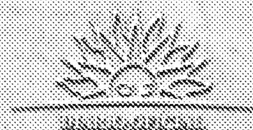
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.302 Montevideo, viernes 17 de agosto de 2007





Sesión de la primera legislatura de la Provincia Oriental, celebrada en la Villa de San Fernando de la Florida.

Declaratoria de la Independencia

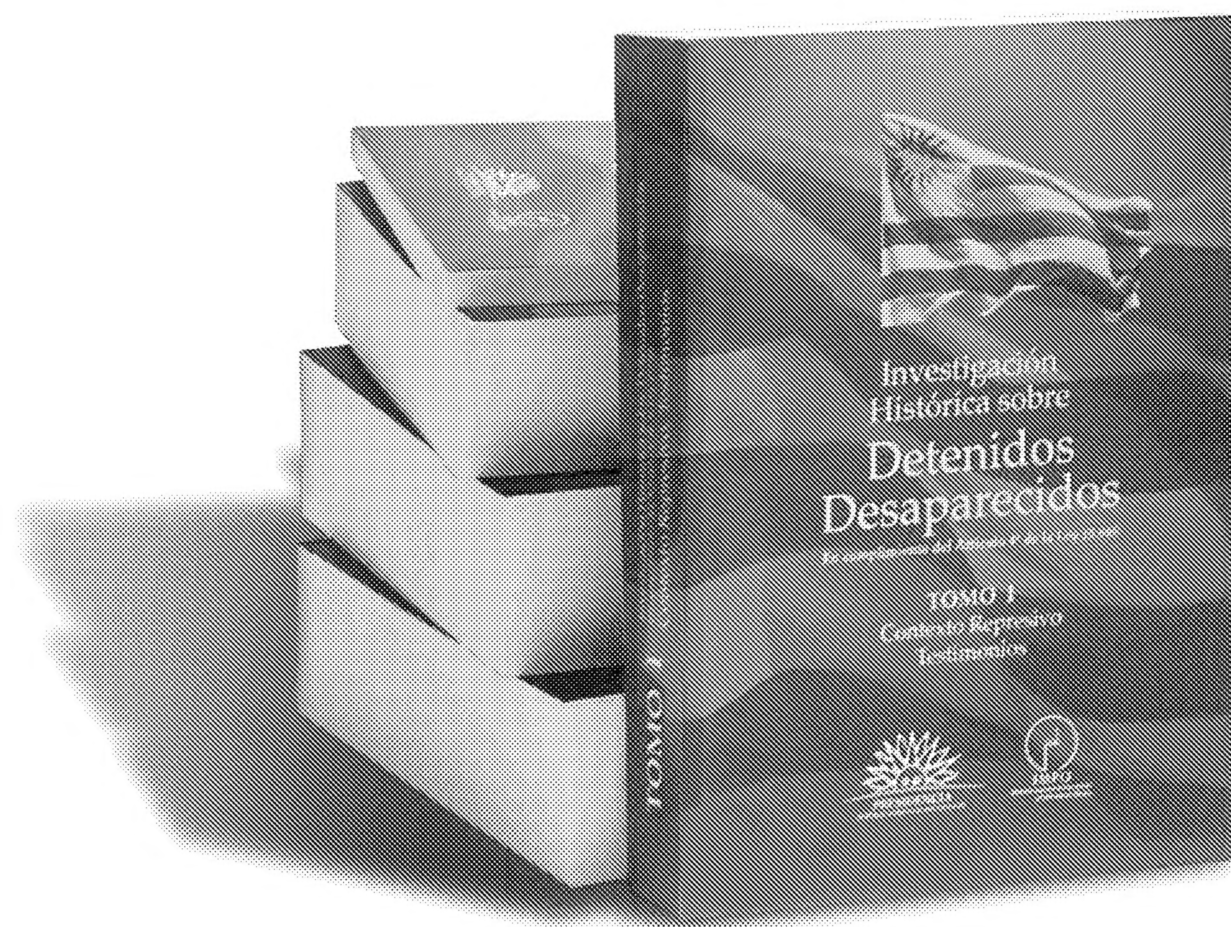
1825 - 25 de agosto - 2007



Investigación Histórica sobre

Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



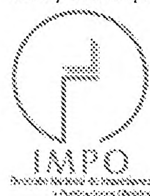
EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-**

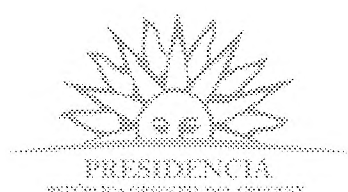
(5 TOMOS)

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

Edita y Distribuye





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.302 - Montevideo, viernes 17 de agosto de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

sigue al dorso

AVISOS

COMUNICADO

A los usuarios del Diario Oficial de Minas, Pando y Treinta y Tres

Cumplidos los llamados correspondientes para seleccionar Agente de Diario Oficial en las citadas localidades, se reanuda la recepción habitual de Avisos (así como la prestación del resto de los servicios que brinda IMPO), en las nuevas Agencias de Diario Oficial asignadas:

· **Minas:** Inicio: 27/7/2007
Sr. Rolando Cardama
Treinta y Tres 528
Tel: (044) 23128
impominas@adinet.com.uy

· **Pando:** Inicio: 1°/8/2007
Sra. Esther De Vasconcellos
Zorrilla de San Martín 1043
Tel: 292 8580
impopando@adinet.com.uy

· **Treinta y Tres:** Inicio: 1°/8/2007
Sra. Ana López
Manuel Freire 1567
Tel. (045) 21598
impotreintaitres@adinet.com.uy

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 293/007

Modifícase el plazo previsto en el literal a), artículo 69 del Reglamento Nacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
(1.515*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte a efectos de otorgar un plazo adicional de un año para poder cumplir con los requisitos que en materia de embalajes para el transporte de pinturas, exige el Reglamento Nacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, aprobado por Decreto Nº 560/003 de 31 de diciembre de 2003.

RESULTANDO: I) Que la misma se realiza a instancias de las empresas fabricantes de pinturas y afines nucleadas en la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines.

II) Que no es posible adquirir tanto en el ámbito nacional como del MERCOSUR embalajes para transporte de pinturas que cumplan con las exigencias que establece la reglamentación vigente.

III) Que a la fecha el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) no ha recibido prototipo alguno que satisfaga las exigencias del Reglamento mencionado en el Visto por parte de ninguna empresa productora de embalajes.

CONSIDERANDO: que existe mérito para acceder a la petición formulada de acuerdo a las circunstancias fácticas imperantes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 7º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el plazo previsto en el literal a), artículo 69 del Reglamento Nacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, el que se extiende a UN (1) año, para que los embalajes cumplan con las exigencias que en materia de estándares de desempeño establece el referido Reglamento.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 519/007

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1.521)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de agosto de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 15 de agosto de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 520/007

Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.
(1.522)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de agosto de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de agosto de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la Sra. Subsecretaria, Prof. María B. Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Decreto 285/007

Dispónese que los funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, que se encuentren prestando servicios en comisión a la orden de Legisladores o Ministros de Estado, podrán acceder al cobro de la cuota mutual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 17.453, modificativas y reglamentarias.
(1.508*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 224/006 de 12 de julio de 2006, que reglamenta el pago de la cuota mutual de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del citado Decreto, establece que la misma la percibirán los funcionarios docentes y no docentes que efectivamente desempeñen tareas en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública y que a la fecha de promulgación del mismo no perciban dicho beneficio.

II) que si bien el beneficio abarca a los funcionarios con las características referidas en el Resultando I), existen otros en comisión a la orden de Ministros y Legisladores que -si bien no prestan efectivamente funciones en la Administración Nacional de Educación Pública- deben considerarse como si los prestaran a todos los efectos.

CONSIDERANDO: que es necesario aclarar el alcance del artículo 1º del Decreto citado a efectos de una correcta complementación de las normas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, que se encuentren prestando servicios en comisión a la orden de Legisladores o Ministros de Estado, podrán acceder al cobro de la cuota mutual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Nº 17.453 de 28 de febrero de 2002 modificativas y reglamentarias.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

5
Decreto 286/007

Fíjase una tasa de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha que se menciona, para los ítems arancelarios que se determinan.
(1.507*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de algunos productos al régimen de devolución de tributos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto para los siguientes ítems arancelarios:

3004.90.49.10
2932.99.99.00
6302.22.00.90

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

---o---

6
Decreto 287/007

Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.
(1.509*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 187/007 de 28 de mayo de 2007.

RESULTANDO: que por el citado Decreto se exoneró del pago del Impuesto de Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por el plazo de noventa días contados a partir del 9 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO: I) que mantienen actualidad las razones que motivaron la citada exoneración.

II) conveniente, por tanto, exonerar por noventa días del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

ATENTO: a lo preceptuado por el literal J) del apartado 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase por 90 (noventa) días, a partir del 8 de

agosto de 2007, del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Ley 18.165

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo, a los efectos de realizar el traslado del personal y material de las Compañías H-4 y H-5 que efectuarán el relevo de la MINUSTAH en la República de Haití.
(1.503*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo, en el período comprendido entre el 31 de julio y el 27 de octubre de 2007, a los efectos de realizar el traslado del personal y material de las Compañías H-4 y H-5 que efectuarán el relevo de la MINUSTAH en la República de Haití, realizando una escala técnica en la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de julio de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de Agosto de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 288/007

Apruébase el Reglamento Interno de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil.
(1.510*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: La necesidad de reglamentar el funcionamiento interno de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil creada por Decreto 267/006 del 9 de agosto de 2006.

RESULTANDO: Que el Artículo 6º de la mencionada norma establece que la Junta proyectará su Reglamento Interno de Funcionamiento, el que debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: El consenso al que arribó la Junta sobre el mecanismo de su funcionamiento, basado en lo encomendado y sus cometidos específicos.

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Reglamento Interno de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil que luce a continuación:

"REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

CAPITULO I

JUNTA NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Artículo 1º. (Ambito aplicación). El presente Reglamento establecerá las normas básicas de funcionamiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, las funciones de su Secretaría Técnica, Sub-Comisiones de Estudio, comprendiendo a todos sus miembros y personal afectado a la misma.

Artículo 2º. (Miembros Permanentes). Son los Organismos que integran el Plenario de la Junta, que designarán su representante con poderes suficientes, debiendo colaborar con el Presidente en el tratamiento de los asuntos que son competencia de la Junta.

Artículo 3º. (Miembros Asesores). Deberán concurrir a las reuniones que sean convocados y prestar su asesoramiento a todos los efectos de los cometidos de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y en los casos particulares que el plenario lo solicite.

Artículo 4º. (Miembros Eventuales). Serán convocados cuando así lo solicite el Presidente en función del tema que se trate en el Orden del Día señalado.

Artículo 5º. (Presidencia). La Junta Nacional de Aeronáutica Civil será presidida por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas y en caso de ausencia o imposibilidad de éste, será ejercida por quien él designe.

Artículo 6º. (Convocatoria). Las reuniones serán convocadas por la Secretaría Técnica señalando día, hora y Orden del Día, con una anticipación no menor a una semana, salvo casos de urgencia.

Artículo 7º. (Sesiones). Las sesiones serán de carácter reservado. Podrán ser convocadas por el Presidente o a pedido de cualquiera de los Miembros Permanentes y se tratará el Orden del Día previsto y notificado en la convocatoria.

Artículo 8º. (Documentación). De todas las Sesiones debe levantarse en forma las Actas correspondientes, donde se registrará el Orden del Día y todo lo actuado. Aprobada la misma deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario Técnico de la Junta.

Artículo 9º. (Quórum). La Junta Nacional de Aeronáutica Civil requerirá para sesionar un quórum de cuatro de los Miembros Permanentes.

Artículo 10º. (Decisiones). Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes con derecho a voto.

Artículo 11º. (Derecho a voto). Los Miembros Permanentes son los únicos con derecho a voto, el que será uno por organismo.

Artículo 12º. (Representación). La Junta Nacional de Aviación Civil podrá designar la o las personas que le representen para cada reunión o eventos nacionales o internacionales relacionados con la actividad de los servicios de transporte aéreo público, brindando las instrucciones necesarias.

Artículo 13º. (Deberes). Culminada la misión, los representantes deberán presentar en forma inmediata y en un plazo no mayor a 15 días, un informe por escrito con la documentación que corresponda sobre lo actuado en la Secretaría Técnica, e informar al Plenario en la primera sesión inmediata posterior que celebre la Junta.

CAPITULO II

SECRETARIA TECNICA

Artículo 14º. (Funciones). La Secretaría Técnica será un cuerpo técnico calificado en la materia, cuya función será de coordinación, asesoramiento, representación -cuando así se determine-, apoyo técnico y administrativo de la Junta Nacional de Aviación Civil, así como también instrumentar y proyectar los Tratados, Leyes, Reglamentos y Resoluciones que deba elevar la Junta.

Artículo 15º. (Depositaria). La Secretaría Técnica será la depositaria de toda la documentación que genere la Junta, así como de los Acuerdos que se celebren en función de sus cometidos.

Artículo 16º. (Secretario Técnico Permanente). La Secretaría Técnica tendrá un Secretario Técnico Permanente quien será el responsable de dicha oficina y le compete en particular coordinar con el Presidente los temas a tratar y asistir al mismo en las reuniones de la Junta.

CAPITULO III

SUB COMISIONES DE ESTUDIO

Artículo 17º. Cuando la complejidad del tema a tratar lo requiera, el Plenario de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil podrá nombrar una Subcomisión de Estudio, designada al efecto, la que deberá informar a la Junta en el plazo dispuesto en forma verbal o por escrito".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE LEPRA; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Champúes, etc.), empresa exportadora (Algabo S.A.) e importador (Supermercados Disco del Uruguay S.A.).
(1.498)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Supermercados Disco del Uruguay S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 20 de julio de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3305.10.00.00	Champúes	Algabo S.A.	Supermercados Disco del Uruguay S.A. RUC 210274130017
3402.20.00.10	Preparaciones para lavar (detergentes)	Algabo S.A.	Supermercados Disco del Uruguay S.A. RUC 210274130017
3402.20.00.90	Las demás	Algabo S.A.	Supermercados Disco del Uruguay S.A. RUC 210274130017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de julio de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Las demás, etc.), empresa exportadora (Selamar S.A.) e importador (Supermercados Disco del Uruguay S.A.).
(1.499)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispo-

ne que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Supermercados Disco del Uruguay S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 20 de julio de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3402.20.00.90	Las demás	Selamar S.A.	Supermercados Disco del Uruguay S.A. RUC 210274130017
3305.10.00.00	Champúes	Selamar S.A.	Supermercados Disco del Uruguay S.A. RUC 210274130017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de julio de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

11
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Pan tostado y productos similares, etc.), empresa exportadora (Bimbo Argentina S.A.) e importador (Panificadora Bimbo del Uruguay S.A.).
(1.500)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Panificadora Bimbo del Uruguay S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 20 de julio de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados	Bimbo Argentina S.A.	Panificadora Bimbo del Uruguay S.A. RUC 210253350018
1905.90.90.00	Los demás	Bimbo Argentina S.A.	Panificadora Bimbo del Uruguay S.A. RUC 210253350018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de julio de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Basf Argentina S.A.) e importador (Sika Uruguay S.A.).
(1.501)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa SIKA URUGUAY S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 20 de julio de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3906.90.19.00	Los demás	Basf Argentina S.A.	Sika Uruguay S.A. RUC 210148330010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de julio de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Resolución 509/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma FINDELUZ S.A.
(1.523)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa FINDELUZ S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma FINDELUZ S.A., que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

14
Resolución 510/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DAROK S.A.
(1.524)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa DAROK S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la empresa DAROK S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

15
Resolución 511/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RINCOSUL S.A.
(1.525)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa RINCOSUL S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma RINCOSUL S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

16
Resolución 513/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(1.526)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa FIBRATEX S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 86 (ochenta y seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 86 (ochenta y seis) de los trabajadores de la firma FIBRATEX S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17
Resolución 514/007

Decláranse de Interés Nacional el "V MEETING OF SFRBM - SOUTH AMERICAN GROUP, V INTERNATIONAL CONFERENCE ON PEROXYNITRITE AND REACTIVE NITROGEN SPECIES".
(1.527)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por EASY PLANNERS (E.P LTDA.);

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "V MEETING OF SFRBM - SOUTH AMERICAN GROUP, V INTERNATIONAL CONFERENCE ON PEROXYNITRITE AND REACTIVE NITROGEN SPECIES", que se desarrollarán desde el 2 al 6 de setiembre de 2007 en los salones del Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel;

CONSIDERANDO: I) que dichas jornadas están dirigidas a estudiantes regionales y de la Facultad de Medicina - Departamento de Bioquímica quienes trabajan sobre las áreas de oxygen radicals, nitric oxide, peroxynitrite and oxidative signaling and demage;

II) que participan de las mismas expertos de todo el mundo que trabajan en la química, bioquímica, la biología celular y niveles de patología;

III) que es de Interés de esta Administración, promover la realización en el País de eventos Científicos y Técnicos de carácter Internacional como lo propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional el "V MEETING OF SFRBM - SOUTH AMERICAN GROUP, V INTERNATIONAL CONFERENCE ON PEROXYNITRITE AND REACTIVE NITROGEN SPECIES", que se desarrollarán desde el 2 al 6 de setiembre de 2007 en los salones del Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

18
Resolución 515/007

Declárase de Interés Nacional el "TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ALIMENTOS" y CURSO POST-SIMPOSIO "CONSERVACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS MEDIANTE LA COMBINACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS".
(1.517)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "Tercer Simposio Internacional de Innovación Desarrollo de Alimentos" que se realizará los días 8, 9 y 10 de octubre de 2007 en las Instalaciones de dicho Laboratorio constando de mesas redondas y conferencias magistrales de expertos nacionales e internacionales en tres ejes temáticos fundamentales de la innovación;

II) que los días posteriores al Simposio, se desarrollará un Curso Post Simposio como actividad complementaria al mismo;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento se destacará por el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diferentes actores de la innovación de alimentos;

II) que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el **"TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ALIMENTOS"** que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre de 2007 y **CURSO POST-SIMPOSIO "CONSERVACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS MEIDANTE LA COMBINACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS"**, que se desarrollará los días 11 y 12 de octubre de 2007, en las instalaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

19
Resolución 516/007

Declárase de Interés Nacional el "XVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FLAPIA", siendo el tema central a tratar la "Psicología del Niño y el Adolescente. Multicausalidad: Propuestas para su abordaje".
(1.518)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Federación Latino Americana de Psiquiatría de la Infancia, Adolescencia, Familia y Profesionales Afines (FLAPIA);

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "XVI Congreso Latinoamericano de F.L.A.P.I.A.", siendo el tema central a tratar la "Psicopatología del Niño y el Adolescente. Multicausalidad: Propuestas para su abordaje", que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2007, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

CONSIDERANDO: I) que el referido Congreso tiene como objetivo propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos, estrechar los vínculos entre todos los profesionales que se desempeñan en esta área y contribuir al desarrollo de la profesión, lo que redundará en beneficio de la comunidad toda;

II) que de acuerdo a lo expuesto corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "XVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FLAPIA", siendo el tema central a tratar la "Psicopatología del Niño y el Adolescente. Multicausalidad: Propuestas para su abordaje", que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2007, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

2º.- Comuníquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

20

Resolución 517/007

Declárase de Interés Nacional la realización del Coloquio Internacional "Vínculos tempranos, clínica y desarrollo infantil". (1.519)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Agosto de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la Directora de la Clínica de Psiquiatría Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Dra. Laura Viola;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Coloquio Internacional "Vínculos tempranos, clínica y desarrollo infantil", a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 30 de agosto al 1º de setiembre del año en curso;

II) que el citado evento contará con la participación de profesionales de nuestro medio y del exterior del país en el área de desarrollo infantil y vínculo temprano;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Coloquio Internacional "Vínculos tempranos, clínica y desarrollo infantil" a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 30 de agosto al 1º de setiembre de 2007.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

21

Resolución 1.096/007

**Promúlgase el Decreto Departamental 3.013 por el cual se suspende la autorización para la instalación de antenas de gran porte de telefonía celular móvil, emisoras de radio y similares por el período que se determina.
(1.502*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 16 de julio de 2007
Resolución No. 1350/2007
Decreto No. 3.013

La Junta Departamental de San José, DECRETA

Artículo 1ero.) Suspender a partir de la promulgación del presente Decreto, la autorización para la instalación de antenas de gran porte de telefonía celular móvil, emisoras de radio y similares por un período de 120 días.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de San José, el día dieciséis del mes de julio del años dos mil siete.

HEBER I. BERTO, Presidente; NORMA GARCIA, Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 24 de Julio de 2007

Expediente No. 2696/2007
Resolución No. 1096/2007
Se promulga Decreto No. 3013

El Intendente Municipal de San José, RESUELVE

1º. Promúlgase el Decreto No. 3013, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 1350/2007, de 16 de julio de 2007.

JUAN CHIRUCHI, INTENDENTE MUNICIPAL; JOSE LUIS FALERO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO VICENTE MICHELENA VAZQUEZ (Fa: 2-25644/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20855 Ago 08- Ago 21

CAYETANO DE DOMINICIS MAROTTA y ROSINA D'ALESSANDRO FERRARO (Fa: 82-210/2004).
Montevideo, 31 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21316 Ago 10- Ago 23

BLANCA ROSA CHAVES NALERIO (FA: 2-30538/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21503 Ago 13- Ago 24

ALICIA RAQUEL MADRIAGA PIACENTINI (Fa: 2-26109/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21670 Ago 14- Ago 27

NESTOR OSCAR GONZALEZ SECCO (Fa: 2-29581/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21708 Ago 14- Ago 27

DARDO OLIVERA ORTIZ (Fa: 2-28353/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21717 Ago 14- Ago 27

JUSTO LIBERTO CRUZ (Fa: 2-19091/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22184 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

CANDIDO PALACIO o PALACIOS (Ficha 2-48001/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20971 Ago 08- Ago 21

MERCEDES o MARIA MERCEDES CHOCA RODRIGUEZ (Ficha 2-31503/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21014 Ago 09- Ago 22

JUAN GUIDO YUNTI LAURIA (FICHA 2-30513/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21334 Ago 10- Ago 23

HAYDEE o AIDE SEGOVIA SOSA (Ficha 2-55480/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21525 Ago 13- Ago 24

ERNESTO CASIMIRO ARANA RODRIGUEZ (FICHA 2-30198/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21662 Ago 14- Ago 27

CRISTINA MABEL HERNANDEZ VALENZUELA y TRINIDAD PAULA VALENZUELA CABRERA (Ficha 2-33319/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21858 Ago 15- Ago 28

LUIS ALBERTO ROMAN SEGREDO (Ficha 2-23208/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21859 Ago 15- Ago 28

DARWIN ALFONSO FERNANDEZ FORTI y MIRTHA GLADYS BARRETTO PEREZ o BARRETTO DE FERNANDEZ (FICHA 2-22145/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21971 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

DELCIO BADALACCHI ANTONELLI (FICHA 2-21586/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN CASTIÑEIRA TERZADO (FICHA 2-23425/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20824 Ago 07- Ago 20

JUAN ADALBERTO SANCHEZ (FICHA 2-22425/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20983 Ago 08- Ago 21

EMILIANO BELLO PEREZ (FICHA 2-21582/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21083 Ago 09- Ago 22

ESTEBAN JOSE MORLAN DA SILVA (FICHA: 2-21889/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21280 Ago 10- Ago 23

CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20034/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21329 Ago 10- Ago 23

DIONISIO DOMINGO HOBINCHET MUSCIO (FICHA Nº 46-665/2003).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21482 Ago 13- Ago 24

CUARTO TURNO

HECTOR GERMAN FERNANDEZ COBELLI (FA. 2-29137/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20504 Ago 06- Ago 17

BAUTISTA FIALLO Da SILVA y GABINA BAPTISTA (Ficha 2-62074/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20755 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS TORRES VARELA (Ficha 2-27701/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21010 Ago 09- Ago 22

NORA D'ALESSANDRO VILA y ANTONIO ANDRADE DAVIS (Ficha 2-29524/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21085 Ago 09- Ago 22

MIRTHA EDITH DEL BONO PICCARDO (Ficha 2-28383/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21262 Ago 10- Ago 23

JOSE LUIS LOPEZ GOMEZ (Ficha 2-30901/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21331 Ago 10- Ago 23

MARIA DE LOS ANGELES VIDELA (FA. 2-63756/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21498 Ago 13- Ago 24

MARCIANO ERRAMOUSPE BICERA (FA. 2-32684/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21863 Ago 15- Ago 28

MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ZEBALLOS (FA. 2-31330/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22167 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA PEDRAGOSA MAGGIANI (ficha 2-20513/07).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20502 Ago 06- Ago 17

LAURA ALESSANDRINI GOMEZ (Nº Ficha 2-29711/07).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21120 Ago 09- Ago 22

HERNANDEZ BAEZ, ANGEL NICOLAS (Ficha 2-19179/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21282 Ago 10- Ago 23

MICHELENA LOPEZ, MIGUEL OMAR (Ficha 2-27004/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21326 Ago 10- Ago 23

LUCIANO PEDRO GALARZA BULDAIN (Fa. 2-25575/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21668 Ago 14- Ago 27

ANA MARIA OLARTE IBARRA y REYNALDO TEOFILO PERINI BOGLIACINO (Ficha 2-23381/07).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21862 Ago 15- Ago 28

ELIDA MARTINEZ DEL FORNO (Fa 2-33932/07).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22177 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

DEOMERINA HAYDEE FERNANDEZ DELGADO (FICHA Nº 2-7489/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20508 Ago 06- Ago 17

MARIA DELMA FRUGONI FERNANDEZ (FICHA Nº 2-14868/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 06- Ago 17

OSCAR NOEL PRIETO FIGUEROA (FA. 2-25865/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20919 Ago 08- Ago 21

MYRIAM ETHEL ANTOGNAZZA OLAGÜE (Ficha 2-10693/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20936 Ago 08- Ago 21

RAMIRO LOPEZ RIVAS (FA. 2-29001/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21015 Ago 09- Ago 22

ENILDA MUNIZ (FA. 2-27530/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21086 Ago 09- Ago 22

ELBIO CHURI o CHURY QUINTANA (FICHA 2-16748//2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21096 Ago 09- Ago 22

ABDON RODRIGUEZ (FA. 2-25367/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21122 Ago 09- Ago 22

LUIS ANGEL LEONCINI LOIS (FA. 2-22335/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21129 Ago 09- Ago 22

LUZ MARINA DUARTE y LUIS ALBERTO FALCON (FA. 2-22531/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21327 Ago 10- Ago 23

SERGIO GAMBINI COLOMBO (FA. 2-27257/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21475 Ago 13- Ago 24

INDALECIO TRIAS DE LEON (FA. 2-28828/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21860 Ago 15- Ago 28

ELSA MARTA RAFFO PARODI (FA. 2-29947/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21875 Ago 15- Ago 28

SEPTIMO TURNO

BENITO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-29447/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20837 Ago 07- Ago 20

HEBER FRANCISCO MOKOSCE MARTINEZ (Ficha 2-28158/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20838 Ago 07- Ago 20

JOSE ARIEL PEREZ ROCCA (Ficha 2-29729/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20857 Ago 08- Ago 21

MARIA LUCIA PADULA BARRETO (Ficha 2-23001/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20980 Ago 08- Ago 21

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO (Ficha 2-26793/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21097 Ago 09- Ago 22

ADELQUI DALMAO QUIROZ (Ficha 2-28565/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21109 Ago 09- Ago 22

ARMIDA RAMONA MASSA (Ficha 2-32912/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21152 Ago 10- Ago 23

ROSALIS ó ROSALIZ ERCILIA LOPEZ DENEGRI (Ficha 2-28832/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21349 Ago 13- Ago 24

ELSA ESPINOLA ETCHEMENDY (Ficha 2-32264/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21476 Ago 13- Ago 24

HECTOR MARIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-21348/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21483 Ago 13- Ago 24

ADELA CANEPA PEREIRA (Ficha 2-25805/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21496 Ago 13- Ago 24

MARIA TERESA DELGADO AQUINO (Ficha 2-21508/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21521 Ago 13- Ago 24

HILDA BETIS MALDONADO RODRIGUEZ (Ficha 2-31236/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21866 Ago 15- Ago 28

LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO (Ficha 2-27968/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21885 Ago 15- Ago 28

AREV LATCHINIAN IGUITBACHIAN y JOSE ó HOVESP MEGHDESSIAN MEGHDESSIAN (Ficha 2-24079/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21999 Ago 16- Ago 29

TOMAS ISARRO ó ISAURO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 2-30913/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22154 Ago 16- Ago 29

RAUL BARRIOS DI NAPOLI (Ficha 2-17021/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22164 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

VITTORIO o VICTORIO RUCCI RUCCI (Fa: 2-21515/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20506 Ago 06- Ago 17

WASHINGTON VARELA RODRIGUEZ (Fa: 2-18815/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20817 Ago 07- Ago 20

SAMUEL WEINSTEIN (Fa: 2-49302/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20915 Ago 08- Ago 21

EUSEBIO OMAR SOCA MORENO (Fa: 2-27483/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21008 Ago 09- Ago 22

MARIA IRENE GAZZO FABRE (Fa: 2-24075/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21150 Ago 10- Ago 23

JUSTA BLANCO (Fa: 2-27736/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21352 Ago 13- Ago 24

SELVA PRETI LATORRE (Fa: 2-29882/ 2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21524 Ago 13- Ago 24

BAEZA MADRUGA GUERTA (Fa: 2-28541/ 2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21666 Ago 14- Ago 27

ISMAEL GARCIA MARTINEZ (Fa: 2-26774/ 2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21696 Ago 14- Ago 27

NELSON ALTIERI ALARCON (Fa: 2-24879/ 2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21723 Ago 15- Ago 28

CONSTANTINA SEVERINA DUARTE DUARTE (Fa: 2-23357/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22169 Ago 16- Ago 29

SUSANA HERMINIA ADAMI SIENRA (Fa: 2-30048/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22181 Ago 16- Ago 29

NOVENO TURNO

JOSE LUIS POULSEN DE OLIVEIRA (Ficha 2-20076/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20627 Ago 06- Ago 17

JUAN FERNANDO BERRUETA MAGNANO (Ficha 2-29593/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 07- Ago 20

ADA DAISY BARRANCO GAGGERO (Ficha 2-30629/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 07- Ago 20

MANUEL VARELA COTELO (Ficha 2-32023/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20823 Ago 07- Ago 20

LAUDELINO JULIO VAZQUEZ NETTO (FICHA 2-24081/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20964 Ago 08- Ago 21

VICENTA BRANDA VERDERESE o VERDERESA (Ficha 2-13515/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21693 Ago 14- Ago 27

ESMERALDA ODILIA LATORRACA TEMPONE (ficha 2-11456/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22170 Ago 16- Ago 29

DECIMO TURNO

MARINA INOCENCIA PEREIRO PALLAS (FICHA 2-24443/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20616 Ago 06- Ago 17

ADELA PEREZ GUTIERREZ (FICHA: 2-58021/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 13- Ago 24

ESMERALDA MARAÑON SORRONDEGUI y JUAN SALVADOR GUARNIERI DEL TUFO (FICHA 2-10498/ 2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21500 Ago 13- Ago 24

MIGUEL ANGEL PORTELA BORDONI (FICHA: 2-26511/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21515 Ago 13- Ago 24

RODOLFO OMAR LATTOF FURTADO (FICHA: 2-22701/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21877 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA CARLOTTA PEREIRA (FA. 2-7552/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20649 Ago 07- Ago 20

JULIO FITIPALDO ROSSELLO (FA. 2-22948/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20948 Ago 08- Ago 21

SARA STAVIN FALK o FALCK (FA. 2-11319/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21293 Ago 10- Ago 23

BEDER ERNESTO LAFOURCADE GOLLARDIA (Ficha 2-13119/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21333 Ago 10- Ago 23

JORGE PABLO DUBOVE DAICH (Ficha 2-29715/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21345 Ago 13- Ago 24

JESUS VINAGRE BORRAZAS (FA. 2-28473/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21484 Ago 13- Ago 24

MAURICIO ISABELINO GARCIA TEJERA (Ficha 2-26162/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21669 Ago 14- Ago 27

NIDIA RENEE SCAGLIA ALEGRETTI (Ficha 2-25079/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21857 Ago 15- Ago 28

NATALIA GABRIELA VILA BARCIA (Ficha 2-27696/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21876 Ago 15- Ago 28

SANTA NATIVIDAD DIAZ REYES (FA. 2-28983/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21883 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO FERNÁNDEZ PARRILLA y MARÍA ESTHER ESPÓSITO MORAÑA (Ficha 2-29058/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN BONFIGLIO BARRUZZO (Ficha 2-23105/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20811 Ago 07- Ago 20

OSVALDO ROBERTO CASTELLI MAHIEU (FICHA 2-23607/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20979 Ago 08- Ago 21

EMMA GIANNONI GIMÉNEZ y FREDDY BENTOS GIANNONI (ficha 2-24975/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21261 Ago 10- Ago 23

LUISA CHIAPPE BAGNASCO (Ficha 2_27297/2007).

Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21290 Ago 10- Ago 23

OLGA MARGARITA BORDA DELGADO (Fa. 2-29883/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21660 Ago 14- Ago 27

BOUCHERLES TRITTEN ANGEL REMIGIO (Expediente 2-16325/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21663 Ago 14- Ago 27

VARTKES MARKARIÁN ORTCHANIÁN (fihca 2-30721-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22153 Ago 16- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

RUDOLF o RODOLFO TRAPP MÜHLBACHER (FA. 2-28625/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20505 Ago 06- Ago 17

MANUELA GOLDSTEIN LIPOWSKI o LIPONSKI (Ficha 2-18089/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20628 Ago 06- Ago 17

FERMIN WUALTER o WALTER TORRES (FA. 2-23807/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20789 Ago 07- Ago 20

CONSTANTINO CHAO PERNAS (FA. 2-23205/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Ago 07- Ago 20

ALBERTO HERBERT o HEBERT RODRIGUEZ COX (FA. 2-27255/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20860 Ago 08- Ago 21

HAMLET ROSETTI o RASETTI MARIÑO (FA. 2-26624/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20950 Ago 08- Ago 21

ANGELA MARIA BIONDI CANEPA (FA. 2-24336/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21017 Ago 09- Ago 22

RUBEN ELADIO PEREIRA MIGUEZ (FA. 2-21553/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21328 Ago 10- Ago 23

MOISE SAPORTA GANON (FICHA 2-12646/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21641 Ago 14- Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDELMIRA SARAVIA COLINA (Ficha 2-58196/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20577 Ago 06- Ago 17

WILMAR OSCAR PAIS IBARRA (Ficha 2-26183/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20634 Ago 06- Ago 17

ANA ELENA CERIZOLA BISSO (Ficha 2-20127/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21084 Ago 09- Ago 22

MARIA MERCEDES DURAN SOSA (Ficha 2-32246/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21279 Ago 10- Ago 23

GLORIA LILIAM MANGINO CARDOZO (Ficha 2-24269/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21285 Ago 10- Ago 23

CARLOS ENRIQUE PARDO ALLEGARI (Ficha 2-27436/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21494 Ago 13- Ago 24

MARIA INES CAVIGLIA TURIENZO (Ficha 2-25142/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21538 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR GUTIERREZ HERRERA (Ficha 2-27858/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21539 Ago 14- Ago 27

JAIME HERCAS GALUN BLECHMAN (Ficha 2-24959/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21694 Ago 14- Ago 27

GLICERIA AGUSTINA LIZASO DE LOS SANTOS (Ficha 2-25823/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21715 Ago 14- Ago 27

JUANA FULQUET VICENTE ó JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE (Ficha 2-27009/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21722 Ago 15- Ago 28

ANDRES JAIME BARCELO ROSSI (Ficha 2-28788/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21878 Ago 15- Ago 28

PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Ficha 2-30005/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21995 Ago 16- Ago 29

JOSE ANTONIO OTTONELLI CASTELLA (Ficha 2-28555/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22182 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO RAFAEL GAETA MAGLIOCO (Expediente N° 2-16602/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20858 Ago 08- Ago 21

RODOLFO AGUILERA TRAVERSO (Expediente Nº 2-29510/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 08- Ago 21

EDUARDO DOMINGO MENDOZA ROMANO (Expediente Nº 2-23136/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21016 Ago 09- Ago 22

NELSON CARDOZO o CARDOSO (Expediente Nº 2-26537/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21126 Ago 09- Ago 22

GENOVEVA AURORA o GENOVEVA AURORA VICTORIANA PESCE PESCE (Expediente N° 2-28905/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21347 Ago 13- Ago 24

JOSE MARIA RODRIGUEZ BORSANI (Expediente N° 2-30408/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21350 Ago 13- Ago 24

ANGELINA CHIAROT BERTOLO (N° Expediente: 2-13084/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21355 Ago 13- Ago 24

MARCOS AURELIO GARIBALDI PAGANI (Nº Expediente: 2-21179/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21479 Ago 13- Ago 24

MANUEL o MANUEL TRINIDAD BARRIOS SOSA (Nº Expediente: 2-23352/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21661 Ago 14- Ago 27

GABRIEL LAGO OLORIZ (Expediente Nº 2-29503/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21692 Ago 14- Ago 27

HUMBERTO NELSON FALERO ALONZO (Nº Expediente: 2-15087/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21697 Ago 14- Ago 27

RICARDO ANTONIO LEAL GUERCIO (Expediente Nº 2.31932/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22166 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

ELIDA ELENA CHARBONNIER ROSSELL o ROSSELO y VICENTE GAMBARDELLA CUCMO o CUOMO (Nº Expediente: 2-13030/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20572 Ago 06- Ago 17

RAMON MARIA CARDOZO VINCON y MARIA ELENA VINCON DIAZ (Expediente Nº 2-29991/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20574 Ago 06- Ago 17

SABINO RODRIGUEZ DIAZ (Nº Expediente: 2-29533/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20791 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS PEREYRA MACHADO (Nº Expediente: 2-29597/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20920 Ago 08- Ago 21

LORENZO CUNEO GONZALEZ y ZULMA ALBANO HERNANDORENA (Nº Expediente: 2-27420/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21124 Ago 09- Ago 22

NATIVIDAD GONZALEZ LOGELO o LAGELO (Nº Expediente: 2-28385/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21292 Ago 10- Ago 23

TEOFILO TECHERA (Nº Expediente: 2-18970/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21304 Ago 10- Ago 23

ADEMAR IBAÑEZ y MARIA ODILIA FAGUNDEZ FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-3763/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21337 Ago 10- Ago 23

ARTIGAS SALVATIERRA GADEA (Expediente Nº 2-28093/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21665 Ago 14- Ago 27

EDUARDO CARLOS BONARI STELLA (Nº Expediente: 2-58082/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21718 Ago 14- Ago 27

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA MANFREDELLI (Nº Expediente: 2-48942/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22150 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL JOSÉ OTTONELLO AGAZZI (FICHA 236/2003).
Montevideo, 16 de Junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20939 Ago 08- Ago 21

MIGUEL BARRACHINA GOMEZ (Ficha 2-26259/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20949 Ago 08- Ago 21

HÉCTOR FRAGA ZACCARA ó ZACCARO (FICHA 2-43530/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21123 Ago 09- Ago 22

URSULINA FURTADO DE MELLO o DE MELO o MELO (Ficha 2-21587/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21317 Ago 10- Ago 23

MARÍA ANGÉLICA PESCI NAVARRO (Ficha 2-22574/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21318 Ago 10- Ago 23

FELICIA RAMONA LUZARDO BRITOS (Ficha 2-28840/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21477 Ago 13- Ago 24

ZULMA DELIA PALLANZA BOTTA (Ficha 2-28010/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21884 Ago 15- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

ORFILIA MINAS ESTELA (FICHA 2-58693/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20848 Ago 08- Ago 21

ANA MARÍA DE LEON BARBOSA (Fa. 2-17575/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 20853 Ago 08- Ago 21

PEDRO ADHEMAR PEREYRA RAMOS (FICHA 2-25512/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 21481 Ago 13- Ago 24

MARÍA del CARMEN TEJERA CEDRES (FICHA 2-26693/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 22185 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES NELSIS ó NELCI ó NELCIS, AQUILES IMBRIACO LARROSA, AQUILES ALEJO IMBRIACO NELSIS ó NELSES y CELIA IMBRIACO NELSIS ó NELSES (Ficha Nº 2-25870/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20575 Ago 06- Ago 17

MARIA ó MARY MARIANA DE LOS SANTOS LOPEZ y JOSE CARLOS TORCHIA o TORQUIA MARTORELLA (Ficha Nº 2-25868/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20836 Ago 07- Ago 20

LUIS MARIA PIGURINA RODRIGUEZ (Ficha N° 2-19061/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20849 Ago 08- Ago 21

WALDEMAR MACLOVIO o MACLOBIO FERNANDEZ CHAVES MENDEZ ó CHAVES MENDEZ y NELSON RUBEN FERNANDEZ CHAVES MENDEZ ó CHAVES MENDEZ (Ficha N° 2-28622/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20854 Ago 08- Ago 21

JOSE ROMARIZ CORBACHO (Ficha N° 2-27536/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.

Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20856 Ago 08- Ago 21

MARIO RODRIGUEZ DOUFUR (Ficha Nº 2-28836/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 08- Ago 21

FERNANDO PRUDENCIO ARBELO RADESCA y GRACIA ó GRAZIA CORICA GUGLIELMINO (Ficha Nº 2-1272/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21283 Ago 10- Ago 23

MANUEL GOMEZ PEREZ (Ficha Nº 2-28182/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21330 Ago 10- Ago 23

BERNARDO WATEMBERG RAJCHYK (Ficha N° 2-31248/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21348 Ago 13- Ago 24

CLOVIS CUPERTINO EGÜES ó EGÜE ALVAREZ (Ficha Nº 2-29484/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21497 Ago 13- Ago 24

NORIS STELLA MARENALES ROSSI (Ficha Nº 2-32435/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21724 Ago 15- Ago 28

NILDA ELSA RIVERO FERNANDEZ y MARCOS RUBEN PERRETT ANDRADE (Ficha Nº 2-30811/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21869 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO JORGE DOS SANTOS (Ficha Nº 2-33670/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22183 Ago 16- Ago 29

VIGESIMO TURNO

ALICIA MARIA PINTO PALACIO (FICHA Nº 2-38116/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20507 Ago 06- Ago 17

SALVADOR ALFREDO GARCIA PINTOS BARACCO (Ficha Nº 2-26797/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20729 Ago 07- Ago 20

DOLORES MIREYA GRAÑA PIRIZ (Ficha Nº 2-16960/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20947 Ago 08- Ago 21

JULIO DI CANDIA SANGUINETTI (Ficha Nº 2-25504/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20988 Ago 08- Ago 21

LIDA MARY MC GILLYCUDDY GOODFELLOW y CLEMENTE JOSE BIENVENIDO ANTONIO GUIDO VON SCHEY KOROMLA SCHINDLER (Ficha Nº 2-61196/2006).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21009 Ago 09- Ago 22

MIGUEL ANGEL SANTOS CORONATO (Ficha Nº 2-29923/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21108 Ago 09- Ago 22

RAFAEL ALBERTO GIMENEZ PARODI (Ficha N° 2-30978/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21154 Ago 10- Ago 23

MARIA DEL CARMEN CATAPANO GULARTE (Ficha Nº 2-28885/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21281 Ago 10- Ago 23

ALONSO ROMERO, JOSE (Ficha N° 2-14522/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21346 Ago 13- Ago 24

MARIA ANGELICA ORIBE MORA (Ficha N° 2-32964/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21351 Ago 13- Ago 24

JAIME GERSCHUNI PEREZ (Ficha Nº 2-23608/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21413 Ago 13- Ago 24

JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-16326/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21478 Ago 13- Ago 24

JULIO CESAR BELLINI RIVERO y BLANCA DIVA LEMOS PEREZ (Ficha Nº 2-23394/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21520 Ago 13- Ago 24

IDA HILDA CABRERA XAVIER (Ficha Nº 2-32578/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21695 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA MARÍA SCARONE CENOZ de GONZALEZ o SILVIA MARÍA NELIDA SCARONE (IUE: 2-22553/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20792 Ago 07- Ago 20

MARÍA ANGÉLICA NEGRI DEVITTA (IUE: 2-22557/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20793 Ago 07- Ago 20

ERAUZQUIN MENINI ALDA ELENA (IUE: 2-11933/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20815 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS BIASSI LISCANO (IUE: 2-30580/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20835 Ago 07- Ago 20

LUIS ALBERTO MIRANDA HENDERSON (IUE: 2-31483/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20847 Ago 08- Ago 21

ELSA ENRIQUETA ROBERTI CERIANI (IUE: 2-58695/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20953 Ago 08- Ago 21

MARÍA AMELIA CATALDI LIGUORI (IUE: 2-26647/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20981 Ago 08- Ago 21

COFONE SANMARCO, TERESA CONCEPCION (IUE: 2-28853/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21012 Ago 09- Ago 22

OMAR ANTONIO LAIÑO o LAINO ESTEVEZ (IUE: 2-16886/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21284 Ago 10- Ago 23

ALONZO o ALONSO FRANCO, SERAFINA o SERAFINA SARA (IUE: 2-30599/2007).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21319 Ago 10- Ago 23

JAUNARENA MENDEZ, ELADINA (IUE: 2-2721/2007).

Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21480 Ago 13- Ago 24

SUSANA MARIA CIPERO FULIGNOT (IUE: 2-21935/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21888 Ago 16- Ago 29

MAURO REINALDO ALEM o ALEM BORGES (IUE: 2-26487/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21891 Ago 16- Ago 29

BELZARENA ISOLICA, LUIS ALBERTO (IUE: 2-32519/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22155 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA CELIA CURBELO SANTARCIERI (IUE: 2-6814/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20503 Ago 06- Ago 17

AIDA BUKOUSKI NOWAK (IUE: 2-56562/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20648 Ago 07- Ago 20

CARMEN TERESITA AMORIN GONÇLVES o GONÇALVES (IUE: Ficha 2-28171/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21082 Ago 09- Ago 22

LUCAS LUCAS DERCÍ (IUE: 2-25867/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21288 Ago 10- Ago 23

PABLO MORANTE VILLASANTE (IUE: 2-31541/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21291 Ago 10- Ago 23

FERRER MIGLIETTI, BLANCA NIEVES (IUE: 2-28595/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21336 Ago 10- Ago 23

OMAR ANTONIO ARMAGNO GATTO (IUE: 2-29053/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21354 Ago 13- Ago 24

FIGUEREDO BAUBE, MARÍA DELIA (IUE: 2-24135/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21698 Ago 14- Ago 27

GUSTAVO RAMÖN FRADE RODRIGUEZ (IUE: 2-28575/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21892 Ago 16- Ago 29

LOPEZ DA SILVA OXIMA (IUE: 2-32139/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21893 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON ANGEL ALVAREZ MARTINEZ (FICHA: 2-60482/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 06- Ago 17

JULIO RENE FIERRO CABRERA (FICHA: 2-9333/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20568 Ago 06- Ago 17

MARTHA NELLY GUIDO AROCHA (FICHA: 2-23896/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20650 Ago 07- Ago 20

JULIAN HUGO BERTOLA VENDITTO (FICHA: 2-30536/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21067 Ago 09- Ago 22

CONCEZIO ó CONSEZIONE DI BIASE ó DY BIASI (FICHA: 2-26191/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21087 Ago 09- Ago 22

ONORIA u HONORIA TOMASA VEIGA FERREIRA (FICHA: 2-29136/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21495 Ago 13- Ago 24

MOISES DAVID SZWARC BRESLER ó BERSLER (FICHA: 2-31931/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21667 Ago 14- Ago 27

ANTONIO PASCUAL MACELLARO FACHAL (FICHA: 2-29517/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22168 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

DEPAULI GONZALEZ SANTIAGO (FICHA: 2-27658/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20651 Ago 07- Ago 20

ILDA ó HILDA CACERES MARTINEZ (FICHA: 2-26513/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20814 Ago 07- Ago 20

CARLOS GUILLERMO BRAUSE REYES (FICHA: 2-26877/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20951 Ago 08- Ago 21

FRANCISCA PEREYRA ó PEREIRA BLANCO (FICHA: 2-49158/2006).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20987 Ago 08- Ago 21

ALBA HAYDEE SANTOS BATALLA y JOSE SOCRATES HARETCHE TARIGO (FICHA: 2-24011/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21036 Ago 09- Ago 22

ANGELA GUILLEN SPATOLA ó ESPATOLA (FICHA: 2-61901/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21335 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO MARIO FRANCONERI CAMACHO (FICHA: 2-31551/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21499 Ago 13- Ago 24

MARIA LUISA PARODI VALLARINI ó VALLARINO (FICHA: 2-29527/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21502 Ago 13- Ago 24

JACINTA MARQUEZ SILVA de BENTANCOR (FICHA: 2-33064/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21861 Ago 15- Ago 28

ANTONIO MENAFRA DIMURO (FICHA: 2-14281/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21997 Ago 16- Ago 29

ALFREDO JAIME POZNIAK FALLAK (FICHA: 2-20904/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22151 Ago 16- Ago 29

MARIA AZAIAN KURDIAN (FICHA: 2-28262/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22163 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONEL GARCIA DE MARTINE (Ficha 2-50578/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20570 Ago 06- Ago 17

ENRIQUE HUGO BOTTAIOLI BIANCHINI (Ficha 2-13804/2007).
Montevideo, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20788 Ago 07- Ago 20

JUAN SILVESTRE PILERCI COIRO (Ficha 2-27415/2007).

Montevideo, 26 de Julio de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20790 Ago 07- Ago 20

ANTONIA BILLINO ó VIGLINO SOSA (Ficha 2-27702/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21011 Ago 09- Ago 22

DAGOBERTO SOSA BARRIOS (Ficha 2-24881/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21151 Ago 10- Ago 23

HUGO CESAR IDIARTEGARAY REVUELTA (Ficha 2-26024/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21640 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTHER ó ETIE GRUNSPAN WAISSER ó WAISER (Ficha 2-26788/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20485 Ago 06- Ago 17

CARMELO ó CARMINE BARBA SCAVARELLI (Ficha 2-21639/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20567 Ago 06- Ago 17

MAGDALENA ESQUIBEL, HECTOR HOMERO SILVERA FRONTINI y SUSANA PEREZ ESQUIBEL (Ficha 2-23525/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20571 Ago 06- Ago 17

WALTER JOSE GOZATEGUI YANIERO (Ficha 2-24814/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20859 Ago 08- Ago 21

TERESA ó TERESITA JESUS VEGA GUERRA (Ficha 2-22509/2007).
Montevideo, 4 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20914 Ago 08- Ago 21

MARCOS CARMELO LISTA SANCHEZ (Ficha 2-21657/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21013 Ago 09- Ago 22

OSCAR ESTEVAN ó ESTEBAN D'OLIVEIRA PEIRANO (Ficha - 2-25102/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21286 Ago 10- Ago 23

OVIDIO MARIA BLANCO SIERRA (Ficha 2-28486/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21320 Ago 10- Ago 23

NELSON RUBEN LANZIERI BRUNO (Ficha: 2-17885/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21645 Ago 14- Ago 27

SYLVIA ó SILVYA MARIA MOREIRA MOREIRA (Ficha 2-26220/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21804 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA MACHADO DEL CASTILLO (FICHA 2-17293/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20839 Ago 07- Ago 20

ELENA VIVALDO GOBBI (FICHA 2-23351/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21153 Ago 10- Ago 23

AGOSTO BREMO DE LOS SANTOS INCHAUSTI (Ficha 2-26070/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21969 Ago 16- Ago 29

MARIA NELLY VILLANUEVA PEREZ (Ficha 2-16571/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22165 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRES EDILSON HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-28961/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20569 Ago 06- Ago 17

DELIA LAFFONT BARERE (FICHA 2-25044/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20573 Ago 06- Ago 17

NELLY ANA WAGNER STADLER (FICHA 2-29172/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 07- Ago 20

CARLOS TABARE LIMA (FICHA 2-31992/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20812 Ago 07- Ago 20

FLORENCIO ARASATI o ARAZATI BORBA QUINTANA (FICHA 2-6172/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20946 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTER o ESTHER SERRA TEMPERAN (FICHA 2-25935/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21121 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS VILLANUEVA ONS y DOLORES PRESENTACION ONS SANMARTIN (FICHA 2-14837/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21125 Ago 09- Ago 22

ANGEL JOSE MARTINEZ ZARATE (2-31365/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21287 Ago 10- Ago 23

MAXIMILIANO PAPARIELLO FELICCIELLO (FICHA 2-27028/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21332 Ago 10- Ago 23

LEOPOLDA DOLORES MEDINA PERDIGON (FICHA 2-30016/2007).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21353 Ago 13- Ago 24

MARIA LUISA DA SILVA (FICHA 2-24061/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21501 Ago 13- Ago 24

HILDA MARGARITA RECOUSO BARTEZTKO o BARTEZKO (FICHA 2-30878/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21519 Ago 13- Ago 24

JUANA RUIZ de ARIAS y FELIPE GARIBALDI ARIAS LAPLUME (FICHA 2-28096/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21664 Ago 14- Ago 27

SADI MARIO REYNO RUSSI (FICHA 2-2178/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21671 Ago 14- Ago 27

ANTONIO EAUDENCIO CAMARAN INCHAUSTI (FICHA 2-20614/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21716 Ago 14- Ago 27

JACINTO OLID (FICHA 2-14635/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21829 Ago 15- Ago 28

DEVERCELINO MARQUEZ GOMEZ (FICHA 2-30212/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21879 Ago 15- Ago 28

SARA IRMA CASTRO MERCAPIDE (FICHA 32232/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21996 Ago 16- Ago 29

ROSA CARLES AGUIAR o AGUIAR DE VENTURINO (FICHA 2-25807/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21998 Ago 16- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO SARAVIA o SARAIVA SANT'ANNA, BLANCA ROSA de los SANTOS y WASHINGTON LUIS SARAIVA (FICHA 156-1021/2006).
Artigas, 31 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21736 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

JUAN CRISOSTE DIAZ (IUE: 444-41/2007).
Bella Unión, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21735 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ó FERNANDEZ TRUCIDO (I.U.E. Nº 168-43/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21606 Ago 14- Ago 27

PRUDENCIA GLORIA PEREZ BENTANCOR ó BENTANCUR (I.U.E. Nº 168-42/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21607 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EUGENIA ISOLINA LUZARDO (I.U.E. Nº 459-410/2007).
Canelones, 16 de Julio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20520 Ago 06- Ago 17

TEODORO HERNANDEZ GIMENEZ (I.U.E. Nº 459-443/2007).
Canelones, 17 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 06- Ago 17

JUAN FRANCISCO ZARAMELLA BONALDO (I.U.E. Nº 459-420/2007).
Canelones, 16 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20522 Ago 06- Ago 17

JOSE ORSI RAVERA (I.U.E. Nº 459-418/2007).
Canelones, 16 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20867 Ago 08- Ago 21

RICARDO CABRERA CABRERA (I.U.E. Nº 459-524/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21605 Ago 14- Ago 27

RUBEN ANTONIO ó RUBEN VITALE CABRERA (I.U.E. Nº 459-404/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21744 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL LUJAN ALCOBA PEÑA y GUELFO ALFREDO RUFENER LONG (I.U.E. Nº 459-452/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21745 Ago 15- Ago 28

FÉLIX HÉCTOR CUADRA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-334/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21746 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLIVA u OLIVIA AIDA SOBOREDO o SABOREDO DONATTO (FICHA 440-321/2007).
Las Piedras, 29 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 08- Ago 21

EMA DIONISIA PERCIBALE YACUSSA o EMA DIONISIA PERCIBALE GIACUSA o EMA DIONISIA PERCIBALE GIACOSA (FICHA 440-231/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21165 Ago 10- Ago 23

DULCE DA SILVA DA COSTA y ALCIDES PIEDRABUENA (FICHA 440-577/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21594 Ago 14- Ago 27

JUAN RAMON NIEVES DELGADO, MIRSA JAZMIN NIEVES REYES y ZULEMA REYES TORAD o TRADE (FICHA 440-529/2007).
Las Piedras, 31 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21595 Ago 14- Ago 27

ARTURO NOROSVEL MILANI VERO (FICHA 172-33/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21596 Ago 14- Ago 27

ADEMAR BENTANCOR (FICHA 440-613/2007).
Las Piedras, 21 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21597 Ago 14- Ago 27

MARIA CARMEN MALVIDO ACUÑA (FICHA 440-575/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21598 Ago 14- Ago 27

AIDA MALZONI CHOCHO (FICHA 440-568/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21894 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

CLARA DE LEON UMPIERREZ (FICHA 458-524/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21522 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MATILDE ELISABETTA CABERLIN GIACOMETTI (Ficha 175-401/2007).
Pando, 20 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20850 Ago 08- Ago 21

WALTER VILLAREAL MARQUEZ (Ficha 175-37/2007).

Pando, 8 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20883 Ago 08- Ago 21

ROSA GIACOSSA o YACOSA CROSA (Ficha 175-438/2007).
Pando, 26 de Junio de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20885 Ago 08- Ago 21

LEONOR LISTA o LISTA CROSA (Ficha 175-439/2007).
Pando, 26 de Junio de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20886 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

ISABEL SPATOLA ALLEGRO (Ficha 176-415/2007).
Pando, 25 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20851 Ago 08- Ago 21

ROBUSTIANA LINARES DE LEON (Ficha 176-416/2007).
Pando, 25 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20852 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ILDEMARO ROMULO ALCOBA (IUE 179-1016/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 20982 Ago 08- Ago 21

JUANA GIRNIS BAKAITE (IUE 179-127/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21289 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO TRONA LOLLI (Ficha 207-271/2007).
Melo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 07- Ago 20

ESTANISLAO NARCISO CASTRO SILVERA (Ficha 207-368/2007).
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20668 Ago 07- Ago 20

VENTURA SUAREZ (Ficha 207-139/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1° de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21748 Ago 15- Ago 28

DELICIA BANDERA LOPEZ (Ficha 207-305/2007).
Melo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21751 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

FERNANDO URDAPILLETA LACAZETA (Ficha 208-381/2007).
Melo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 07- Ago 20

ROSA SOUZA (Ficha 208-321/2007).
Melo, 16 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20672 Ago 07- Ago 20

ZENEN o SENEN PEREIRA LOPEZ (Ficha 208-314/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 07- Ago 20

MIRKA NIDIA BARBOZA CUELLO y OSMAN GALARDI BARBADO (Ficha 208-400/2006).
Melo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21747 Ago 15- Ago 28

PEDRO HOYO o PEDRO HOYO OLIVERA y ROSA TORT SUAREZ o MARÍA ROSA TORT SUAREZ (Ficha 208-289/2007).
Melo, 24 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21749 Ago 15- Ago 28

ZOILA RODRIGUEZ y EULOGIA RODRIGUEZ (Ficha 208-1021/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21750 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EWALD ENRIQUE MANGOLD KÜFFER (IUE 223-396/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21138 Ago 10- Ago 23

ERLINDA ROSALIA BANADETTO BONAGLIA (IUE 223-404/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21139 Ago 10- Ago 23

JUAN CARLOS GERMÁN CONRADO (IUE 223-382/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
ESC. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21140 Ago 10- Ago 23

RODOLFO WENCESLAO LEMA RODRIGUEZ (IUE -223-386/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21141 Ago 10- Ago 23

ALBERTO BADELL LARRAMA (IUE 223-401/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21142 Ago 10- Ago 23

EMMA LUCRECIA SOFFITA PAGALDAY (IUE 223-411/2007).
Colonia, 30 de Julio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21629 Ago 14- Ago 27

RAÚL ARCANGEL RODRIGUEZ PÉREZ (223-415/2007).
Colonia, 02 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21630 Ago 14- Ago 27

PETRONA AGUSTINA MORALES ELSNER (IUE 223-378/2007).
Colonia, 25 de Julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21632 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMALIA MARCELINA ROSSI VICO (IUE 227-379/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20891 Ago 08- Ago 21

RADO HONORE u ONORE ROQUETA o ROQUETTA (IUE 227-385/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20892 Ago 08- Ago 21

AGUSTIN PEDRO GOGNA (IUE 227-372/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21512 Ago 13- Ago 24

MERCEDES TEODORA PERE PERUZZO (IUE 227-386/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21556 Ago 14- Ago 27

MARIA ROSA SIRITO BORGE o BORGES (IUE 227-398/2007).
Carmelo, 30 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21557 Ago 14- Ago 27

MARIA ROSA VERA, EDGARDO VERA y MARIA EDIVIA VERA (IUE 227-400/2007).

Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21558 Ago 14- Ago 27

MELENDREZ, ERMELIDA IRINEA y CEPEDA GARIZI, INDALECIO (IUE: 227-612/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21631 Ago 14- Ago 27

NELSON SANTIAGO ROMAN ZURBRIGG o ZURBRIG (IUE 227-399/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21899 Ago 16- Ago 29

RAMONA DEL CARMEN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ RECARDO (IUE 227-404/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21900 Ago 16- Ago 29

RAMON TOLENTINO CALO CEPEDA (IUE 227-431/2007).
Carmelo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21901 Ago 16- Ago 29

ALBERICO HUGO PIVA (IUE 227-423/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21903 Ago 16- Ago 29

ROMAN JUSTO CHIPULINI o CHIPOLINI GUARAGLIA y NILIA ESTHER BANCHERO CERRUTTI (IUE 227-422/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21904 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO FILOMENO VALENTE POZZO (IUE 227-496/2005).
Carmelo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2420 10/p 21905 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIVIA GEYMET y BERNARDO BIANCO (Ficha "B" Nº 225-194/2007).
Rosario, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20513 Ago 06- Ago 17

ELEUTERIO ALFONSO CABRERA FIGUEROA y MARIA JULIA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-292/2007).
Rosario, 25 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20899 Ago 08- Ago 21

RAUL GOMEZ MEDIZA (Ficha "B" Nº 225-337/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20900 Ago 08- Ago 21

GUALBERTO DANTE COSTABEL LAGO y NELIDA ESTHER PEOMBO o PIOMBO (Ficha "B" Nº 225-356/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20901 Ago 08- Ago 21

VILMA DAYI VELAZCO BROCAL (Ficha "B" Nº 225-106/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21581 Ago 14- Ago 27

HECTOR ERMINIO o HERMINIO LAUTARET MALAN (Ficha "B" Nº 225-386/2007).
Rosario, 27 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21584 Ago 14- Ago 27

IRMA ALICIA CABRERA DE CIOLI o IRMA ALICIA CABRERA PARAO (Ficha "B" Nº 225-335/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21585 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ (Ficha "B" Nº 225-193/2007).
Rosario, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21792 Ago 15- Ago 28

MIRTA RENEE SOSA VIERA (Ficha "B" Nº 225-394/2007).
Rosario, 27 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21793 Ago 15- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA MAXIMIANA CEVA MUÑOZ y DIOSCOVO RODRIGUEZ CESPEDES (Ficha 241-261/2007).
Durazno, 15 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20749 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS OLASAGUIRRE MINGRONI (Ficha 241-215/2007).
Durazno, 18 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20750 Ago 07- Ago 20

LAURA BLANCA LUZARDO GIRIBALDE ó GIRIBALDI (Ficha 241-307/2007).
Durazno, 01 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21935 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JULIO HUMBERTO DINARDI MARTINEZ (Ficha 242-33/2007).
Durazno, 02 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 20748 Ago 07- Ago 20

ELMIRA DIAZ CORREA (Ficha 242-196/2007).
Durazno, 15 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20782 Ago 07- Ago 20

ILDA LEDIA PIQUINELA IZARRA y FERNANDO RESTITUTO GUTIERREZ AMESTOY ó AMEZTOY (Ficha 242-30253/1996).
Durazno, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20783 Ago 07- Ago 20

EMILIO FERNANDEZ CORRALEJO (Ficha 242-439/2006).
Durazno, 06 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20784 Ago 07- Ago 20

ERNESTO LOBELCHO CEVA (Ficha 242-247/2006).
Durazno, 12 de Junio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20785 Ago 07- Ago 20

CARMEN DOMINGA HERNANDEZ CHAPPE (Ficha 242-601/2006).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20786 Ago 07- Ago 20

JOSÉ MARÍA VIDAL MALLI (Ficha 242-234/2007).
Durazno, 23 de Julio de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20907 Ago 08- Ago 21

ISABEL BARRANQUE HEGUY (Ficha 242-248/2007).
Durazno, 2 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21936 Ago 16- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA IBARGUREN LABRAGA (Fa. 254-382/2007).
Trinidad, 27 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20517 Ago 06- Ago 17

RICARDO ISMAEL BIDEGAIN RODRIGUEZ (Fa. 254-334/2007).
Trinidad, 25 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20518 Ago 06- Ago 17

JULIA CHEBLE MENDEZ (Fa. 254-377/2007).

Trinidad, 27 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21174 Ago 10- Ago 23

HERMINIO HECTOR HORNOS ACCOSSANO (Fa. 254-381/2007).
Trinidad, 27 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21390 Ago 13- Ago 24

LUIS ALBERTO GUERRERO CHAGAS y MIRTA OLIVERA SILVA (Fa. 254-169/2007).
Trinidad, 12 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21391 Ago 13- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA MABEL MARTINEZ MAURELES (260-159/2005).
Florida, 26 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21044 Ago 09- Ago 22

VIOLETA ESTHER MARTINEZ TEJERA (260-244/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21046 Ago 09- Ago 22

WALTER OMAR FERRERI FERNANDEZ (260-309/2007).
Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21222 Ago 10- Ago 23

ADELA ADIB ADIB (260-269/2007).
Florida, 14 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21560 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

FELICIA PAULA ROSSO SARLA (261-152/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20713 Ago 07- Ago 20

GREGORIO COTELO CASAS y MIRTA RENE GRENE FIERRO (261-123/2007).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21045 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO GONZALEZ SISTO (261-94/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21047 Ago 09- Ago 22

FELICIA JACINTA BENTANCUR PEREZ (261-211/2007).
Florida, 25 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21048 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS VIERA ALDADO (261-158/2007).
Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21553 Ago 14- Ago 27

HUMBERTO JACINTO FRANCO VIDAL (261-171/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21561 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO VECINDAY GARCIA (IUE 274-224/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20612 Ago 06- Ago 17

CALIXTA EUDOLIA GONZALEZ BARRIOS (IUE 274-332/2007).
Minas, 24 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20703 Ago 07- Ago 20

NELSON ARMANDO FRETES RIVERO (IUE 274-338/2007).
Minas, 24 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20706 Ago 07- Ago 20

SANTIAGO JESUS UMPIERREZ BERRUTTI (IUE 274-331/2007).
Minas, 24 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20709 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

HUMBERTO MARIA BENTOS DE LA LLANA (IUE 432-312/2007).
Minas, 24 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20702 Ago 07- Ago 20

EUGENIA ELVIRA ROCHA MARTINEZ (IUE 432-252/2007).
Minas, 21 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20704 Ago 07- Ago 20

MARIA INES BARRERA MARTINEZ (IUE 432-814/2006).
Minas, 18 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20705 Ago 07- Ago 20

PILAR GARCIA (IUE 432-286/2007).
Minas, 17 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20707 Ago 07- Ago 20

RUBI RODRIGUEZ LESCANO (IUE 432-282/2007).
Minas, 17 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20708 Ago 07- Ago 20

RAFAEL DOTTI MASTROPIERRO (IUE 432-199/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21740 Ago 15- Ago 28

PEDRO ROSALIO MARTINEZ COPPOLA (IUE 432-342/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21741 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PILAR del CARMEN VISCAZZO o BISCAZZO TORTEROLO (FA. 284-680/2006).
Maldonado, 09 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 07- Ago 20

MARTHA HELENA CURBELO DOMINGUEZ (FA. 284-370/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21230 Ago 10- Ago 23

MARÍA JUANA BENTANCUR ó BENTANCOR URRUTIA (FA. 284-279/2007).
Maldonado, 18 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21770 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

JOSE PABLO CARDOSO RODRIGUEZ (FICHA 285-984/1997).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 04 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20742 Ago 07- Ago 20

JORGE NELSON MENDEZ JURI (FICHA 285-360/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 07- Ago 20

MARIA MARGARITA GUTIERREZ (Ficha 285-219/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20765 Ago 07- Ago 20

PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR DELGADO ABELLA (Ficha 285-163/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20768 Ago 07- Ago 20

AURORA LAPIDO VILLALBA o VILLALVA (FICHA 285-335/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20774 Ago 07- Ago 20

HUGO ALBERTO ALAYON ALONZO (FICHA 285-317/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 07- Ago 20

IRENE ELEADES PIRIZ PIRIZ (Ficha 285-176/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 07- Ago 20

ANGEL BERNARDO FRAVEGA (FICHA 285-365/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20779 Ago 07- Ago 20

RUBEN OMAR LEIZAGOYEN PAGALDAY (FICHA 285-404/2007).
Maldonado, 28 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21076 Ago 09- Ago 22

MAXIMO BENITO MORENO ACUÑA (FICHA 285-428/2007).
Maldonado, 24 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21756 Ago 15- Ago 28

ASDRUBAL OCTAVIANO GONZALEZ DELGADO y DELIA BAUTUREIRA RAMA DE GONZALEZ (FICHA 285-304/2007).
Maldonado, 11 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21757 Ago 15- Ago 28

NOEMI NELIDA BARRAGAN o NOEMI NELIDA BARRAGAN DE DE JESUS (FICHA 285-465/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21761 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

ANGELA EVA CASALS TINTO (IUE 286-151/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 07- Ago 20

VIDALIA ACOSTA HERNANDORENA (Fa. 286-399/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20769 Ago 07- Ago 20

CARLOS ALFREDO PAGOLA RODRIGUEZ (FA. 286-313/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20771 Ago 07- Ago 20

CLEMENTINA MOREIRA RIVERO y VICENTE FRANCISCO MARTINEZ BATISTA (FICHA 286-724/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20772 Ago 07- Ago 20

BELTRAN BARRIOS FIGOLI (Fa. 286-61/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21077 Ago 09- Ago 22

OMAR AMERICO RIERA DE LEON (Fa. 286-365/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21231 Ago 10- Ago 23

BLANCA ESTELA CASANOVA ALPUI (Fa. 286-577/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21232 Ago 10- Ago 23

JULIO CÉSAR DE LEÓN DÍAZ (FA. IUE 286-1007/2006).
Maldonado, 05 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21758 Ago 15- Ago 28

MARIO CASIMIRO ALVAREZ ESTEVEZ (Fa. 286-578/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21764 Ago 15- Ago 28

ROBINSON CESAR CARDOZO TABEIRA (Fa. 286-474/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21765 Ago 15- Ago 28

VENUS WELLINGTON GONZALEZ GAGGIONI (FA. 286-341/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21767 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HECTOR ROGER NUÑEZ SILVA (FA. 456-23/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20763 Ago 07- Ago 20

CARLOS MARQUEZ MARQUEZ (FA. 456-13/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 07- Ago 20

ARNALDO HUMBERTO CARBAJAL REYES (FA. 456-14/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 07- Ago 20

DELFIN SINFOROSO LORENZO PEREIRA (FA. 456-80/2007).
San Carlos, 23 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20780 Ago 07- Ago 20

RAMON JUAN LORENZO BERMUDEZ (FA. 456-96/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21760 Ago 15- Ago 28

PETRONA MARTINA ALVAREZ MENDOZA (FA. 456-104/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21763 Ago 15- Ago 28

JAVIER PEREIRA PLADA (FA. 456-43/2007).
San Carlos, 18 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21768 Ago 15- Ago 28

TERESA BUTIERREZ BUTIERREZ ó GUTIERREZ GUTIERREZ (FA. 456-106/2007).
San Carlos, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21769 Ago 15- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERA KEPTIUJA o KIEPTIUCHA o KEPTIUCHA SKORYNA o SCORINA y SERGIO LAPUNOV KEPTIUJA (IUE 300-247/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 07- Ago 20

AGUSTIN ECHEGOYEN SOARES DE LIMA (IUE 300-342/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20685 Ago 07- Ago 20

OSCAR NERY CACCIA PERANZI (IUE 300-361/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21181 Ago 10- Ago 23

MARIA OLGA CARIGNANI ORTIZ (300-331/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21183 Ago 10- Ago 23

ELSA AURORA VAZQUEZ TORRESILLA o TORRECILLA y ANGEL BICA VIDIELLA (300-65/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21184 Ago 10- Ago 23

AMALIA, FLEITAS (IUE 300-472/2007).
Paysandú, 31 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21571 Ago 14- Ago 27

IRACEMA VALLES LEAL (300-343/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21574 Ago 14- Ago 27

FERMINA LILIA OLIVEIRA OLIVEIRA (300-64/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21577 Ago 14- Ago 27

IRENE SOSA PEROLES o PEROLEZ (IUE 300-222/2007).

Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21578 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

CESAR FELIPE ANTONIO ROLANDI DANTE (IUE 301-349/2007).
Paysandú, 21 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20683 Ago 07- Ago 20

CANTALICIO ZAPATA ECHEGOYEN (IUE 301-369/2007).
Paysandú, 27 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21568 Ago 14- Ago 27

ADOLFO MELANO CHURRUCA (IUE 301-308/2007).
Paysandú, 06 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21569 Ago 14- Ago 27

JOSE FELIX MANGINELLI ROBLEDO (IUE 301-382/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21570 Ago 14- Ago 27

JUAN LUIS ICATTI o ICATT CAVIGLIA (IUE 301-14/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21575 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR BUENO (IUE 301-857/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21576 Ago 14- Ago 27

RAMON MANUEL LESCANO RUIZ DIAZ (IUE 301-427/2007).
Paysandú, 31 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21579 Ago 14- Ago 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERNAL ROMERO ARMANDO (Ficha 317-298/2007).
Fray Bentos, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20551 Ago 06- Ago 17

ODELLA MONARDE FRANCISCA MARTINA y MAYOL GONZALEZ ALFREDO DIONISIO (Ficha 317-779/2006).
Fray Bentos, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20576 Ago 06- Ago 17

MATATELO SCOTTI, LUIS ANTONIO (Ficha 317-396/2007).
Fray Bentos, 25 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20942 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

PETROF ABERASTEGUI, MARGARITA (IUE: 445-35/2007).
Young, 11 de Abril de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20552 Ago 06- Ago 17

BLANCA PAREDES ALTAMIRANDA (I.U.E. 445-20/2006).
Young, 20 de Marzo de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20941 Ago 08- Ago 21

SPINDOLA WILKINSON, GRISELDA SUSANA (IUE: 445-70/2007).
Young, 18 de Junio de 2007.
Esc Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21638 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERLI SALMENTON GONCALVEZ ó BERLI GONCALVEZ SALMENTON (Ficha 329-809/2006).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20662 Ago 07- Ago 20

JOSE HUGO ACUÑA CABRERA (Ficha 329-267/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21419 Ago 13- Ago 24

CUARTO TURNO

EDEMAR IGLESIAS LAMEIRA (FICHA 330-184/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21810 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

CINCERO OMAR MEDINA OLIVERA (Ficha 462-130/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20663 Ago 07- Ago 20

ORIBE MENDEZ VEGA (Ficha 462-186/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21417 Ago 13- Ago 24

EDUARDO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 462-183/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21418 Ago 13- Ago 24

WALTER ANTONIO SARAVIA BRISOLARA (Ficha 462-173/2007).
Rivera, 19 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21811 Ago 15- Ago 28

VICENTE MARIA BEIS MACEDO (Ficha 462-146/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21813 Ago 15- Ago 28

MEREGILDA OLIVERA GOMEZ (Ficha 462-187/2007).
Rivera, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21814 Ago 15- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FILADELFO RODRIGUEZ CABRERA (Fa. Nro. 341-124/2007).
Rocha, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20906 Ago 08- Ago 21

DOÑA MARINOLA VELIA GANCIO FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-299/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21915 Ago 16- Ago 29

DON RAMON MARGARITO VELAZQUEZ GRAÑA y DOÑA INES ANTONIA CASANOVA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2007).
Rocha, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21916 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA TERESA TRIAS (Fa. No 342-244/2007).
Rocha, 11 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20904 Ago 08- Ago 21

DON LAVALLEJA VICENTE DEBAT IRASUSTA o IRAZUSTA y AIDA JUSTINA CALABUIG DIEGO (F. 851/2003).
Rocha, 17 de Diciembre de 2003.
ESC MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21095 Ago 09- Ago 22

DON DARDO MARCELINO DE LOS SANTOS (Fª. N° 342-257/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21387 Ago 13- Ago 24

DOÑA JOSEFA LUNA PEYRE (Fª. N° 342-343/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21388 Ago 13- Ago 24

DOÑA CORA EULOGIA RODRIGUEZ SAN MARTIN (Fa. N° 342-306/2007).
Rocha, 24 de Julio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21389 Ago 13- Ago 24

DOÑA CORA o CORINA FORTUNATA AMARAL OLIVERA (FICHA No. 216/2001).
Rocha, 29 de Mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21914 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FROLA o FROLA RÉ, CARLOS (FICHA I.U.E.: 352-386/2007).
Salto, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20677 Ago 07- Ago 20

GARAVENTA DELDEO, NANCY LILIAM (FICHA I.U.E.: 352-731/2007).
Salto, 31 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21160 Ago 10- Ago 23

SOUTO o SOUTTO MACHADO, AMADO y MÜHLETHALER o MULHETHALER, CELESTE AIDA (FICHA I.U.E.: 352-586/2007).
Salto, 22 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21161 Ago 10- Ago 23

RODRIGUEZ MARTINICORENA, JUAN JOSE (FICHA I.U.E.: 352-723/2007).
Salto, 31 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21396 Ago 13- Ago 24

BIASSINI SANTURIO, ADRIANA MARIA (FICHA I.U.E.: 352-719/2007).
Salto, 3 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21542 Ago 14- Ago 27

VICENT CHIRIFF, YOLANDA (FICHA I.U.E.: 352-543/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21800 Ago 15- Ago 28

PANSERA MARZUCCA, OVIDIO ANIBAL (FICHA I.U.E.: 352-684/2007).
Salto, 27 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21801 Ago 15- Ago 28

ALVES MENONI, HOMERO ANTONIO (FICHA I.U.E. 352-718/2007).
Salto, 30 de Julio de 2007.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 21918 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

OJEDA LOPEZ, PEDRO ALFREDO (FICHA I.U.E. 353-583/2007).
Salto, 17 de Julio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20516 Ago 06- Ago 17

RISSO, JUAN VALENTÍN (FICHA I.U.E. 353-1160/2006).
Salto, 1° de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21162 Ago 10- Ago 23

FILONENKO VALENTI, OLGA BETTY y VALENTI CARBALLO, EUFRACIA (FICHA I.U.E. 353-14/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21397 Ago 13- Ago 24

FARIAS BARCOS, LUISA (FICHA I.U.E. 353-604/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Julio de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21399 Ago 13- Ago 24

DONCEL AGUILAR, ALI MARÍA (FICHA I.U.E. 353-603/2007).
Salto, 24 de Julio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21799 Ago 15- Ago 28

LATTUADA ROMANO, ROBERTO JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-651/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21917 Ago 16- Ago 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOUZA BEATRIZ (370-395/2007).
San José, 16 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20589 Ago 06- Ago 17

OSORIO TORTOSA MARIA ESTHER (370-374/2007).
San José, 16 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21196 Ago 10- Ago 23

PETTENUZZO RUFFATTO o RUFFATO MARIA (IUE 370-390/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21205 Ago 10- Ago 23

CORBACHO CAPUTI ELIA STELLA (370-381/2007).
San José, 16 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21207 Ago 10- Ago 23

DIU o DIV SANCHEZ JUAN YAMANDU (IUE 370-397/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22008 Ago 16- Ago 29

MARIA INES REBOIRAS RIVERA o RIVERO (FICHA 370-36/2006).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22010 Ago 16- Ago 29

MARIA HAYDEE MATTO RODRIGUEZ (FICHA 370-562/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22013 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

BLANCA OLGA PALLAS REY (F. A. 371-261/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Ago 06- Ago 17

LIDIA ESTHER GONZALEZ LARREA y EUSEBIO ESPINOSA BITANCUR (F. A. 371-470/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20591 Ago 06- Ago 17

ELISA MUSSINI CATEPON (F. A. 371-403/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20593 Ago 06- Ago 17

JOSE ADON o JOSE ABDON SAAVEDRA CLARA (F. A. 371-338/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21197 Ago 10- Ago 23

FELIX EDMUNDO PEZZOLANO ROMAY (F. A. 371-363/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21198 Ago 10- Ago 23

WILLIAM o WILLIAN JOSE RODRIGUEZ SOSA (F. A. 371-412/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21201 Ago 10- Ago 23

ATILIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA (F. A. 371-328/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21202 Ago 10- Ago 23

DANIEL LARGUERO BARRETO (F. A. 371-341/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21203 Ago 10- Ago 23

CRISTINO MAURO GAMBA CURBELO (F. A. 371-76/2007).
San José, 21 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21204 Ago 10- Ago 23

PABLO GERARDO ALONSO (F. A. 371-245/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21206 Ago 10- Ago 23

DELIA ESTHER o DELIA ESTER PERDOMO HERNANDEZ (F. A. 371-343/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22007 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA CAMUERA PURAS (IUE 381-200/2007).
Mercedes, 25 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20960 Ago 08- Ago 21

EMMA ELEUTERIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 381-373/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21149 Ago 10- Ago 23

ISABEL MORALES MERNIES (IUE 381-128/2007).
Mercedes, 08 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21406 Ago 13- Ago 24

TOMAS RIOS (IUE 381-343/2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21407 Ago 13- Ago 24

MARIA ISIDORA DELGADO PEREZ (IUE 381-322/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21408 Ago 13- Ago 24

EMETERIO CABRERA VERA (Fa. Nº 10/2000).
Mercedes, 17 de Febrero de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 2420 10/p 21532 Ago 14- Ago 27

ROBERTO ISMAEL MANCEBO MARTIGNONE (IUE. 381-315/2007).
Mercedes, 03 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21534 Ago 14- Ago 27

CARLOS ERWIN BURGER SAINZ (IUE 381-299/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21634 Ago 14- Ago 27

NICOLAS URCHIPIA BALL e ISABEL SATURNINA GRONROS GRONROS (IUE 381-679/2006).
Mercedes, 11 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21787 Ago 15- Ago 28

CIRIACA OCAMPO MORALES (IUE 381-267/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21913 Ago 16- Ago 29

HOLGA u OLGA PANTALEONA AROCENA TROCHE (IUE 381-319/2007).
Mercedes, 20 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22034 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

IRMA NERY RAZQUIN DELGADO (IUE 431-261/2007).
Mercedes, 25 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20864 Ago 08- Ago 21

BLANCA AURORA VERA ECHEVESTE (IUE 431-152/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 08- Ago 21

BERTA CELINA ROHNER RUIZ (IUE 431-142/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20961 Ago 08- Ago 21

RITO RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARRANZA o RODRIGUEZ CARRANCIO (IUE 431-151/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21635 Ago 14- Ago 27

RUFINO RENE OLIVERA FONTANA (IUE 431-196/2007).
Mercedes, 06 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21912 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RAUL REMIGIO MAZZOLINI DOMINGUEZ (IUE. 443-158/2007).
Dolores, 20 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20737 Ago 07- Ago 20

EDMUNDO OSCAR BAUHOFFER y BLANCA ILDA OSES (IUE. 443-49/2007).
Dolores, 21 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20738 Ago 07- Ago 20

ESTHER LILA ESTACIONE ó STAZIONE y JOSE LUIS TARRAGONA FERNANDEZ (IUE. 443-60/2007).
Dolores, 28 de Marzo de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20739 Ago 07- Ago 20

ATANASIO ROBAINA DE LEON y FRANCISCA ISABEL PEREZ CAMIA (I.U.E 443-168/2007).
Dolores, 5 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21378 Ago 13- Ago 24

JOSE HECTOR RIVERO AUNDI (I.U.E 443-170/2007).
Dolores, 5 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21940 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ROMERO PEREIRA (Fa. 396-519/2007).
Tacuarembó, 26 de Julio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20690 Ago 07- Ago 20

ODINA BENTOS PEREIRA REHERMANN o REHERMAN, CARMELO EUGENIO CALABRIA CAMERA y GRICEL AURIA CALABRIA BENTOS PEREIRA (Fa. 396-386/2007).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20692 Ago 07- Ago 20

RUBINO MAIDANA (Fa. 396-529/2007).
Tacuarembó, 26 de Julio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20694 Ago 07- Ago 20

PABLO ALDEIR MARQUEZ (Fa. 396-544/2007).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21190 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

HIPOLITO ADILE OLIVERA DA LUZ ó HIPOLITO ADILE OLIVERA da LUZ (FICHA: 397-251/2007).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20691 Ago 07- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO SOBA MARICHAL (Fa. 449-313/2007).

Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21297 Ago 13- Ago 24

JOSE MARIA TERRA y MARIA ELENA FONSECA FIGUEROA (Fa. 449-292/2007).
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21300 Ago 13- Ago 24

VICTORIA PEREIRA CRIGINEE (Fa. 449-378/2007).
Treinta y Tres, 14 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21774 Ago 15- Ago 28

JOSE MARIA RODRIGUEZ SORIA (Fa. 449-459/2007).
Treinta y Tres, 26 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21775 Ago 15- Ago 28

WALTER WILSON DALEIRO o DALEIRA GARCIA (Fa. 449-429/2007).
Treinta y Tres, 23 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21777 Ago 15- Ago 28

OROSINDO OBISPO SILVA (Fa. 449-376/2007).
Treinta y Tres, 15 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21856 Ago 15- Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOLORE FERRIN TABOADA (FA. 284-313/2007).
Maldonado, 01 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20773 Ago 07- Ago 20

GUILLERMINA WHEELER (FA. 284-412/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21759 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

FILIBERTO LOVELL RAMBAUD (Ficha 285-146/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21972 Ago 16- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA de QUINTO Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juan Antonio FONTES RAMIRES Ficha 2-47169/2006 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de julio de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20491 Ago 06- Set 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 8° Turno dictada en autos caratulados "BASTIVARIAN ELMALLIAN, MELKON Y OTROS SUCESIÓN AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-17057/2006, atento al auto N° 3207 de fecha 16 de julio de 2007, se emplaza a LILIAN MARIA ELMADJIAN PIETRAFIESA; JOSE LUIS SEQUEIRA ELMADJIAN; JUAN CARLOS ELLMALLIAN ROMANO y VARTANUCH ELLMALLIAN ROMANO; MARIA ELENA AVEDISIAN ELMALLIAN Y DANIEL AVEDISIAN ELMALLIAN; MELKON ELMALLIAN DEMIRDJIAN, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de MELKON ELMALLIAN Y VARTANOUCH CHATDZIYAN, en un plazo de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE CURADOR DE BIENES. SE DEJA EXPRESA CONTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo 27 de julio de 2007 Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21546 Ago 14- Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesiones de EDELMIRA ERMINIA SARUBBI GAZZANO (Herencia Yacente, Art. 429.2 del C.G.P.) y ELEONOR JUANA LUISA SARUBBI GAZZANO, Sucesión, Ficha 2-64750/2004, haciéndose saber a los interesados con publicaciones por 30 días.
Montevideo, 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16646 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROBATTO CASTRO, EVA. SUCESION"; Ficha 2-11080/2005 se cita, llama y emplaza a NELLY DOMINGA, HECTOR JUAN y HEBER DANIEL GIAGNACOVO ROBATTO, herederos legítimos de la causante EVA ROBATTO CASTRO, o a sus herederos en caso de que hubieren fallecido, para que comparezcan a esta Sede, dentro del término de 90 días, a fin de que manifiesten si aceptan la herencia, la repudian o la aceptan bajo beneficio de inventario, y a que denuncien los bienes que integran el acervo sucesorio.
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 21707 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA LUISA MARCHESE PERUGGINI IUE 274-1029/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 DE DICIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21742 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 2131/2007 de fecha 8 de Ju-

nio de 2007 dictado en los autos caratulados: "RAMIREZ MUÑOZ, MAURO. SUCESION.", Fa. 412-367/2006 se dispuso el EMPLAZAMIENTO DE ALICIA RAMIREZ TERRA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSELE POR REPUDIANTE PARA EL CASO DE NO COMPARECER.
TREINTA Y TRES, 26 DE JUNIO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21296 Ago 13- Ago 24

CONVOCATORIAS

COPAY.

Paysandú, 11 de Agosto de 2007
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY), convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día martes 4 de Setiembre de 2007 a partir de las 18:30 horas en su sede central de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2.- Autorizar al Consejo Directivo a gravar inmueble padrón Nro. 11256 (Art. 44 Inc. "D" del Estatuto).
Carlos Elhordoy, Presidente; Carlos Volpe, Secretario.
03) $ 1250 3/p 21930 Ago 16- Ago 20



CONVOCATORIA

Montevideo, Agosto 13 de 2007.
CARNE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los Sres. Accionistas de Carne Aberdeen Angus del Uruguay S.A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 3 de setiembre de 2007 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el Restaurant Aberdeen Angus de la Rural del Prado, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Balance General del ejercicio 2006-2007
2) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Sin otro particular, saluda atte.
Ing. Jorge Peñagaricano.
03) $ 1500 3/p 21949 Ago 16- Ago 20



CONVOCATORIA

Montevideo, Agosto 13 de 2007.
CARNE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL SERIE B
Se cita a los Titulares de Acciones la Serie B de Carne Aberdeen Angus del Uruguay S.A. a la Asamblea Especial de la Serie B que se efectuará el lunes 3 de setiembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en el Restaurant Aberdeen Angus de la Rural del Prado, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de los miembros del Directorio correspondientes y sus respectivos suplentes preferenciales.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Sin otro particular, saluda atte.
Ing. Jorge Peñagaricano.
03) $ 1500 3/p 21950 Ago 16- Ago 20

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Setiembre de 2007 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007
3. Consideración de la gestión del Organo de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Se hace saber a los Señores Accionistas que:
a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 24 de agosto de 2007
b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 21993 Ago 16- Ago 20

FADEPARK S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 10/9/07 a las 9 horas en Paysandú Nº 982, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/5/07.
3. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta el momento de iniciarse el acto.
En caso de no reunir el quórum necesario, sesionará en segunda convocatoria una hora después, con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 22033 Ago 16- Ago 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elba Mabel y Freddy Francisco CAMPS MAVERINO; Mary Rosa y Norma Estela GALUSSO MAVERINO; María Gliceria Tomasa MAVERINO de BELLOMO; Nora Elvira MAVERINO RUGGIERO y Angel Mario MINETTI MAVERINO, solicitan título del Panteón N° 36 Sector A del Cementerio de Sauce, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis Junta Local Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. F 49059/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2916 5/p 21907 Ago 16- Ago 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MONICA GRISSELLE BURSZTYN PORADOSIS y RUBEN MIGUEL BEITLER SZEZERBATY (Fa: 2-11666/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20834 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

CAROLINA TOSAR ESCUDER y ALVARO FABIAN RODRIGUEZ CAMPOS (FICHA: 2-22178/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21090 Ago 09- Ago 22

MARTIN JESUS OLAVERRY LEMME y LAURA CECILIA GARCIA BERIGUISTAIN (FICHA: 2-25942/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21460 Ago 13- Ago 24

TERCER TURNO

ANDRES ALEJANDRO SZAFRAN ZIMET y SABRINA ESTHER SAUKSTELISKIS SAPIRO (Ficha: 2-25869/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21321 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

ENRIQUE FERNANDO POLERO BOIANI y TERESA MARIA RODRIGUEZ CABRERA (Ficha I.U.E. 2-29622/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20818 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

LUIS DANIEL IBARROLA PERALTA y SILVIA MAGDALENA MELGAR ALVAREZ (Fa. 2-12911/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 20819 Ago 07- Ago 20

LEONARDO HERNAN MUTTER y MONICA ANDREA MATTURRO (Fa. 2-13742/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22004 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

WASHINGTON FERREIRA AIZENSTAT y ANA KAREN FALERO FIGUERON (Ficha 2-20372/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20833 Ago 07- Ago 20

HORACIO HIPOLITO DIAZ TOUREM y CARINA RODRIGUEZ CAWEN (Ficha 2-22568/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20938 Ago 08- Ago 21

MARIA del ROSARIO MORAES BASTOS y RAUL GUEDES MARTINS (Ficha 52-560/2001).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21461 Ago 13- Ago 24

SEPTIMO TURNO

PEDRO JAVIER HERNANDEZ DOS SANTOS y CARMEN ROSARIO EIRIN PEREIRA (Fa. 2-22822/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21226 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

GUSTAVO TROCKI BEITLER y VERONICA SZERMAN WISOSKY (Fa. 2-21364/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20921 Ago 08- Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MANUEL NIN DO PAZO y MARIA LUCIANA AMESPIL SCHIPANI (Ficha I.U.E. 2-28618/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21322 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO DIAZ COLL y PAULA RUOCCO RAVECCA (Ficha Nº 2.29925/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21994 Ago 16- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

NATALIA GUARINO NESTI y DIEGO JULIAN PEREIRA VARELA (Ficha 2-22834/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20565 Ago 06- Ago 17

GERARDO DANIEL ARRIZALA CASTRO y MARIA CECILIA MENDEZ MARGENAT (Ficha 2-25266/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21089 Ago 09- Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

NILO RICARDO RODRIGUEZ y BEATRIZ DEIDAMIA CALLEJA (Fa. 2-25679/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20629 Ago 06- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE GUSTAVO VARELA NEGREIRA y LILIANA MARIA PEGURI LAPENNE (Nº Expediente: 2-21779/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21674 Ago 14- Ago 27

ALVARO GUZMAN CASAS MUÑOZ y SUSANA BEATRIZ FLETCHER DEMARTINO (Nº Expediente: 2-24217/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22179 Ago 16- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

CHARLES PETER THOMPSON VENDEMIA y MARIA NOEL BRANCA ARRILLAGA (FICHA 2-41027/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20832 Ago 07- Ago 20

MARÍA CARMEN CANE MARCO y LUIS ANIBAL GIMÉNEZ MEDINA (FICHA 2-24667/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4166 10/p 21127 Ago 09- Ago 22

LORENZO VICTORIANO COBAS CORREA y MÓNICA FANNY RIZOTTO BARBAS (FICHA 2-60575/2005).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22016 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y EMIMAR FERNANDEZ SILVEIRA (Ficha Nº 2-15402/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21088 Ago 09- Ago 22

CARLOS MAXIMILIANO MENDEZ ALVAREZ y LETICIA CAROLINA OVIEDO IRIARTE (Ficha 2-23626/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21278 Ago 10- Ago 23

MARTIN SUEIRO LUBERRIAGA y MARIA NOEL PINTOS FERNANDEZ (Ficha 2-23263/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21485 Ago 13- Ago 24

VIGESIMO TURNO

DIEGO JAVIER TUBINO DONATO y RAQUEL ALICIA FIERRO CABRERA (Ficha 2-2202/2006).

Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20509 Ago 06- Ago 17

MARIA ANA ALFONSO SORIA y JULIO MARIO MUSETTI FORMOSO (Ficha Nº 2-21054/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20984 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO VARELA FLEURQUIN y ANA INES BALSA CADENAS (2-22222/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21882 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRINE AMARAL MOLINA y MIGUEL PEREZ MAGNOU (IUE 2-28881/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
ESC. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 21356 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO JAVIER TISSONI HABERLI y GABRIELA CANTISANI ETCHEGOIMBERRY (Ficha: 2-2601/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21675 Ago 14- Ago 27

URI DAVID GROISMAN KALENBERG y ALICIA JUDITH BERNHEIM FILER (Ficha: 2-61880/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22180 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSSINA GRASSO REZK y DIEGO BARTOLOMÉ FRAU LANGDON (IUE 2-26.993/2007).
Montevideo, de Julio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21526 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YANELA BASSINI CASCO e ISRAEL DE LOS SANTOS DA CUNHA (FICHA 2-25238/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21323 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JOSE IRAMENDI SEMERIA y ALEJANDRO GUSTAVO PITETTA COUTINHO (FICHA 2-46058/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20795 Ago 07- Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PABLO LUIS PASCA GONZALEZ y VERONICA BORDALECOU BARREIRO (Ficha 172-1067/2006).
Las Piedras, 28 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20954 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

HUGO DIMAS SANTOS MOREIRA y YOLANDA BEATRIZ COLL CIRIONI (Ficha 458-367/2007).
Las Piedras, 7 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21357 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANIBAL JOSE ALVAREZ CARABALLO y MARIA MAGDALENA SILVA VIGNOLI (IUE 180-359/2007).
Ciudad de la Costa, 1º de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21676 Ago 14- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOMINGO RAUL SPINELLI CABALLERO y MONICA ALAIDES PEREZ RAMIREZ (Fa. 208-242/2007).
Melo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 21177 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO WALTER MESA ANDRADE y LILIÁN ARLET CÁCERES CARRO (FICHA IUE 223-619/2006).
Colonia, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21137 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ILEANA PAULA CAFFARELLI TUERO y RODRIGO LORENZO CERRUTI GIMENEZ (IUE: 227-394/2007).
Carmelo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21559 Ago 14- Ago 27

GERHARD PAULS GOERZEN y MARIA LAURA DIAZ MERKI (IUE: 227-383/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21902 Ago 16- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ NETTO y MARIA VERONICA MARTINEZ CASTRO (261-224/2007).
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20715 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DOGOMAR SUAREZ TEJERA y ALBA DEL VERDUN NUÑEZ PUMAR (IUE 432-208/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21739 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO FABIAN GUTIERREZ CARNEBIA y ANGELA CAROLINA ALGARE ACOSTA (Fa. 285-310/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21233 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

JUAN ANDRES MARQUINE y LARISSA VALDEZ CABALLERO (Ficha 286-868/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20762 Ago 07- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ALBERTO STACK ALCAINO y GRISELDA NAIR FIRPO LARRAZABAL (IUE 300-410/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21185 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA DARIA RADCENCO LOSOV y LUIS ALBERTO DAVILA DIAZ (FICHA 352-622/ 2007).
Salto, 28 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20515 Ago 06- Ago 17

LUIS ERNESTO CASTRO GOMEZ y MARIS ETHEL CURTTIS BURGOS (FICHA 352-643/2007).
Salto, 17 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20911 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO JORGE VARSI VENER y MIRYAM TERESITA PEREIRA BETTIATO (I.U.E. 381-653/2006).
Mercedes, 30 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21786 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GIL CARESANI y MIRTHA ROSARIO SCHETTINI ALVAREZ (I.U.E. 431-189/2007).
Mercedes, 28 de Junio de 2007.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20666 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AGUSTIN OLEAGA BAZTERRICA y ANA LUCIA IZA RUCKS (IUE: 443-169/2007).
Dolores, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21379 Ago 13- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA RAQUEL GONZALEZ ROLLA y OMAR MARTINEZ NUÑEZ (Fa. 396-419/ 2005).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21192 Ago 10- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LARROSA BENITEZ y BLANCA ROSA LATORRE DENIS (Fa. 449-338/2007).
Treinta y Tres, 19 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20710 Ago 07- Ago 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DIEPPA LOPEZ MIRTA MARIA C/ DORADO SERGIO HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-6834/2007 se cita, llama y emplaza a SERGIO HUGO DORADO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dos de agosto de dos mil siete. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21462 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FRANQUEZ CORTES CESAR MAIR C/ CAZENEUVE GARCIA JAQUELINE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-41618/2006 se cita, llama y emplaza a JAQUELINE CAZENEUVE GARCIA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 21523 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ADRIANA MARY C/ DUTRA, WILSON DARIO Divorcio por Causal Fa. 2-21534/2007, se cita, llama y emplaza a WILSON DARIO DUTRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintitres de julio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1785 10/p 20916 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET C/ BUSTELO JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL -IUE 2-25619/ 2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BUSTELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21104 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SANCHEZ ELIZABETH C/ SILVA JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO." IUE 2-14592/2006 se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SILVA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 05 de octubre de 2006. Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 20743 Ago 07- Ago 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "OLARREAGA CHIAZZARO VERONICA MARIA C/ SARMIENTO AKE ROLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS, -IUE 2-2830/2007, se cita, llama y emplaza a ROLANDO SARMIENTO AKE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 21516 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GLORIA MARTINEZ C/ JORGE FALERO - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-112/ 2005. Se cita, llama y emplaza a JORGE WALTER FALERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 20 de junio de dos mil siete.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21172 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BURASTERO LOPEZ MARINA C/ BERTOLA CORREA GABRIEL ALBERTO. DIVORCIO. IUE 179-1086/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL ALBERTO BERTOLA CORREA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 20830 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GONZALEZ GUSTAVO C/ BARRERA MA. ELISA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-297/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELISA BARRERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, once de Junio de dos mil siete.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 09- Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA WALTER C/ SILVERA CLAUDIA ALEJANDRA" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 370-259/2005 hace saber que se EMPLAZA a CLAUDIA ALEJANDRA SILVERA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 29 de JUNIO DE 2007.-

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 22012 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTAÑARES SOTELO, WILLIAM C/ CACERES, IVONNE; DIVORCIO.", Fa. 412-493/2006 se hace saber que: el día 16 de junio de 2006 se presentó ante esta sede el SR. WILLIAM CASTAÑARES SOTELO, deduciendo acción de divorcio, por lo que de acuerdo al decreto Nro. 6371/ 2006 de fecha 7 de noviembre de 2006 se emplaza a IVONNE CACERES a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos se hace saber que por el referido decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Treinta y Tres 7 de diciembre de 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 21778 Ago 15- Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2° Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ROMERO, Bolivar, y otros c/ Sucesores de Ducebal o Lucebal BLANCHET BIA y otros- ESCRITURACION FORZADA- Ficha 261-69/ 2007, se hace saber que por Decreto No 403 de fecha 8 de mayo de 2007, se ha dispuesto emplazar a los herederos del codemandado Ducebal o Lucebal BLANCHET BIA, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Florida, 24 de julio de 2007. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 4999 10/p 20714 Ago 07- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "CASTILLO, JUAN LUIS.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.- I.U.E. 445-144/ 2007, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado JUAN LUIS CASTILLO, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado civil de hijo natural de Eladia Elida CASTILLO, emplazando por el término de (90) noventa días a los herederos de doña Eladia Elida CASTILLO y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones.- Young, julio 24 de 2007.- ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 21639 Ago 14- Ago 27

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 43086 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 79/07 del Departamento de Planificación de fecha 17 de julio de 2007 afectado con destino a la apertura y pavimentación de la calle Pedro Castellino dentro de los límites del C.C.Z. 17. El expediente No. 6402-001912-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20800 Ago 07- Ago 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 98343

ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 78/07 del Departamento de Planificación de fecha 17 de julio de 2007 afectado con destino a la Cartera de Tierras, a ser adjudicado a la Cooperativa COVICOON para la construcción de 14 viviendas. El expediente No. 6402-001949-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20801 Ago 07- Ago 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 100200 ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 77/07 del Departamento de Planificación de fecha 13 de julio de 2007 afectado por las obras de la Planta de Tratamiento de Efluentes de Saneamiento, Barrio La Esperanza. El expediente No. 6402-001980-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20802 Ago 07- Ago 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ CRUZ, ANGELA DAYANA- - INCAPACIDAD, Ficha 2-17989/2006" se hace saber que por auto Nº 2382 de fecha 6/6/2007 Y rectificado por auto Nº 2479 de fecha 12/6/2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANGELA DAYANA MARTINEZ desginándosele curador a la Sra. YANELA MARTINEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21265 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GIORGI BURIANO, RUBEN- Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-29614/2006, por auto N° 1827/2007 del 18/6/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ruben Giorgi Buriano, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. Ruben Pedro Giorgi Santana, quien aceptó el cargo el día veintisiete de junio de dos mil siete. Montevideo, el día veintinueve de junio de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 21344 Ago 13- Ago 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "STOTZ ARMANETTI, GERMAN - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-34106/2006, por auto Nº 1809/2007 del 14/6/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr Germán Stotz Armanetti, habiéndose designado curadora definitivo del mismo, al Sr Fernando Stotz Pisabarro, quien aceptó el cargo el día veintisiete de junio de dos mil siete. Montevideo, el día veintisiete de junio de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 21518 Ago 13- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "OLIVERA HEMALA, SHEILA EDDA" FICHA 2-54198/2006, se hace saber que por Resolución N° 2498/2007 de fecha 16/07/2007, se declaró en estado de Incapacidad a SHEILA EDDA OLVEIRA HEMALA, y se designó Curadora a RENATA HEMALA.-
Montevideo, 23 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 20927 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "MERLETTI GONZALEZ, ROBERTO AQUILES. -CURATELA. INCAPACIDAD" FICHA 2-58023/2005, se hace saber que por Resolución N° 1031/2007 de fecha 28/03/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO AQUILES MERLETTI GONZALEZ, y se designó Curadora a SONIA GRACIELA MERLETTI RODAS.-
Montevideo, 29 de Junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 21731 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA MARTINEZ, DARIO - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-36807/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 122/2007 de 09.02.2007 se declaró en estado de incapacidad a DARIO DA ROSA MARTINEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a CLARA MABEL DA ROSA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 22 de Marzo de 2007. Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil siete.-
Se deja constancia que se ha otorgado Auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20955 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "GIACOYA MARTINEZ SARA- INCAPACIDAD" FICHA 2-32133/2006, se hace saber a sus efectos que por auto 2164/2007 de fecha 22 de junio de 2007, se declaro en estado de incapacidad a SARA GIACOYA MARTINEZ, designándose curadora definitiva a ANA MARIA CORTADA SASTRE, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 2007.- Montevideo el treinta y uno de julio de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20963 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno, en autos caratulados "ALVEZ GUTIERREZ María Béatriz" - INCAPACIDAD -
FICHA: 31-1233/1980 se hace saber que por auto 3451/2005 de fecha 20 de Setiembre de 2005 se procedió a designar nueva Curadora a la Sra. Ana María Ivonne ALVEZ GUTIERREZ de la incapaz María Béatriz ALVEZ GUTIERREZ.
Montevideo, 31 de Julio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 20831 Ago 07- Ago 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-369/2003, por resolución N° 6147/2006 de fecha 13 de setiembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULLY MARGARET GONZALEZ RAMIREZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a su hermana legítima LAURA GABRIELA GONZALEZ RAMIREZ.
Artigas, 26 de Setiembre del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 20658 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COTTO RIVERO, LUCILENE. INCAPACIDAD. FA. 208-734/

2006", por auto N° 1982 del 8 de mayo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Lucilene COTTO RIVERO, C.I. 4.512.342-7, habiéndose designado CURADORA a su madre Elisa Grisel RIVERO BANDERA, C.I. 3.051.560-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Melo, calle Maldonado 630, Barrio Estero Bellaco. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21178 Ago 10- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Nuñez Gimenez Patricia. Incapacidad. IUE 274-308/2006 se hace saber que por resolución 1499 de fecha 26/4/2007 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Nuñez Gimenez y se designó curador a Graziela Gimenez Tabares.
Minas, 10 de julio de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 21737 Ago 15- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GALEANO BORGES, Víctor Daniel. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30076/ 1996, se hace saber que por RESOLUCION número 420/1998, de fecha 27 de febrero del año 1998, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: VICTOR DANIEL GALEANO BORGES, C.I. Nº 3.606.532-1, designándose CURADORA a la Sra.: GLORIA ZOELI BORGES SAUCEDO, C.I. Nº 3.323.458-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de abril del año 1998, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21398 Ago 13- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LIMA JULIO CESAR" INCAPACIDAD F. A. 371-207/2003 se hace saber que por Auto Nº 1776 DE FECHA 26/04/2006 se declaró en estado de incapacidad al SR. JULIO CESAR LIMA C.I 4.208.637-5 DOMICILIADO EN LARRAÑAGA 784 BIS, designándose CURADORA DEL MISMO a la SRA. SUSANA LIMA C.I. 2.674.714-7 con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de JULIO del 2007.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20592 Ago 06- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1o INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DUHALDE, MARIA ESTHER, INCAPACIDAD". FICHA: 397-11/2007: se hace saber que por Resolución No 3508/2007 de fecha 28 de junio de 2007 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER DUHALDE, designando curadora definitiva a MYRIAM ESTHER PRESTO DUHALDE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, 30 DE JULIO DE 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 21797 Ago 15- Ago 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

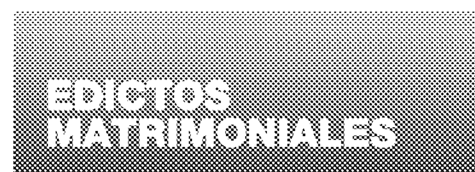
Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en los autos caratulados: "Monteghirfo, Graciela y Sugo, Francisco- Información de Vida y Costumbres", Expediente Nº 2-23580/2007, se hace saber que ante esta sede se presentaron GRACIELA MONTEGHIRFO y FRANCISCO SUGO, ofreciendo la declaración de los señores Raúl Washington Roybal Cuneo, Teresita Giordano Zapata, Jacqueline Antunes Valencia y Guillermo Felipe Kolischer Fatiga sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de julio de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 22005 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "GONZALEZ DUARTE CARLOS ENRIQUE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE, I.U.E: 332-30002/2003, decreto Nº 1179 de fecha 17 de Mayo de 2005. Como pide, expidase edictos para el Diario Oficial. Dra. Maria del Carmen Stombellini., se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Enrique Gonzalez Duarte promoviendo proceso voluntario de información de Vida y Costumbre y solicitando se le habilite para ejercer la profesión Despachante Aduanero, ofreciendo las declaraciones de los testigos Idelmar Peraza, Jose Carlos Britos y Fernando Javier Ruiz Mendez sobre su vida y costumbre. Rivera, 25 de Mayo de 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er.TURNO (Subrogante).
11) $ 2500 10/p 21809 Ago 15- Ago 28



Montevideo, agosto 16 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GASTÓN NICOLÁS da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2377 y LUDMILLA WIDLOWSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2377.
14) $ 253 3/p 21897 Ago 16- Ago 20

CIRO EUSEBIO de ARMAS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3111 bis/5 y GLORIA

IGLESIAS, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3111 bis/5.
14) $ 253 3/p 21931 Ago 16- Ago 20

JORGE HUMIA, 38 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Zapicán 3109 y LOREN GABRIELA SOSA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 3109.
14) $ 253 3/p 21945 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 2

RUBEN OSCAR BARRIOS, 33 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Peatonal 3329 y ROSANA ANDREA PEDREIRA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peatonal 3329.
14) $ 253 3/p 21886 Ago 16- Ago 20

JOSE CARLOS BORGES, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2623 y EDITH MARGOT SANTURION, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2623.
14) $ 253 3/p 21887 Ago 16- Ago 20

DANIEL ALEJANDRO BERTERRECHE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1246 Ap. 702 y SILVANA KARINNA BRUNETTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1246 Ap. 702.
14) $ 253 3/p 21920 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 3

GUSTAVO HUGO CARBAJAL, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block CH/9 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 39 años, soltera, analista de sistema, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 C H/9.
14) $ 253 3/p 21910 Ago 16- Ago 20

NESTOR JOSE CALVETTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1461/802 y MIRIAM ALEJANDRA LARROSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1461/802.
14) $ 253 3/p 21932 Ago 16- Ago 20

WASHINGTON FELIPE CORTALEZZI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Continuación Rusia 2519 y OLGA MARGOT RODRIGUEZ, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 2519.
14) $ 253 3/p 22002 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 4

SANTIAGO LEZICA, 52 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Clara 4540/101 y SILVIA AIDA SGANGA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara 4540/101.
14) $ 253 3/p 21908 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 5

JOSE OMAR ORTIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pou Orfila senda 4 4966 y NIVIAM PATRICIA DE CUADRO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pou Orfila senda 4 4966.
14) $ 253 3/p 21955 Ago 16- Ago 20

ALBERTO ANIBAL MIGLIONICO, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cap. Hipólito Mordeille 4137 y ADRIANA HERCILIA BARRIOS, 41 años, soltera, comercio, venezolana, domiciliada en Cap. Hipólito Mordeille 4137.
14) $ 253 3/p 22003 Ago 16- Ago 20

EUSEBIO OVIEDO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7035 y ELIZABETH BARALDO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Madrid 7035.
14) $ 253 3/p 22143 Ago 16- Ago 20

WALTER HERNAN TABAREZ, 32 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en José Serrato 3644 bis y ANA MARIA SILVERA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 3644 bis.
14) $ 253 3/p 22147 Ago 16- Ago 20

GONZALO MUTTI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1093 y MARIA ELISA UMPIERREZ, 28 años, soltera, relacionista pública, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1093.
14) $ 253 3/p 22149 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 6

JAIME ESTEBAN SUEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 3938 y MARIA JOSE MUÑOZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marrubio 3938.
14) $ 253 3/p 21909 Ago 16- Ago 20

JOSE IGNACIO SIUTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1484 y MARIA LETICIA VILLANUEVA, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Missouri 1484.
14) $ 253 3/p 21953 Ago 16- Ago 20

MIGUEL ANGEL RAMIREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3047 y CLAUDIA VERONICA OJEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Pardo Bazán 2161.
14) $ 253 3/p 21954 Ago 16- Ago 20

EDUARD HUMBERTO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5600 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 33 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5600.
14) $ 253 3/p 21973 Ago 16- Ago 20

JORGE SEBASTIAN SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4434 y KAREN CABRERA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4434.
14) $ 253 3/p 21978 Ago 16- Ago 20

GASTON ANIBAL SAN ROMAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rmbla. Repca. de Chole 4509/504 y SARA PAOLA LANDESMAN, 31 años, divorciada, empleada, argentina / N.U., domiciliada en Rmbla Repaca de Chile 4509/504.
14) $ 253 3/p 22171 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 7

NICOLÁS ANTONIO POZZOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3493 y ELIANA JIMENA MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4433 bis.
14) $ 253 3/p 21963 Ago 16- Ago 20

WILLIAM VALIENTE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2478 B/1 y ZULMA AMELIA ALMEIRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2478 B/1.
14) $ 253 3/p 21974 Ago 16- Ago 20

JORGE IGNACIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2646 bis ap 1 y LAURA ELENA MONTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2646 bis ap 1.
14) $ 253 3/p 22017 Ago 16- Ago 20

LUIS IVAN PINOCHET, 32 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado en Pasaje k S3 - Los Reyes y LAURA BEATRIZ GIRIBALDI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje K S3 -Los Reyes.
14) $ 253 3/p 22142 Ago 16- Ago 20

Montevideo, agosto 15 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE JOHNATAN da ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4074/3 y MARÍA NOELIA SARRASQUETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1663.
14) $ 253 3/p 21721 Ago 15- Ago 17

LUIS ALBERTO ACOSTA, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Camoatí 3076 y SILVIA CRISTINA PERERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Crel Lasala 4421.
14) $ 253 3/p 21851 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 2

RUBEN DARIO BARRETO, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Montero 2713 y CARLA ZAFFARONI, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Montero 2713.
14) $ 253 3/p 21766 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 3

FERNANDO RAFAEL ISABELLA, 30 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Rodó 2112/403 y LETICIA

ADRIANA BENEDET, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rodó 2112/403.
14) $ 253 3/p 21743 Ago 15- Ago 17

JUAN IGNACIO CAVIGLIA, 27 años, soltero, empresario, argentino n/u, domiciliado en Gral. French 2241 y ANDREA FRONTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 860/702.
14) $ 253 3/p 21755 Ago 15- Ago 17

JORGE JAVIER CASAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4295 y CRISELDA URAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4084.
14) $ 253 3/p 21772 Ago 15- Ago 17

HECTOR JESUS CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 6438/1 y VALERIA VIVIANA IMIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sagitario 6438/1.
14) $ 253 3/p 21827 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 4

DARDO IVO GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4830 y GRACIELA ANAHIR PARODI, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tupambaé 4830.
14) $ 253 3/p 21816 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL TARRECH, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Constituyente 1737 ap 6 y NATALIA LORENA RABUFFETTI, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Centenario 2840.
14) $ 253 3/p 21796 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 6

DIEGO DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5710 y CLAUDIA RAQUEL MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5710.
14) $ 253 3/p 21773 Ago 15- Ago 17

JUAN SEBASTIAN RIEIRO, 27 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Horacio 3587/1 y NADIA DANIELA PEREYRA, 22 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Horacio 3587/1.
14) $ 253 3/p 21780 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 7

WALTER DANIEL PIGNATTA, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Resistencia 1775 y MILVA CAROL MIGUEZ, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Chamizo 4195.
14) $ 253 3/p 21733 Ago 15- Ago 17

VICTOR BEDER VIDAL, 33 años, soltero, programador, peruana, domiciliado en Colonia 1845 ap 403 y MARÍA SOLEDAD MIRANDA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1845 ap 403.
14) $ 253 3/p 21870 Ago 15- Ago 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "MAMBERTO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Fa. 2-27773/2007, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en Montevideo, con el número 400.796 (cuatrocientos mil setecientos noventa y seis) a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de julio del 2007. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 20985 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Luzardo, Mirta. PRESCRIPCION." Ficha 36-368/2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Luzardo, promoviendo prescripción treintenal sobre el inmueble ubicado en la Decimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 28.282 el que según plano del Agrimensor Luis Gonella de mayo de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro al amparo del Decreto 318/95 del 5 de junio de 2000 con el No. 398 tiene una superficie de 420 m 49 dm y se deslinda así: 17.06 m de frente al SO con frente a la calle de Medina; 24.61 m al NO lindando con padrón 28.283; 17.20 m al NE lindando con padrón 28.273 y 24,49 al SE lindando con el padrón 28.281. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente al último propietario y a sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que por decreto 5932/2004 del 21 de diciembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Montevideo, 2 de agosto de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 21069 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, dictada en autos: "COLOMBINO FRECHOU, Carlos c/ FRANCOIS RENARD y/o herederos del mismo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 2-54840/2006, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva Carlos Colombino Frechou, del siguiente bien mueble: auto marca: LADA, Modelo NIVA 2121, 4 x 4, año 1993; nafta, de 2 ejes, motor Nº 2121.2797767, chasis XTA, 212100N, 1001502, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el Padrón 402653, Matrícula B-114012.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y al Sr. Francois Renard Boge y al Sr. Juan Manuel Renard Lewis y/o herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 29 de junio de 2007.- Dra. María Cecilia Durán Cotelo, JUEZ DE PAZ. Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 21699 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Ciudad de la Costa 19/7/2007
ACLARACION:
En Diarios OFICIALES de fechas 7 de Marzo de 2007 al 20 de Marzo de 2007, en el aviso Nº 4742, donde dice Fa. 180/179/2006, debe decir 180/719/2006, por así corresponder. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2449 10/p 21020 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MORALES FERREIRA, CARLOS TOMAS Y RIVERO CORA, ELIDA PRES. ADQ." FICHA 202-163/2005, según providencia Nº 1083 de fecha 01 de junio de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular, a LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A; GONZALEZ MONTES LAMAISON, MARTIN; REY IROLDI, LUZ ALBA; PIRIA DELL'ISOLA JORGE CARLOS ALBERTO; PIRIA DELL'ISOLA LORENZO RICARDO ARTURO; FRANCHI ALMA y a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se des-

linda así: padrón 51, Manzana 3 Solar 20 de la localidad Pinepark, Canelones; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Sentencia Nº 2227 del 14/10/05 se declaró a los Sres. CARLOS TOMAS MORALES y ELIDA RIVERO auxiliados de pobreza a los solos efectos de la prescripción adquisitiva de dicho inmueble.-
Ciudad de la Costa, 30/07/07.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 21513 Ago 13- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Santos, Gaudencio y Rodríguez, Olga. Prescripción adquisitiva treintenaria". IUE 198-13/2007, se hace saber que ante la Sede se presentaron Gaudencio Santos y Olga Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del inmueble empadronado con el Nº 324, con frente a la calle Joaquín Suárez de la ciudad de San Jacinto (Canelones), que según plano del Ing. Agr. Martín Garrido inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 25/05/2006 con el Nº 767 tiene un área de 746 mc 25 dmc. y la parte cuya prescripción se solicita 366 mc. 89 dmc. que se deslindan así: al Sureste 21,19 mts con frente a la calle Joaquín Suárez, al Suroeste 17,05 mts lindando con padrón 323, al Noroeste 21,28 mts lindando con parte de padrón 325, y al Noreste 17,50 mts lindando con resto de padrón 324.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello y sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 27 de junio de 2007. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 21414 Ago 13- Ago 24

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección Judicial de Canelones, Atlántida, en los autos caratulados "Ruiz Sergio Darwin - Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 202-780/2006 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Sergio Darwin RUIZ GONZALEZ, a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno Padrón Número 4.760, ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a la calle No. 34 de Parque del Plata y a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria se levanto Plano de Mensura por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberg Camaño, con fecha Marzo del 2007 y fue inscripto sin observaciones, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, con el No. 828 el 16 de abril de 2007 según el cual consta de una superficie de 800 metros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros de frente al NORESTE la calle Número 34, entre las calles "Ñ" y "L", distando el extremo más próximo de su frente 61 metros 50 centímetros de la intersección de las calles "Ñ" y 34, 40 metros al SURESTE, lindando con el Padrón Número 4761, 20 metros al SUROESTE, lindando con el Padrón Número 4768 y 40 metros al NOROESTE, lindando con el Padrón Número 4759. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN No. 4760, UBICADO EN PARQUE DEL PLATA, 18va. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, CON 20 METROS DE FRENTE AL NORESTE, A LA CALLE NUMERO 34 ENTRE LAS CALLES "Ñ" y "L", PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN ATLÁNTIDA EL DIA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 20735 Ago 07- Ago 20

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, en los autos caratulados "Armando Rivero Sosa y Nancy Miriam Tabeira. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha 89/03, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Armando Rivero Sosa y Nancy Miriam Tabeira, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 557 antes en mayor área 6727, ubicado en la localidad catastral Neptunia, departamento de Canelones, zona suburbana, señalado como solar 32 de la manzana 171 en el Plano del Agrimensor Jose Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.311 el 10 de marzo de 1959, y a los efectos de la prescripción se levantó plano de mensura por el Agrimensor José Pedro Lema Nozar, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el número 810 el 16 de noviembre de 2006, según el cual consta de una superficie de 777 ms 75 dm y se deslinda así: 17 ms de frente al noroeste a calle Eolo, 45,75 m al noreste lindando con padrón 558, 17 ms al sureste lindando con parte de los padrones 527 y 554, y 45,75 ms al suroeste lindando con padrón 556. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente al lindero Washington José Bentancur Lasa y demás titulares de los predios linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Atlántida el día dos de agosto de dos mil siete Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 22187 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: "VELAZQUEZ, Luis Alberto y COLMAN RODAS, Petrona Elida.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: 229-45/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Alberto VELAZQUEZ y Petrona Elida COLMAN RODAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad Padrón rural Nº 1901 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Costa del Colla", sobre camino vecinal de 13 m. de ancho, Ramal de la Ruta 2", frente a Escuela Rural Nº 108. El padrón tiene una superficie de 14 hectáreas 2939 metros cuadrados según plano de mensura levantado por el Agr. Raúl Echegaray Dellature, el 17/feb./2007 en esta ciudad, inscripto en la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 302 el 19/marzo/2007.- Tiene la siguiente configuración y deslinde:- frente al Noroeste en 301 m. 20 cm. sobre Camino Vecinal (13 m. de ancho); al Noreste 494 m. 60 cm. con el padrón 5044 y al Sureste 276 m. 50 cm. con parte del padrón 1880, y al Suroeste con padrón 1890. Todos los padrones mencionados lucen en dicho plano.- Por tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos emergentes, señores Ruben Dilton GAYOL FIGUEIRAS y Nelson RICCA SCHENCK, a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 18 de junio de 2007.- Dr. Dario de Gregorio.- Juez de Paz Dptal. de Rosario.
16) $ 11664 10/p 20514 Ago 06- Ago 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. turno de Rivera, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MELLO ARACELI C/ PONCIOLO NICOLAS WALTER. PRESCRIPCION, I.U.E: 332-34/2007, y según providencia Nº 1021 de fecha 23/07/2007, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Nicolas Walter Ponciolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 4675, de la localidad catastral de Rivera, según el plano del Agrimensor Daniel Rígoli, inscripto en catastro con el Nº 3876 el 14/03/68, tiene una superficie de: 240 metros cuadrados, y se DESLINDA ASI: al NOROESTE seis metros de frente a la Avenida Líbano (hoy Manuel Oribe); igual medida al SURESTE con parte del padrón cinco mil quinientos cuarenta y cuatro; cuarenta metros al NORESTE con el padrón Nº cuatro mil seiscientos setenta y seis; igual medida al SUROESTE con el padrón número cuatro mil seiscientos setenta y cuatro; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) $ 7498 10/p 21815 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDCITO: Por disposición del Juez de Paz de

la séptima sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "CORREA NEGREIRA, Luis Eduardo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 338-23/2007)" y según providencia Nº 91 del 16 de Julio de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la séptima sección catastral de Rivera, paraje Puntas de Abrojal lindero con los padrones Nos. 9440, 4647 y 8182 de la 7ª. Sección Catastral de Rivera, que según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 401 el 29 de Mayo de 2007, consta de 7 Há. 3831 m² a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 23 de Julio de 2007.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 21416 Ago 13- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SILVIA RAMONA Y SUAREZ, MARIA IVONE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 342-470/2000", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno conel edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la manzana ciento sesenta y seis de la ciudad de Rocha, localidad Catastral Rocha, empadronado con el número mil doscientos dieciseis, el que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Carlos Arboleya en junio del año mil novecientos sesenta y cinco, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Número tres mil seiscientos cinco, el dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta metros noventa y seis decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, línea de veintiún metros cuarenta y siete centímetros, que por ser posición esquinero da frente a la calle Alsina; al Nor-este, línea de veintiún metros cuarenta y siete centímetros, lindando con Pedro A. Fernández; y al SurEste, línea de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frenta a la calle Río Branco; y al Sur-Este, línea de veintiún metros cuarenta y siete centímetros, por donde linda con Orfilio Pioli.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARCELINA DIAZ DE BARANZANO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a ARTURO DANIEL HERRERA y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.-
Por Decreto Nro. 4367 de fecha 27/08/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Rocha, 15 de Febrero de 2006.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 20741 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Chuy dictada en autos caratulados: "DE AVILA, EREBO. Presc. adq." Fa. 345-171/2006, y según providencia Nº 294 de fecha 5/6/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Samuel Priliac y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 1 de la localidad Catastral Barra de Chuy, Depto. de Rocha, según plano del Agr. Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Rocha, con el Nº 301 del 4/9/06, de una superficie de 543 mts. 60 cm. Se deslinda al suroeste 12 mts. de frente a la calle pública de 17 mts. de ancho, al noroeste 43 mts. 50 com. con padrón Nº 212, al noreste, 12 mts. con padrón Nº 211 y al sureste 43 mts. 50 cm. con padrón Nº 307, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy, a los veintiun días del mes de junio del año dos mil siete. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 20740 Ago 07- Ago 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANDINO SALAS MONTIEL C/ ISLA MENENDEZ JUAN GUSTAVO; BENITEZ ANA ALICIA y CONTRA CUALQUIER OTRO INTERESADO.- Acción de Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-17-2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MONTIEL ANDINO SALAS, solicitando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca FIAT, Modelo Uno CS, tipo Sedan, año 1989, para cinco personas, potencia 14 HP, combustible nafta, Motor N° 2780513 chasis 4762, Matrícula K 13-2367, Padrón N° 133.252.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mueble de autos, y especialmente al último titular registral denunciado JUAN GUSTAVO ISLA MENENDEZ y a ANA ALICIA BENITEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de abril de 2007.- Nancy Costa, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 21941 Ago 16- Ago 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO.-" Ficha 242-220/2003 se hace saber al público que se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 18 de Octubre de 2007 a las 14 y 30 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23/07/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 4999 10/p 21937 Ago 16- Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANT'ANNA, RUTELEIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-21034/2007, se hace saber que por Auto Nº 2221/2007 de fecha 20/06/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de. inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Setiembre de 1995, Acta Nº 588, en el sentido de hacer constar los siguientes datos de la madre de Ruteleia Sant'anna que fueron omitidos: Nombre: "Silésia Salviato Sant'Anna", Nacionalidad: "Brasileña", Estado: "Viuda". Profesión: "Labores".- Montevideo, 29 de junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21271 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MOREIRA MEHARU, WALTER DERMIDO- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-22191/2007, se hace saber que por Auto Nº 2504/2007 de fecha 16/07/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la primera sección del Departamento de Flores, el día 3 de Marzo de 1942, Acta Nº 32, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Ismael Moreira y de Julia Meharu", diga: hijo legítimo de Ramon Dermidio Moreira y Juana Maria Meharu".-
Montevideo, 17 de julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22160 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: PANIZZA CIOLI, NORY TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-17191/2007, atento al auto Nº 2648 de fecha 08 de junio de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: NORY TERESITA PANIZZA CIOLI, ocurrido en Montevideo el dia 09 de marzo de 2005 Acta Nº 488 de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "TERESA", debe decir: "TERESITA"; por asi corresponder.-
Montevideo, 26 de Junio de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21864 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RECALDE, JULIO NESTOR Y MUNIZ, VERÓNICA ANDREA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 987., AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-10022/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
1.- De NACIMIENTO Nº 987 de 16.02.1993 - de la 11º. Sección del Departamento de Montevideo - de: MATHIAS SEBASTIAN MUNIZ PEREIRA; en el sentido que donde dice: "HIJO NATURAL", DEBIO DECIR: "LEGÍTIMO", E INSCRIBIRSE CON EL NOMBRE DE "MATHIAS SEBASTIAN RECALDE MUNIZ", POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a los efectos de dicho trámite.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 07- Ago 20

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "WÜRTH TABARES, ALVARO ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-25053/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
- DE NACIMIENTO N° 287 de MONTEVIDEO de fecha 04.10.1968 de la Oficina N° 4; de Alvaro Alfredo WÜRTH; en el sentido que donde dice: "TABARES", DEBE DECIR: "TAVARES", POR ASI CORRESPONDER
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22161 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en los autos caratulados: "VELAZCO PROSPERO Y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -IUE 2-13038/2007; por providencia N° 1569/2007 de fecha 17/4/2007, se autorizó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ABIGAIL VELASCO PORRAS, nacida el 6/9/1995-
_Acta N° 6735 redactada ante el Oficial del Estado Civil de la 11° Sección Judicial de Montevideo el día veinte de setiembre del año 1995, donde dice "VELASCO" debe decir "VELAZCO", y consignando que es hija habida dentro del matrimonio de Próspero Velazco y Silvia Porras; por así corresponder.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 23 de Julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20476 Ago 06- Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GABRIEL GRAMUNT JOSEFA -RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION, -IUE 2-22742/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de JOSEFA GABRIEL GRAMUNT, FALLECIDO el 28/04/2007 e inscripto el 03/05/2007 en el Registro de Estado Civil en la oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 604, se padeció error donde dice nacionalidad "oriental" debe decir "española", por así corresponder y en donde dice nacida en "Uruguay" debe decir "España", por así corresponder
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24To. Turno en autos caratulados "ARAMBILLETE GONZALEZ Leonardo" - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-18288/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
A) MATRIMONIO, ACTA Nº 25, de fecha 20 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, de la 5ta. Sección de Canelones en el sentido que donde dice "ARAMBILLETI" debe decir "ARAMBILLETE"
B) NACIMIENTO, ACTA Nº 3, de fecha 20 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, de la 5ta. Sección de Canelones en el sentido que donde dice "ARAMBILLETI" debe decir "ARAMBILLETE" y donde dice "CARLOS EDUARDO" debe decir "CARLOS LEONARDO" por así corresponder.
Montevideo, 27 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20633 Ago 06- Ago 17

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "RENER STRAUSS Raquel"
-RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-30976/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO, ACTA Nº 526, de fecha 23 de Marzo de mil novecientos setenta y seis, de la 8va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "STRAUS" debe decir "STRAUSS" por así corresponder.
Montevideo, 30 de Julio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20829 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BLANCO NELSON ANDRES"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-30942/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 2843/2007 de fecha 25/07/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Andrés Blanco, Acta Nº 164, de la Oficina Nº 14 del Departamento de Montevideo, de fecha 15/04/1933 referente al nombre de los abuelos maternos, en el sentido que donde dice "Juan Failde y Dolores Gajo" debe decir: "Remedios Failde, fallecida, Española" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21659 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "RUECO ALMEIDA BASILICIA JULIANA" RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 2-30367/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2476/2007 de fecha 25/07/2007 a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de NACIMIENTO de GERONIMO RAFAEL RUECO DI SEVO, Acta Nº 74 de fecha 30 de setiembre de 1890 de la 7ma Sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.
2) Partida de MATRIMONIO de GERONIMO RAFAEL RUECO Y RAMONA ALMEIDA, Acta Nº 131 de fecha 26 de noviembre de 1936 de la 1ª Sección Del Departamento de Rivera.
3) Partida de NACIMIENTO de BASILICIA JULIANA RUECO ALMEIDA, Acta Nº 67 de fecha 10 de febrero de 1933 de la 1ª Sección de la Ciudad de Rivera.
4) Partida de MATRIMONIO de ROBERTO CARLOS RETAMOSA Y JULIANA BASILICIA RUECO, Acta Nº 518 3 de noviembre de 1951 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo.
5) Partida de NACIMIENTO de ROBERTO CARLOS RETAMOSA RUECO Acta Nº 1893 del 19 de agosto de 1961, de la 8va Sección Judicial de Montevideo, en todas las partidas donde dice "RUECO" debió decir "RUOCCO" por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21880 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, EDGAR RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA 2-45793/2006, por resolución Nº 1602/2007 de fecha 3/5/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida siguiente:
1) De nacimiento de EDGAR RODRIGUEZ MARTINEZ, registrada el 30/9/1955 en el Acta Nº 693 de la Oficina de Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice que "EDGAR RODRIGUEZ MARTINEZ ES HIJO DE LILA MARTINEZ" debe decir "ES HIJO DE MARIA LILA MARTINEZ".
Montevideo, ocho de mayo de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20561 Ago 06- Ago 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "AGUIRREZABALA TAGLIORETTI, NANCY RITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-27549/2007, por auto N° 2886/2007 de fecha 16/7/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio de NANCY RITA AGUIRREZABALA TAGLIORETTI CON HENRY GREGORIO LATORRE, registrada el 5/3/1990, en el Acta N° 152 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "COMPARECE NANCY RITA TAGLIORETTI" debe decir "NANCY RITA AGUIRREZABALA TAGLIORETTI" lo mismo que en el respectivo marginal dónde dice "LATORRE HENRY GREGORIO C/ TAGLIORETTI NANCY RITA" debe decir "LATORRE HENRY GREGORIO C/ AGUIRREZABALA NANCY RITA".
Montevideo el veinticuatro de julio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21099 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "INAU -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 2-11805/2007, por auto nº 2810/2007 de fecha 21/6/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de YANINA JACQUELINE BANCHERO registrada el 9/5/2006 en el Acta Nº 1498 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "YANINA" debe decir "YANIRA"; por así corresponder.
Montevideo veintidós de junio de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20730 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ACHAVAL DIAZ, BARBARA ELIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-387/2007", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Barbara Eliana ACHAVAL DIAZ, nacida el 2 de abril de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de abril de 1998, ACTA Nº 411, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Edgardo Dagoberto ACHAVAL FERNANDEZ", debe decir: "Edgardo Dagoberto ACHABAL FERNANDEZ", y en el margen de dicha acta donde dice: "ACHAVAL DIAZ, Barbara Eliana", debe decir: "ACHABAL DIAZ, Barbara Eliana", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1° de agosto de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20673 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MORALES, MANUEL ORIBE. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 138/2007", se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA DEL CARMEN SALAZAR en representación de CARLOS ALFREDO; MARIA CLAUDIA; LUIS GERARDO MORALES y de ANDREA CAROLINA; FAUSTINO GERMAN y OLGA ALICIA JAVIER MORALES, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hermano MANUEL ORIBE MORALES, nacido en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo el 1 de abril de 1959, expedida dicha partida el cuatro de abril de 1959, acta Nº 39, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "... comparece OFELIA Morales", deberá decir "... comparece EUFELIA FIDELA Morales...", por así corresponder
Maldonado, 18 de mayo de 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVA NOGUEIRA ANGELA SUSANA EN REP. DE SU MENOR HIJO EDUARDO DANIEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-243/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de EDUARDO DANIEL MARQUEZ NOGUEIRA, en el siguiente sentido: en el margen donde dice "NOGUEIRA" debe decir "SILVA", y donde dice: "comparece Angela Susana Nogueira", debe decir "comparece Angela Susana Silva", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 07- Ago 20

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/08/07 - HORA: 14:00 BASE: 1.208,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.281 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Píriz Gallegos (MAT. 5540 - R.U.C.100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 29.074/901, con una superficie de 56 mt., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Rivera 3058 y Edo. Mac Eachen, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22243 a nombre de OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 503.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corres-

ponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.122,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21794 Ago 14- Ago 20

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21795 Ago 14- Ago 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°

29/08/07 - HORA: 13:30
BASE: 434,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.992 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 11.303/1001, con una superficie de 52 mt 1 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. General Flroes 2353 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.855 a nombre de León Lima Díaz y Elsa Comarensky.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.159,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22035 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 13:30
BASE: 2.403,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 780.319.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 26.472/101, con una superficie de 74 mts. 36 dcms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón Nº 2005 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 00038 a nombre de LUIS ENRIQUE BONILLA BRAVO y LILIAN ESTHER BLANCO PALMITESTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 297.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.607,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22036 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 13:45
BASE: 923,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.836 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 71264/702, con una superficie de 49 mt 68 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.275 a nombre de Carlos Alberto Padrón González y Zoraida Neforis Santa Cruz Baute y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.290. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22037 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 13:45
BASE: 176,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.334.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 77.951/001, con una superficie de 41 mts. 59 dcms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas Nº 3952 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 01463 y Clase 100 Serie 800 Nº 01462 a nombre de ALBA MEDINA PEREZ.- 2º) El

bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22038 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 14:00
BASE: 346,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.532.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 18.484/007, con una superficie de 46 mts. 88 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nueva Palmira Nº 1829 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 02812 a nombre de LUIS ALBERTO OTERO TELESCA y JUANA TOLEDO MARINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 09/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22039 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14
BASE 5.765,33 DOLARES
ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DOUGLAS BARRIOS (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 103.763/002, con una superficie de 65 m 08 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Boiso Lanza 3882 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 4020 a nombre de JUSTO ADEN ECHEBENGUA PEREIRA Y AGATA BORRELLO CASELLA, y/o sucesores a cualquier título .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 637.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22040 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 418,52 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.851
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 809, empadronada con el Nro. 61.477-809-D, con una superficie de 49 mt 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29086 a nombre de Roberto Hugo Cabrera López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 957,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22041 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.139,05 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.736
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 5.310/802, con una superficie de 48 mt 14 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 974 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00878 a nombre de Juan Saúl Sosa Machado Mello y Sara Lizarda Alarcón Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá finan-

ciar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22042 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:15
BASE: 89,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.896

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 195.483/005, con una superficie de 30 m 15 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle la calle Nro 3 (Isidro Mas de Ayala) 5336 y 5336 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9774 a nombre de JULIO CESAR DI PAULA GAETAN Y FANIA ALANIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22043 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:15
BASE: 744,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.752 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 9.179/302, con una superficie de 49 m 31 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1378 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45858 a nombre de VANDA NERY BEUX BIDEGARAY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.454,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22044 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 14:15
BASE: 386,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.303.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Quintero (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 43.052, con una superficie de 1.226 mts. 11 dcms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pernambuco Nº 2222 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07233 y Clase 100 Serie 800 Nº 07234 a nombre de SUSANA CARBAJAL ALONSO U ALONZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22045 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:30
BASE: 163,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.955

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 101.713/003, con una superficie de 38 m 79 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asencio 1528 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67884 a nombre de ROBERTO FREDDY CABRERA HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22046 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 14:30
BASE: 307,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.835

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ABELLA (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 14.273/101, con una superficie de 68 m 82 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1776 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los

arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82754 y Clase 100 Serie 300 Nº 8360 a nombre de BLANCA ELSA GONZALEZ PRIETO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22047 Ago 16- Ago 22

29/08/07 - HORA: 14:30
BASE 22.052 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal A 501, empadronada con el Nro. 25.618-A-501, con una superficie de 51 mt 49 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia y Presidente Berro Block A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 00141 a nombre de Rafael Hernández Pérez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 26.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22048 Ago 16- Ago 22

29-8-07 - HORA: 15
BASE: 949,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.305
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OMAR MAUAD (MAT. 4116 - R.U.C. 212871900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 6.726/101, con una superficie de 106 m 30 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rio Negro 1059 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68434 y Clase 076 Serie 150 Nº 68435 a nombre de LILIAN RENEE ROJO GARCIA Y CARLOS RAUL VIDART ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.353,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22049 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 15:15
BASE: 657,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.515.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 7.243/103, con una superficie de 39 mts. 4558 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1231 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59294 a nombre de MARIA DELIA IRIZAGA PEREZ, OLINDO CUOMO CAMMARANO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 349,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22050 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 15.30
BASE: 383,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.448
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214 74933 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 115.523/003, con una superficie de 42 m 28 dm, sita en la 4a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3898 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00124 a nombre de Rossana María DERQUI DILAVARIAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofre-

cidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22051 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 15:45
BASE: 439,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.576.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 2482/105, con una superficie de 39 mts. 95 dcms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1538 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67893 a nombre de ANA MARIA TOLEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 742,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22052 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 15:45
BASE: 612,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.679 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VIOLETA NICOLA (MAT. 5485 - R.U.C. 21412066 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 19.791/206, con una superficie de 53 m 16 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 2175 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0735 a nombre de GREGORIO SOSA CHELLE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 973,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22053 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16:00
BASE: 1.176,81 INIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.992 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210 42163 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 606, empadronada con el Nro. 12.983/606, con una superficie de 49 m 95 dm, sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.945 a nombre de José Alberto PRECCIOZZI GOLUCCI y Marta Sonia SANCHEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.181,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22054 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.00
BASE: 859,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060 01222 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada con el Nro. 588/902, con una superficie de 61 m 59 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77108 a nombre de Javier Gerardo COUÑAGO COUÑAGO y Claudia Virginia BUBE BENTANCOUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 381.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de

UR 1.438,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22055 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 16:00
BASE: 1.031,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.814.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 126.523/104, con una superficie de 75 mts. 56 dcms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri Nº 409 (U.T.E. 4).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79634 a nombre de FELIX ALTAMIRANDA y JULIO HUGO ALTAMIRANDA MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.789,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22056 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 16:15
BASE: 1.382,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.850.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 29.074/604, con una superficie de 69 mts. 27 dcms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera Nº 3058 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91406 a nombre de GLADYS ESTELA DELEO NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.005,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22057 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.15
BASE: 237,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.012 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT 114 - R.U.C. 210 36793 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 147.540, con una superficie de 679 m 26 dm, sito en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia 5381 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.185 a nombre de Carlos PAVLIC RODRIGUEZ. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22058 Ago 16- Ago 22

29/08/2007 - HORA: 16:15
BASE: 485,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.482 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cristopher RODRIGUEZ (MAT. 5817 - R.U.C. 215 50719 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 7307/204, con una superficie de 41 m 66 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1240/42 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84274 a nombre de Gerardo Lionel MINARRIETA BARREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22059 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.30
BASE: 305,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.198 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212 78764 0014), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 59.078/101, con una superficie de 56 m 14 dm, sita en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Silva 4428 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88247 a nombre de Ana María LAPADULA CASCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 719,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22060 Ago 16- Ago 22

29/8/2007 - HORA: 16.45
BASE: 904,56 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.620
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nro. 9.920/302, con una superficie de 59 m 42 dm, sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada 2541 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25608 a nombre de MIRTHA OVILIA PERALTA DA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/8/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.554,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22061 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:15
BASE: 573,94 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186300

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 92866/005, con una superficie de 58 tms. 84 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 871 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83176 a nombre de RAMON BOLIVAR CARNALES LOPEZ y SUSANA LILIAN MORELLO BELATTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22062 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:30
BASE: 362,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.585

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 80.283/102/C, con una superficie de 33 mts., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa 3283 Block 3 (C) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3588 a nombre de MARIA ANGELA BARONE SEVERINO DE CROVETTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. Por informes en Ejecución y Rescisiones (2do. Piso). Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22063 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:30
BASE: 115,60 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37523

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIELA BOQUETE (MAT. 5819 - R.U.C. 215494180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 144710/006, con una superficie de 33 mts. 70 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarapirú Nº 3954 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 02384 a nombre de ANGELA CORREA SCAGLIONE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifica-

dos y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22064 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 13:45
BASE: 947,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.589
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Reino (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 50.961/003, con una superficie de 65 mts. 52 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Las Violetas Nº 1018/30 apto. 003 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 79 a nombre de Carlos Daniel Sosa Aguilera y Nery Secundina Gularte.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.363,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22065 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 13:45
BASE: 939,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305093
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21074, con una superficie de 78 mts. 30 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Muñoz Nº 2160.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 01088 a nombre de ATILIO CESAR DE LOS SANTOS VARGAS y ALICIA ESTHER CABRERA MENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 211000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 842,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22066 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 507,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.823
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO PEREZ CASTELLANOS (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 166.268, con una superficie de 219 mts., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Apóstoles 3489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61869 a nombre de RAUL DAHINER RODRIGUEZ JUAREZ y SANDRA MARIA AMARAL LEDESMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.303,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22067 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 357,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116018
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 143599/104, con una superficie de 43 mts. 45 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Sierra Nº 3494 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 03012 y Clase 100 Serie 800 Nº 03013 a nombre de JORGE HEBER PAIS MOREIRA y RAQUEL GARCIA LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22068 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 961,89 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.230
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR GUTIERREZ (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 112.262/002 con una superficie de 60 m. 88 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3074 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3137 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.604,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22069 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 14:15
BASE: 1.052,10 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.513
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.668/001, con una superficie de 54 mts. 37 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito Nº 228.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 219 a nombre de Guillermo José Vikonis Petrauskaite.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 existe contrato de arrendamiento registrado a favor de Jorge Luis Branaa Savio autorizado el 1º/6/1988 por el Escribano Luis Alejandrdo Sarni Winter por un plazo de 12 años, por el precio de (N$ 15.000) $ 15, inscripto con el Nº 797 al folio 851 del Libro 95. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 242.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.052,41. 6º) El objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22070 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:30
BASE: 694,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.280
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 112.262/301 con una superficie de 45 m. 50 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3142 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.203,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22071 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 14:30
BASE: 450,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.072
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 27.295/002, con una superficie de 42 mts. 4.670 cms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejo Rossell y Rius Nº 1667 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 568 a nombre de Daniel Francisco Durante Trebino y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 877,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agsoto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22072 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 1583,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513871
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C.

212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 107124/001, con una superficie de 45 mts. 53 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2811 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00388 a nombre de CARLOS MARIA MASCARO MAYOL y LIDIA ESTHER BASTIANINI MARCELINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1504,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22073 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 14:45
BASE: 1.339,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.849 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 68.887/801, con una superficie de 49 mts. 71 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Aurelio Nº 3959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.444 a nombre de Mirasoles Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.378,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22074 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 271,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.060

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 67.497, con una superficie de 170 m. 20 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aispurúa 1918.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16950 a nombre de Tomás JORGE SOSA y Aidee o Haydee Angélica MORENO ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22075 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 15:00
BASE: 969,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.759 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto A. Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.713/002, con una superficie de 47 mts. 41 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado 1177 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.291 a nombre de Leontina Esther Monsuarez o Mansuarez Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22076 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 15:15
BASE: UR 2.321,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 753.667 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 65.796/1001 con una superficie de 76 m. 62 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Italia 4366/68 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2293 a nombre de ROMULO ALBERTO VALLI BIANCULLO y MARIA DEL CARMEN FREIRE GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trá-

mite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 231.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.687,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22077 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 15:15
BASE: 1.756,43 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.137
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Javier Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 12.983/101, con una superficie de 49 mts. 92 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Bdier. Gral. Libertador Juan Antonio Lavalleja Nº 1892 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.910 a nombre de Antonio María Rosa Bugallo y Laura Serra Gónzalez .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.303,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22078 Ago 16- Ago 22

30/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 295,70 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95985

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero KRIKOR MOURADIAN (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 159969/102, con una superficie de 35 mts. 84 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar España Nº 2279 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82064 a nombre de APARICIO SANTANA y ESMERALDA GUERRERO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22079 Ago 16- Ago 22

30/08/2007 - HORA: 15:30
BASE: 254,64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.658
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 27.647/003, con una superficie de 29 mts. 96 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Brig. Diego Lamas Nº 1441.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 53.078 a nombre de Luis Alfredo Silva y Blanca Amelia Bonilla Delorrio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 626,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22080 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 13:30
BASE: 900,88 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.427.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 116.299/001, con una superficie de 56 m. 58 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera 5101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.904 a nombre de Sociedad Civil COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.691,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22081 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.081,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.975
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADIE (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 26.472/501, con una superficie de 33 mts. 31 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón 2005 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2836 a nombre de RICARDO MARIO OYENARD COUTO y MARISA PERLA GONZALEZ GOMEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.228,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22082 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 2121,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.670
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 1.636/704, con una superficie de 58 mts. 96 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 1692 y esquina Magallanes Nº 1784 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 31699 a nombre de EUGENIO JOSE ANDRES ALVAREZ y TERESITA SUSANA RIAL ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 134.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.554,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22083 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 343,35 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.452
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.515, con una superficie de 579 mts. 42 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía N° 5664 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89391 a nombre de Miguel Mario RIVERO LACASAGNE y Nilda Esther GONZALEZ HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.278,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22084 Ago 16- Ago 22

**31/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 257,35 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.537
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 195.469/001, con una superficie de 41 mts. 35 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fosalba N° 5261/5265 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12982 a nombre de Vicente ALMIRÓN ALCOBA y Juana Yolanda PANIZZA CENTENA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 290,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22085 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.703,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.850.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 68.982/701, con una superficie de 46 m. 60 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.836 a nombre de Amalia María Ricarda FERNANDEZ BAEZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.524,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22086 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:15
BASE: 431,64 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.109
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA MARIA MARTINEZ (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble empadronado con el Nro. 195.795, con una superficie de 500 mts. 50 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arístides Bassi 8036 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71896 a nombre de EDGARD EDUARDO FALCON CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 551,52. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22087 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.371,51 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.193
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 28215/206, con una superficie de 61 mts. 34 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41563 a nombre de BLANCA NELLYS MONACO PEÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22088 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:30
BASE: 889,30 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.666
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 124.910/101, con una superficie de 64 mts. 03 cms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco De Medina N° 3334/36 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6509 a nombre de Alicia Graciela URAN BERTA y Manuel Gelasio ESMORIS PIÑEYRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.504,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22089 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.330,76 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.965
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 101187/604, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 4ª

Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano López y Solferino, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45336 a nombre de Esteban Walther COSTA BAÑA e Isaurita FERNANDEZ IGLESIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.454,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22090 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.683,04 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.315
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada con el Nro. 409.911/206, con una superficie de 49 mt. 38 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordoñez 2440 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90879 a nombre de LINO GABRIEL AGRASO OUNDJIAN y GABRIELA LILIAN PEREZ PEIRANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.378,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22091 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 14:45
BASE: 280,04 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.902.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 133.794/001, con una superficie de 53 m. 66 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Garay 4731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.471 a nombre de Maria Rosaura RODRIGUEZ PAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 270,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22092 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 262,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.074
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 54.392/103, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana N° 3150/3150 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13885 a nombre de Saúl BURGUES AGUIRRE y Carmen María PEREZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 681,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación. 6°) A los solos efectos de notificar al acreedor de acuerdo a la Carta Orgánica, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de la señora Norma Hilda Baluga Cassa.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22093 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:00
BASE 12.777.- DOLARES
ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO Alvarez (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 308, empadronada con el Nro. 2.798/308, con una superficie de 40 m. 2.281 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Washington 289 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2.038 a nombre de Daniel

Francisco AROCHA IGLESIAS y María Cristina ROCCA MARCHISIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.911.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 14.227.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22094 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:15
BASE: 2.510.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 814.932.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 28.993/701, con una superficie de 53 m. 68 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Rivera 2912 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.576 a nombre de Amanda Aurelia GASPARI MORATO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.333,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22095 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 466,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151369 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 61.477/D/509, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block D, (Parque Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65477 a nombre de RICARDO ATILIO BERNADET o BERNANDET VILLAR y BEATRIZ SUSANA GUIDO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.001,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22096 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:15
BASE: 849,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.611 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 12.017/102, con una superficie de 111 mts. 04 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada N° 2312/18 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 90812 a nombre de Ismael LLANOS GUTIERREZ y María Elena GOYRET SACARELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.302,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22097 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.594,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.421.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 19.141, con una superficie de 299 m. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo 2076 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.563 a nombre de Noemí Rosa D'ONOFRIO CORBO y José Franco SIGONA PITINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,

en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.607,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22098 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.531,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.114
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 1.405/901, con una superficie de 60 mts. 78 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Salto 1245 y con frente a la calle Soriano, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 01326 a nombre de ANGEL LANGUS FUCHS y DORA GRINOPARI VILENSKY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.704,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22099 Ago 16- Ago 22

31/8/07 - HORA: 15:45
BASE: 485,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.738.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Nuñez (MAT. 5400 - R.U.C. 214364460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 173.431/005, con una superficie de 60 m. 27 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Anaya 2831 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.963 a nombre de Norberto MEDINA BELTRAQUINI y Analía Nydia GARCIA ZAMUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 234.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 852,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22100 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15.45
BASE: 215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.907

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 165.953/002, con una superficie de 58 mts. 98 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Fco. Santos 5078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01549 a nombre de JORGE GIMENEZ MAGALLANES y MARIA MARIELA CARDOZO CAETANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso). AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22101 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.938,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 629.263
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 409.911/105, con una superficie de 63 mts. 10 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. Batlle y Ordoñez N° 2440 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1803 a nombre de Edgardo Ubaldo DI MAGGIO OCAMPO y Zuzana Rhut PODESTA QUIROGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá finan-

ciar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.604,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22102 Ago 16- Ago 22

31/08/07 - HORA: 16:15
BASE: 2.361,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 766.586
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, Block A, empadronada con el Nro. 86.734/A/803, con una superficie de 76 mts. 83 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 2868 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27372 a nombre de RECLUS BOLTAIRE GAMELL TARRES y HAYDEE IRENE GAMELL VALDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.155,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22103 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29-8-07 - HORA: 14
BASE: 1.291,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.266
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 27.744, con una superficie de 743 m 2 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque de Solymar , con frente a la calle Las Chicharras entre calle de las Liebres y calle De los Pinos, manzana 5, solar 17 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 58713 a nombre de JUAN CARLOS DIAZ CARDOZO Y SUSANA MESANZA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.253,47.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22104 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29-8-07 - HORA: 14.30
BASE: 611,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.519
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33.517, con una superficie de 750 m, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Camino Paso Escobar entre calle Nº 1 y Nº 2, solar 15 de la manzana D y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2141 a nombre de JORGE ALTIVO PINTOS DORNELLES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 186.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.504,16.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22105 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 29-8-07 - HORA: 15
BASE: 9.517,81 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS CASTRO (MAT. 956 - R.U.C. 060002970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 278, con una superficie de 300 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandi 856 esquina Artigas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 400 Nº 11207 a nombre de HECTOR DANIEL CERINI TEYLECHEA Y DINORAH BLANCO RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.236,30.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 13.300 en Unidades

Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22106 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29-8-07 - HORA: 15 BASE: 15.373 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO FERRARIO (MAT. 5726 - R.U.C. 100356570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.494, con una superficie de 867 m 62 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pinares, con frente a la calle calle Nº 61 (Abeja) s/n, solar 23 de la manzana 86 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10650 a nombre de WASHINGTON CABRERA SOMMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 858.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 46.550 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22107 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/08/07 - HORA: 15:00 BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 2.080

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO VAZQUEZ (MAT. 4924 - R.U.C. 170091720017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8713, con una superficie de 578 m. 60 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Rocha 550 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10419 a nombre de GABRIEL RAMON MACIEL MININNI y ANABELA MARIA SORIA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22108 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 - 29/08/2007 - HORA: 15:00 BASE: 341,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.007.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 - R.U.C. 040074500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4596, con una superficie de 387 mts. 78 dcms., sita en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan L. Lacaze, con frente a la calle Roma s/n entre Avda. Artigas y Salto Manzana 94 Solar 1 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 85421 a nombre de VICTOR HUGO BUSCHIAZZO THOVE y LAURA DEL CARMEN USUCA OVIEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.454,02.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22109 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29-8-07 - HORA: 15 BASE: 554,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.936 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.987, con una superficie de 399 m 60 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Bolivia entre República Argentina y Dr. Chiazzaro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 18987 a nombre de NORBERTO O NOLBERTO ROMULO CARVALLO Y ROSA LIMA SENA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 879,69 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22110 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 722,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.444 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Isasa Dos Santos (MAT. 5249 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 1988/304, con una superficie de 49 m 76 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Dr. Rincón Artigas Nº 270 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01349 a nombre de Walter Martínez y Zulma Irene Moreira Moreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 501,39 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS

20) (Cta. Cte.) 5/p 22111 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 953,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.429 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO FERNANDEZ (MAT. 613 - R.U.C. 120003800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1941, con una superficie de 245 m. 7483 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales 767 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5173 y Clase 100 Serie 800 Nº 5174 a nombre de HECTOR EDUARDO MALGOR CABILLON y MARIA CRISTINA VARELA ARAMBURU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.218,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22112 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/08/07 - HORA: 15:30 BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES 18.952,30 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO M. FERRARIO (MAT. 5726 - R.U.C. 100356570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 5040/007, con una superficie de 70 m. 74 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle 25 de Mayo 373 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10222 a nombre de JULIO SEBASTIAN GROSSI LARES y MABEL SAN MARTIN SANTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.750 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22113 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/08/07 - HORA: 15:30 BASE 40,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.227

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006 empadronada con el Nro. 704/006, con una superficie de 41 m. 35 dm., sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad Villa Rives con frente a la calle Tabaré 526 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74766 a nombre de MIRNA ISABEL ROSALES MARQUEZ y LUIS ALBERTO SALVINI MOTTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en Sucursal San José.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22114 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29-8-07 - HORA: 15:30 BASE: 695,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.789 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 28.562, con una superficie de 696 m 60 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, paraje PARQUE DE SOLYMAR, con frente a la calle Stella Maris entre Avda. Dr. Horacio García Lagos y calle de la Culebra, manzana 55, solar13 y según antecedentes administrativos se trata de un monoambiente con parrillero .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts.

80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83670 a nombre de ALVARO ACCOSSANO RODRIGUEZ , ADRIANA NORIS GODAY GÜIDA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-7-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 802,22.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-8-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22115 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/07 - HORA: 16:00
BASE: 12.740 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C. 030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1824, con una superficie de 314 m 3.725 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Del Pilar 628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 11.425 a nombre de Irma Vila Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 26.600 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22116 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVENIDA GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 29/08/07 - HORA: 16:00
BASE: 647,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.309
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 11 025 001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 38096, con una superficie de 615 m 8113 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Cuidad de la Costa paraje "Montes de Solymar", con frente a la calle De los Horneros Nº 5 S/Nº entre calle 10 y calle 7 Solar 6 de la manzana 133 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 03071 a nombre de Carlos Enrique Morgavi de los Santos y Sandra Gabriela Ansalas Ojeda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 152.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.955,35.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22117 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/8/07 - HORA: 15:00
BASE: 94,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30736

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 41397/002, con una superficie de 44 mts. 21 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones , Ciudad de la Costa - El Pinar, con frente a la calle Colonia entre Paso Escobar y Av. Eduardo Pérez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 00649 a nombre de ALEXANDRO SIMON ALVES ANDRADE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22118 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/8/07 - HORA: 15:00
BASE: 382,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.107.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodriguez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.806, con una superficie de 360 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Artigas 140 y según antecedentes administrativos consta de

3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 254 a nombre de José María ALVAREZ BAYGORRIA y Ema o Emma Luisa DENIS GUICHON y/o sus sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/8/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 869,13.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22119 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL TRINIDADLUIS A. DE HERRERA Nº 562 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 7.542,OO DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Alejandro Ilundain Barañano (MAT. 5484 - R.U.C. 060026970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.302, con una superficie de 279 mts. 11 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Carlos Farro Debellis Nº 220 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 3.022 a nombre de Marcelo Gabriel Paolino Montiel y Mirta Graciela Perez Gonzalez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 792,19 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22120 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 2191 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER FERNANDEZ (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9682, con una superficie de 2897 mts. 40 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Camino Entenza Nº 673 entre calles Pública de 17 mts. y Pública de 20 mts. y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300/178 Nº 10501 a nombre de CLAUDIA MELGAR CUÑA y JUAN PABLO GODIÑO BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1300 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones). Fernandez Crespo 1508 (2º PISO) o en Suc. Melo.- Montevideo, 7/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22121 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE: 610,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198029
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO MORIS (MAT. 4662 - R.U.C. 040096710011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 329/106, con una superficie de 49 mts. 15 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Avenida Kennedy esquina 19 de Abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45971 a nombre de SADY RUBEN MARTINEZ GONZALEZ Y ALICIA SUSANA CRUZ DEL RIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 471,30.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22122 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30/08/07 - HORA: 15:00
BASE 1.641,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.849
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CAROLINA PALLAS (MAT. 5727 - R.U.C. 100356590018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304 empadronada con el Nro. 15.489/304, con una superficie de 47 m. 85 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, edificio Santa Teresa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81559 a nombre de GUSTAVO ARIEL ROLDAN IPHAR y MARIA ALEJANDRA REBECH NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del

mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.427,80.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22123 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 30/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 500,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162427 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 236, con una superficie de 525 mts., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Costa de Oro - Balneario El Fortín Santa Rosa, con frente a la calle Nº 4 entre calles Nos. 7 y 9, Manzana 18 Solar 17 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 65300 a nombre de MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 902,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22124 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 30/08/2007 - HORA: 15:00 BASE: 610,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.320 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Martinez (MAT. 5826 - R.U.C. 090161930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 20, con una superficie de 1.904 mts. 14 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Publica Nº 137 entre calle Publica Nº 148 y fin de calle y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.054 a nombre de Ricardo Luis Fernandez Parga y Marta Raquel Bardesio Acciari.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22125 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 30/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 624,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.669 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MARTUCHO (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5991, con una superficie de 549 m. 67 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Luis Batlle Berres (ex Municipio) 792 y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones de 2 y 1 dormitorio respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6148 y Clase 100 Serie 800 Nº 6149 a nombre de ROBERTO FRANCISCO BRANDI MESA y VITA MARGOT GULARTE SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.072,97.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22126 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/07 - HORA: 15:15 BASE: 7123 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21455, con una superficie de 750 mts. 14 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa - Solymar, con frente a la calle Uruguay entre calles Nos. 34 y 35, Manzana 261 Solar 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 construcciones.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 03014 a nombre de EMMA AURORA LUNA JUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/7/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 4300 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23800 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22127 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVENIDA GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/07 - HORA: 16:00
BASE: 10.168 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211 7138 500 17), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.140, con una superficie de 450 m, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de la Costa, con frente a la calle Rivera Nº 85 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09117 a nombre de Darío Martín Mena Techeira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.704.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.400 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22128 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31/08/07 - HORA: 14:00
BASE: 676,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.578
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Natali Rodríguez (MAT. 5827 - R.U.C. 090161900017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 5004/601, con una superficie de 48 mt 10 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 491 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03870 a nombre de Jorge Omar Lezcano Alzugaray y María Leticia Bollini Iriarte.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 852,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22129 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 31/08/2007 - HORA: 14:00
BASE: 169,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.906
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Graciela Viera (MAT. 5629 - R.U.C. 070132340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 4.527/002, con una superficie de 44 mts. 81 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Luis E Perez Nº 487 esq. A. Gallinal y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4.939 a nombre de Olimpo Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 421,16.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22130 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 31/08/2007 - HORA: 14:30
BASE: 240,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.993
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Cecilia Laudicio (MAT. 5638 - R.U.C. 070073130010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 4.527/004, con una superficie de 57 mts 21 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle A. Gallinal Nº 248 Esq. Luis E Perez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4.941 a nombre de Olimpo Sociedad Civil.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/3007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correspon-

de, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 491,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22131 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 31/8/2007 - HORA: 15.00 BASE: 960,49 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martín Lorier (MAT. 5544 - R.U.C. 070 12104 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9408, con una superficie de 6 hás 5765 m 65 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida, manzana 20 de "Las chacras de Florida", Sección Santa Lucía, con frente a calle Pública.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 797 a nombre de IVOR HORACIO COSTA ROMERO y YACQUELINE EUGENIA NAVARRO ABRAHAM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/7/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.041.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 35.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/8/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22132 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 31/08/07 - HORA: 15:00 BASE 10.889,12 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Flores (MAT. 5537 - R.U.C. 090144340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 5765/001, con una superficie de 52 mts. 4 dms., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto N° 733 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 620 Nº 10467 a nombre de Ramón Policarpo GIMENEZ ARRIOLA y Lidia CASTAÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.360 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22133 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA N° 552 - 31/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 107,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34967 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Schiavoni (MAT. 5627 - R.U.C. 070132320011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8587, con una superficie de 711 mts. 48 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle 3 de Junio esquina 12 de Octubre, manzana 554, solar 26 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72669 a nombre de Antonio Gerardo DE LOS SANTOS MARTINEZ y Nuris Mariel LAMAISON BAEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.103,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22134 Ago 16- Ago 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES N° 1215 - 31/08/07 - HORA: 15:00 BASE: 52,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 17.126 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1242, con una superficie de 246 mts. 68 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, solar 7 de la manzana "A", con frente a la calle Dionisio Acosta entre Daniel Frenández Crespo y Carlos Gardel y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70879 a nombre de Ramón Aparicio CORREA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuen-

ta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22135 Ago 16- Ago 22

SUC. PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 1215 - 31/08/2007 - HORA: 15:00 BASE: 572,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.921 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4754, con una superficie de 366 mts. 406 cms., sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Luis Batlle Berres N° 1375.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2944 y 100/800/2945 a nombre de Nery Oalves PRATT JAEN y Bibiana Magdalena MACHADO MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.083,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22136 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735 - 31/08/07 - HORA: 15:30 BASE 1.123,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.581 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MABEL BRITES (MAT. 5768 - R.U.C. 100208940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 906 empadronada con el Nro. 15.489/906, con una superficie de 33 m. 09 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, edificio Santa Teresa y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41056 a nombre de MIGUEL EDUARDO BLANCO SISTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/08/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 701,94.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22137 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/08/2007 - HORA: 15:30 BASE: 156,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.886.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 36.927, con una superficie de 562 mts. 50 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de La Costa, Paraje "El Pinar", con frente a la calle 17 mts. s/n entre Avda. de 25 mts. y Avda. de 20 mts. Manzana L-5 Solar 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 64733 a nombre de JOSE RAMON BILBAO SILVEIRA y BLANCA ELVIRA REY LEMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.428,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22138 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31/8/07 - HORA: 15:30 BASE: 314,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.942.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amílcar Montero (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.847, con una superficie de 324 m. 45 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Paysandú e/ Rocha y Cerro Largo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 929 y Clase 100 Serie 800 Nº 930 a nombre de Heriberto Lorenzo GARCIA GALLO y Elba Graciela LAPORTA MONTENEGRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de

la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) Informes en Ejecución y Rescisiones, Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Minas.- Montevideo, 8/8/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22139 Ago 16- Ago 22

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/08/07 - HORA: 16:00 BASE: 726,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235870 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39328, con una superficie de 519 mts. 86 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, paraje El Pinar, solar 28, manzana S/3, con frente a la calle Colonia esquina Río Negro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 87695 a nombre de María Nair CAMAÑO GONZALEZ y Orosman Gilberto LAUZ PERDOMO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2007 es de $ 324,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1504,16 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22140 Ago 16- Ago 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22141 Ago 16- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ COLPART LTDA. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" Expediente: 32-215/2002 se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 horas en el local del A.N.R.C.I. en la Av. Uruguay N° 826 (Sala Nieto), por intermedio del Martillero GABRIEL PIPERNO, Matrícula N° 5705, RUC 213246030026, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado N° 18.278, el que según Plano del Agrimensor Carlos A. Richero del 26 de noviembre de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos el día siguiente con el N° 8.115 se compone de una superficie de ciento diez metros cincuenta y cinco decímetros, y se deslinda así: 10 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle La Paz, números de puerta 1953/55, y 11 metros que son también de frente por ser esquina al Oeste a la calle Inca, número de puerta 1852; 10 metros 5 centímetros al Norte, lindando con el inmueble padrón número 58.165; y 11 metros al Este lindando con el padrón 18.279. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador del 3% más IVA del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador del 1% más IVA del precio del remate. d) Que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales; e) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; f) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; g) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; h) la existencia de deuda al 06/06/2006 ante la I.M.M. por tributos domiciliarios por los números de puerta 1953 y 1955 de la calle La Paz, que ascienden a $u 67.767,00 y por tarifa de saneamiento por $u 11.900,00 rubros que serán ambas de cargo del comprador; i) que existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 06/06/2006 que asciende a $u 25.858,00; j) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Civil de 7mo. Turno en San José N° 1132 Piso 7mo. Montevideo, 6 de agosto de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 4856 3/p 22186 Ago 16- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CALVELO LUISI DANIEL ALEJANDRO c/ VILCHE SAINT PASTEUR GRACIELA MABEL" Crédito Hipotecario, ficha 2-60529/2004, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 11ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 123210 que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Arturo Adosian de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.5.95 con el No. 25953, tiene una superficie de 335 mts. 60 dcms. y (según títulos 343 mts. 68 dcms.) con 3 mts. de frente al Noroeste a la calle Benito Alvarez no. de puerta 596 y con igual orientación ochava curva de 5 mts. 71 cms., también de frente igual calle. La referida unidad, padrón individual 123210/002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 1 mts. 30 cms. con una superficie de 51 mts. 96 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín y acceso A, proyección de techo "C1" y azotea "D1" bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e iva del martillero 3,66%. 3) Será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e iva de venta. 4) Existen deudas con la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria y gravámenes municipales (Tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento y tasa general municipal), siendo la deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (si hubiere) los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se ignora la situación ocupacional del bien, asi como si existen deudas ante el B.P.S. y la I.M.M. por construcciones. 6) Se ignora si hay deuda por gastos comunes. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 2 de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8093 5/p 21933 Ago 16- Ago 22

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A c/ Chavez Valdez, Lilian Anneris o Amneris. Crédito Hipotecario. Expediente 2-3037/2007, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2007 a las 15:00 hs. en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (DEPARTAMENTO) doscientos cinco -"BLOCK D"- la cual forma parte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 13era. sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana sub-urbana, padrón matriz número 36.274 -(antes: 36.273 y 36.274)- la cual, según plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux del 19 de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1974 con el número 75.328, consta de una superficie total de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros sesenta y dos decímetros, que comprende, entre otras, la manzana empadronada con el número treinta y seis mil doscientos setenta y cuatro, ubicada entre las calles José Mármol, Concordia, Laureles y Camambú, incluyendo en la misma, entre otros, el Block "D", y se deslinda así: al Nor-oeste, 85 metros 90 centímetros de frente a la calle José Mármol; al nor-este, 85 metros 90 centímetros, con frente a la calle Concordia; al Sur-este, 85 metros 90 centímetros, con frente a la calle Laureles; y al Sur-este, 85 metros 90 centímetros con frente a la calle Camambú. La UNIDAD 205 del BLOCK "D", se encuentra empadronada individualmente con el número treinta y seis mil doscientos setenta y cuatro barra doscientos cinco -("36.274/205")- y según el plano relacionado, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 17 metros 52 centímetros, consta de una superficie de sesenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "E2" y el Depósito "N" - (Bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Que hay deuda por Gravámenes Municipales (Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamientos, etc). 6) Que se ignora la situación ocupacional del bien así como si hay deuda por gastos comunes, o por construcciones (BPS/IMM). 7) Que los títulos, antecedentes, certificados, planos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José nro. 1132 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 9105 5/p 22148 Ago 16- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados "GHIRARDI JULIO MAXIMO c/ MAINARDI HECTOR DOMINGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 25-416/2002", se hace saber que el día 27 de Agosto del 2007 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con todo lo que le accede y contiene, y mejoras naturales y artificiales que le acceden, sito en la 10° Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona rural, empadronado con el N° 416.112 (antes 5.353 en m/á), señalada como fracción 2, solar 40 en el plano del Agrim. Adhemar Pigni de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4/3/1997 con el N° 28.698, según el cual tiene una superficie de 3 héctareas 80 metros y se deslinda así: al Oeste y nuevamente al Suroeste de frente al Camino de Paso Hondo, 2 líneas rectas que miden 135 y 142 mts; al Noreste y al Norte 2 líneas rectas de 79,91 mts y 50,50 mts. lindando con fracción 1 del citado plano y al Sureste y nuevamente al Este, limita con Arroyo Toledo, que divide de campos con el departamento de Canelones.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.21%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien 4) Que de la información registral surge un contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.40%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio del 2007.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 21395 Ago 13- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL C/ ISLA BELLA S.A.- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 33-372/2001" se hace saber que el próximo 29 de agosto de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad Nº 111 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1752/111, que según plano de mensura y división del Agrim. Raúl Bianchi de junio de 1976 cotejado por la IM de Maldonado el 17/12/76 e inscripto en la D.G.C. el 26/1/77 con el Nº 4203, consta de una superficie de 52 mts. 46 dm., se ubica en el 1er. Piso, a cota vertical más 4 mts. 10 cm., correspondiéndole el uso exclusivo del espacio Nº 8 para estacionamiento. Dicha unidad forma parte del edificio "Mare Nostrum", construido en un solar ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, bajo el régimen de la ley 10.751, empadronado con el Nº 1752, que según plano del Agrim. Raúl Bianchi de diciembre de 1974, inscripto en la D.G.C. de Maldonado el 29 de abril de 1976, con el Nº 8052, consta de una superficie de 4.077 mts. 5.350 cm, con 119 mts. al SE de frente a la Avenida Costanera.- II) Una fracción de tierra, con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que le correspondan, ubicada en zona suburbana de la 17ma. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 2.997, antes en mayor área 5182, indicado como manzana 30, en el plano del Agrim. Fructuoso J. Netto, de noviembre de 1953, inscripto en la D.G.C. el 12 de enero de 1955, con el Nº 1.473, del que surge que tiene una superficie de 8 hás. 9.725 mts., que se deslinda así: 184 mts. 93 cm. de frente al SO a la Avenida de 25 mts. de ancho, hoy Elías Regules; 263 mts. 33 cm. al SE de frente a la calle número 29, unidos ambos frentes por ochava recta de 10 mts.; al NE en 402 mts. 80 cm. con padrones Nos. 5.183, 5.184, 5147, 5.185, y al O en 398 mts. 60 cm con vía férrea.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,22% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y con respecto al padrón 1752/111 de Maldonado se desconoce la existencia de arrendamientos. 6º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; 8º) Con respecto al padrón 2997 de Canelones: 1) La existencia de contrato de arrendamiento inscripto con plazo contractual vencido, sin perjuicio de que se pactó la prohibición de arrendar, y 2) se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones; 9) Con respecto al padrón 1752/111 de Maldonado, la existencia de deuda por concepto de: 1) gastos comunes por la suma de $ 234.220 liquidada al 30/9/2005 y 2) contribución inmobiliaria por la suma de $ 101.287 liquidada al 31/5/2005. 10º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los intere-

sados. San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,- 13/6/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11465 5/p 21465 Ago 13- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25to. Turno en autos caratulados: "Cetraro, Pascual c/ Torres Fernandez, Oscar Eduardo y otra. Juicio Ejecutivo" Expediente 137-769/1999, se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2007 a las 14:30 horas, en Galicia nro. 978, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de la 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 1.000,oo y al mejor postor del siguiente bien mueble: vehículo marca VOLKSWAGEN GOLF GL 1.8 del año 94 a nafta, cuatro puertas empadronado con el nro. 425.620 matricula 925689 de Montevideo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador: 10% e IVA: 22%. B) Que será de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA. C) De acuerdo a lo que surge del Documento Agregado a fs. 68 del Expediente, se adeuda por concepto de Patentes de Rodados la suma de $ 76.909 al 7/12/2005. D) Asimismo se previene que no se encuentra agregadas en autos la libreta de propiedad del vehículo. E) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente, de la documentación presentada y de los Certificados Registrales, lo que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en Avenida 18 de Julio 1589 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de agosto de 2007.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 22152 Ago 16- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos BANCO BANDES URUGUAY SA C/ GOÑI LUJAN, ANDRES MARIO- "EJECUCION DE HIPOTECA" (expte. 227-424/2005) se hace saber que el día 12 de setiembre de 2007 a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, sito en Rivadavia Nº 373, por parte del Sr. Rematador MARIO FERNANDEZ Matricula Nº 5235, RUC 040183440012, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Colonia con frente a calle José Belloni S/N, Padrón 5482 con una superficie de 630 m. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los tributos que graven la operación. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la sede Letrada de Colonia.
Que tiene adeudos a la fecha 29/05/2007 de: Contribución Inmobiliaria: $ 20.265,67.
Colonia, 3 de agosto de 2007. Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3709 5/p 21555 Ago 14- Ago 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY C/. BARRA MACHADO, NESTOR WERTHER Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-176/2006, se hace saber que el próximo 28 de Agosto de 2007 a las 15.30 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matricula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, actual Localidad Catastral Trinidad, zona urbana, empadronado con el Nro. 2114, y consta de un área de 922 mts. 1365 cms. con frente al Sur a la Calle Tacuarembó.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, del precio del remate, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 6) Que el bien se encuentra ocupado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 6 de Agosto de 2007.- ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
20) $ 2023 2/p 21911 Ago 16- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de FLORIDA, en autos: "LAGO ZEBALLOS, Dwight c/ COLINA IFRAN, Eduardo y otro. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 30-321/2002, actuando por comisión del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, se hace saber. Que el próximo 29 de Agosto de 2007, a las 14 horas, en el galpón de la señora Dora De Freitas de Crosa, ubicado en calle Juan Muñoz S/No., casi Porvenir, de esta Villa y Sección de CERRO CHATO, el martillero JAIME E. SILVERA RAMOS, Matrícula Nro. 2406 RUC Nro. 214801590011, procederá al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación, del vehículo que se detalla: CAMION Marca DAIHATSU, AÑO 1997, Modelo V1161-HU2, PADRÓN Nro. 30351 de TREINTA Y TRES, Matricula D 30351.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, como seña, el 30% de su oferta, obligándose a abonar la totalidad del precio de remate dentro de las 48 horas y retirar el vehículo. 2) Será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador e impuestos, 12,20%, siendo de cargo del expediente la comisión de 2,44% más el 1% Departamental. 3) El vehículo mantiene deuda de patente con la Intendencia de Treinta y Tres. 4) La titulación existente y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.- EN FE DE ELLO, se expide el presente edicto en Cerro Chato, Departamento de Florida el dia 6 de agosto de 2007. Robert Otero Rodríguez, Juez de Paz.
20) $ 2833 3/p 21754 Ago 15- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ BARCELLOS CUÑA EUSEBIO FERNANDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-350/2006, se hace saber que el día 21 de agosto de 2007 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matricula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, solar 5 de la manzana 344 de la planta urbana, Padrón 3.159, unidad 003, planta baja, con una superficie de 58 metros 60 dms, con frente a calle Dr. Ugón. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 3) se desconoce si existen deudas por concepto de Gastos Comunes; 4) No se agregó Plano de Mensura y fraccionamiento del bien; 5) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Caja Fuerte del Juzgado, para ser examinados; 6) se desconoce la situación general del titular y del bien respecto al BPS; 7) se desconoce el estado actual ocupacional del bien y la vigencia del Seguro de Incendio. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 16/05/2006.
Rivera, 14 de agosto de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3237 3/p 22256 Ago 16- Ago 20

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904

LUMARCA S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L.. Farmacia UNIFARMA sita en Avenida 8 de Octubre 4083. Acreedores presentarse: 18 de Julio 948 apto. 1101-Montevideo.
25) $ 2698 20/p 18833 Jul 23- Ago 17

LEY 26/9/904.- LUCIANO MISA MISA y FLORINDA IGLESIAS ALVAREZ prometieron vender a MIGUEL ERNESTO MEYER PEREIRA, carnicería en Luis Alberto de Herrera 3260 bis. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 18854 Jul 23- Ago 17

LEY 2904. - ESTELA ROSSI y LUIS PEREZ cedieron promesa de venta "Homeopatía AQUA VITAE" sita Rivera 3350, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19026 Jul 24- Ago 20

LUBRICENTRO GARIBALDI S.R.L. prometió enajenar a DISY S.A. "Lubricentro Garibaldi" sito: Av. Garibaldi 2477, Montevideo.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19609 Jul 27- Ago 23

Ley 26/9/1904.-
"DIANEL S.A." PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia Seltzer, sita en Avda. 8 de Octubre No. 3472/2. Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20203 Ago 01- Ago 28

Ley 26/9/1904.-
"SUAREZ DE RODRIGUEZ Y CIA" PROMETIO VENDER A "DIANEL S.A.", FARMACIA PICARELLI, sita en San Martin No. 3402. Montevideo el 12/11/1992.- "DIANEL S.A", CEDE A "COBOE S.A.", Farmacia Picarelli, citada, - Acreedores de ambos, presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 4047 20/p 20204 Ago 01- Ago 28

Ley 2904.- SELATI S.A. prometió vender comercio "Carlos Gentile" a DALEBIL S.A. en Avda. Italia 2773. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21106 Ago 09- Set 05

Ley 26/9/1904.-
"DUCAMIL S.A." CEDE A FAVOR DE "COBOE S.A." la FARMACIA: SEGUNDA PALADINO, sita en la Avenida 8 de Octubre No. 3788.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 21865 Ago 15- Set 11

Ley 2.904. Ignacio Liard Longueira prometió vender a Federico Coppo Spiess, Panadería (Avda. 19 de Abril 3544, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21881 Ago 15- Set 11

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GIMENEZ SILVA, MALENA YANETH - TENENCIA, AUX. DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-13147/2007", se cita, llama y emplaza a WALTER DAMIAN ELIAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de JULIO 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20547 Ago 06- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "PEREZ ROCHA, ANA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 2-39590/2006-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1846/2007 de fecha 10/05/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROQUE QUINTANA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de JULIO de dos mil siete.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 22146 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "CASTRO CAROLINA C/ MARTINEZ, RICHARD CRISTIAN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-16836/2007; se cita, llama y emplaza al señor RICHARD CRISTIAN MARTINEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para dicho trámite.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21030 Ago 09- Ago 22

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "MARTINO TECHERA, NICOLÁS SEBASTIÁN- SOICITANTE: TECHERA, SELI YANET - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente Nº 2-53363/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ramón Antonio Martino a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza para el siguiente trámite.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil siete.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21573 Ago 14- Ago 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ, LEOMAR PABLO; RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; ficha 2-5744/2006, se da noticia a la Sra. GRACIELA VAZ LEITES, que en autos se presentó el Sr. LEOMAR PABLO SILVA SUAREZ, solicitando la ratificación de tenencia que de hecho ejerce sobre el menor BRUNO DAVID SILVA VAZ.- Se deja constancia que por auto Nº 2224/2007, de fecha 27 de junio de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21691 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "NICOLARI AMANDA MABEL C/ SARTOROTTI PAOLA - PERDIDA DE PARTIA POTESTAD-IUE 2-17639/2007, se cita, llama y emplaza a la sra. PAOLA SARTOROTTI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 17 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20608 Ago 06- Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET -Tenencia ratificación -IUE 2-30741/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR BUSTELO ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21103 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET c/ BUSTELO JULIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-25627/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR BUSTELO ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21105 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MACHADO MEDINA Alba Patricia c/ MOITIÑO MORENO Javier Fernando" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-15452/2007 emplazáse a la demandado (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21637 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RE HECTOR Y OTRA C/ SANDRA JAQUELINE RE PUGLIA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº IUE 171-969/2006; se cita, llama y emplaza a SANDRA JAQUELINE RE PUGLIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 05 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20968 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA ROSARIO" TENENCIA"" Ficha Nº IUE 440-715/2006; se cita, llama y emplaza a VICTOR LEANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ANDREA FABIANA BERGERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desingársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 20 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21601 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MIRNA POSEE C/ JULIO CAITANO - PERDIDA PAT. POT. - AUX. POBREZA" Ficha. Se cita, llama y emplaza a JULIO GABRIEL CAITANO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 18 de junio de 2007.-
Se deja constancia que por Auto No. 2116/ 2007 de fecha 20/4/2007 se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el dieciocho de junio de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20884 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "LAURA NOBLE C/ JUAN BONILLA - TENENCIA -AUX. POBREZA", Ficha 176-975/2006. Se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 30 de abril de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "BELKIS CARRASCO C/ CRISTIAN RODRIGUEZ - AUX. POBREZA - TENENCIA", Ficha 176-960/2006. Se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EDUARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21170 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "SUSANA KELLY C/ ALEJANDRO SCUADRONI - TENENCIA - AUX. POBREZA", Ficha 176-594/2006. Se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO SCUADRONI RUDAWSKI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21171 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA CAETANO, Maria Aurora RATIFICACION DE TENENCIA 260-152/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Julio César DE JESUS GONZALEZ por el termino de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficios con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 27 de julio de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21221 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "RAMOS CABRERA, SONIA MARGARITA Y MARQUEZ, OMAR ELIAS C/BENTANCOR, ALIKA PATRICIA Y SOSA, JOSE PEDRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD ", Ficha 285-326/2007, se cita, llama y emplaza a ALIKA PATRICIA BENTANCOR y a JOSE PEDRO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Maldonado, 27 de Junio de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21771 Ago 15- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 1100/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra.

Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "DOS SANTOS MYRNA Y FERNANDEZ JOSE PEDRO. RATICACION DE TENENCIA. Fa. No 342-95/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a la Sra. Nilsa Joana Lain: a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) $ 4999 10/p 20905 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LUGO, MARCIA c/ SILVA, RODRIGO SEBASTIAN - Ratificación Tenencia - IUE 431-624/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARCIA LUGO, promoviendo Juicio de Ratificación de Tenencia de Menor.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a RODRIGO SEBASTIAN SILVA para que comparezca en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el Diario Oficial por diez días, Auxiliado de Pobreza. Mercedes, 23 de JULIO de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21409 Ago 13- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MIERES, Johon. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-164/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Shirley Elaine CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 3943/ 2006, DE FECHA 21/07/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2006.- Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21299 Ago 13- Ago 24

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa RINCON CAMPERO SA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/4336/2006 de fecha 23/11/2006, dic tada en Expediente N° 2006/05/005/00/02/ 10223 caratulado: "RINCON CAMPERO SA - CONVENIOS Y FACILIDADES - DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 25 de julio de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21898 Ago 16- Ago 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 09 de agosto de 2007
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Ramón Alberto PORTILLO DOS SANTOS, titular de la C.I. N° 3.564.503-2, de la Resolución Ministerial N° 2007/5/2/335 de fecha 23/07/2007 que se transcribe a continuación: "Montevideo, 23 de julio de 2007".-
VISTO: lo dispuesto por el Inciso f) del Numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Articulo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribución. EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
RESUELVE
_1° Aceptase la renuncia presentada por el Operario IV Oficios (contratado Permanente , Escalafón E, Grado 01) de la Unidad Ejecutora 005- Dirección Nacional de Arquitectura de este Ministerio, Sr. Ramón Alberto PORTILLO DOS SANTOS, C.I. N° 3.564.503-1, a partir del 2 de Julio de 2007.
2° Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Arquitectura a los efectos pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21789 Ago 15- Ago 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 2004 en el expediente Asunto No. 92/02, se concedió a JORGE MÁXIMO DIANO ARAMBILLETE el título minero Concesión para Explotar por el plazo 20 años, para la explotación de un yacimiento de dolomita, afectando parcialmente el padrón 5425 en 3 hás. 8680 m², de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 38 al Fº 38 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de agosto del año dos mil siete. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 2000 3/p 21738 Ago 15- Ago 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sra. DORA ALICIA LABRUZ CASSARINO, C.I. 1.380.253-8, Administrativo Gdo. 1/3. De la Resolución del Consejo Directivo Central, Acta Nº 15, Res. Nº 36, Expediente Nº 28/01 leg. 3 de fecha 20/03/07: "1) Cesar a partir del 6 de marzo de 2007 el traslado de la Sra. DORA ALICIA LABRUZ CASSARINO, Escalafón "C" Grado 1/3, del Consejo de Educación Primaria para desempeñarse en la Secretaría Técnico Docente, dispuesto por Resolución Nº 20 del Acuerdo de Secretarios Nº 8 de fecha 11 de abril de 2005. 2) Autorizar a la mencionada funcionaria a cumplir funciones en el Consejo de Educación Secundaria, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de agosto del corriente".
27) (Cta. Cte.) 3/p 21976 Ago 16- Ago 20

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. WASHINGTON TORRES, C.I. 3.034.654-5, Auxiliar 1/2. De la Resolución del CEP Acta Ext. N° 27, Res. N° 42, Expediente N° 1652/06 leg. 2 de fecha 08/05/07: "Aceptase la renuncia que presentara el señor WASHINGTON TORRES, Auxiliar Grado 1/2, adscripto a la Inspección Departamental de MONTEVIDEO, Jurisdicción Este, conse-

cuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo, el día 26 de marzo de 2007, siendo éste su último día de trabajo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 21977 Ago 16- Ago 20

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 277/2002 de fecha 28 de junio de 2002 hace saber: Que el Directorio de UTE dicto la Resolución 07.- 57 de fecha 25 de enero de 2007 la cual resuelve dejar sin efecto la designación de los inmuebles afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV,. "Montevideo A- Futura Estación 30/6 KV. La Paz" que se detallan a continuación:
SECCION CATASTRAL DE MONTEVIDEO
PADRÓN, PROBABLE PROPIETARIO;
44487, EDUARDO DIAZ VIDAL;
405224, EDUARDO DIAZ CABANAS;
44486, HUGO GARCIA;
44477, JORGE GUERRINI;
44199, SUC. CESAR HAURET;
44200, EDAURDO BASCANS;
155882, SUC. CARLOS DE BENEDETTI;
175404, SUC. CARLOS DE BENEDETTI;
44087, MASCO UDAGAWA;
44086, ANTONIO DUQUE;
44085, YAMANDU COSTA;
44079, DI CANDIA;
44074, LUIS FORME;
44073, VICENTE PI;
44072, ALEJANDRO BORGES;
44071, YOLANDA SORIA;
44063, JOSE Y ALBERTO CUTTICA;
SECCION CATASTRAL LA PAZ
PADRÓN, PROBABLE PROPIETARIO;
992, CLUB JUVENTUD RIVER;
4980, GERARDO ROCA;
4979, JULIO SILVEIRA;
4978, SUC. JUAN C. RIVERO;
4977, 16 DE JULIO S.A.;
4976, OSCAR A. GUIPIO;
991, JUAN P. AREN;
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20699 Ago 07- Ago 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS. Se cita, intima y emplaza al Sr. ANGEL MANUEL MATTOS RODRIGUEZ para que, dentro del tercer día se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º. Piso - Puerta 200) a los efectos de comparecer en el procedimiento por inasistencias que se le instruye por EX 07017121.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21871 Ago 15- Ago 17

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a las Empresas que se detallan a continuación, las Resoluciones por las que se determinaron MULTAS para con esta Institución por no cumplir con la Reglamentación Vigente.-
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Exp., Montos;
3.524.668, FALCRI LTDA., 2005/20344, $ 5.120,00;
3.655.073, NOBLEPLAN S.A., 2005/62699, $ 4.000,00;
3.712.674, PAELSA LTDA, 2005/62706, $ 800,00;
3.728.088, CIUDANO SRL, 2005/108083, $ 1.460,00;
3.680.826, PORTOVENUS S.A., 2005/119337, $ 3.200,00;
1.697.204, FUCILE NELSON, 2005/121549, $ 2.650,00;
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDAS
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 21776 Ago 15- Ago 17

Se confiere vista a los Beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.348.299-4, Pablo Suarez, 2007/1/32794, Desempleo;
4.745.480-4, Stela Assanelli, 2007/1/32784, Desempleo;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 21781 Ago 15- Ago 17

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, se efectuó la reliquidación de la prestación.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.838.724-2, Layes Marcelo, 1999/20245, Desempleo;
2.880.536-7, Diego Mytia, 2003/81428, Desempleo;
TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN
ACTIVOS.



27) (Cta. Cte.) 3/p 21782 Ago 15- Ago 17

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
1.957.990-7, Pablo Vique, 238/2007, 2006/60246, Desempleo, 22.134;
1.885.284-5, Leonardo Vique, 239/2007, 2006/60248, Desempleo, 21.762;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 21783 Ago 15- Ago 17

Se confiere vista a las Empresas que se detallan a continuación, de las Deudas Mutuales generadas con esta Institución.-
N° Empresa, Nombre/ Razón Social, N°. Exp., Montos;
3.771.219, CARBONERO RAFAEL, 2006/686, $ 3.778.00;
3.770.276, SARTORI MALDONADO GLADYS, 2006/4537, $ 3.246.00;
3. 771.885, GERMAN GARCIA GUILLERMO, 2006/4549, $ 1.988.00;
3.756.654, RODRÍGUEZ WILSON, 2006/4551, $ 10.086.00;
3.917.221, AGARAYUA BUENO FLORIBAL, 2006/5118, $ 2.342.00;
3.651.531, ANDERAL S.A., 2004/6657, $ 2.601.00;
3.789.974, CAIMI GONZALEZ GUSTAVO, 2006/4835, $ 793.00;
1.890.389, ALVAREZ PORCIRES GERARDO, 2006/8948, $ 1.535.00;
3.789.407, BORGES SILVA ENRIQUE, 2006/9225, $ 2.378.00;
4.835.125, CHITO GAMES SRL, 2007/15829, $ 2.568.00;
3.580.209, GAMARYS SRL, 2006/16607, $ 2.461.00;
4.754.406, DUARTE ALCOBA ROBERTO, 2006/18052, $ 778.00;
3.767.415, FERNANDEZ CHAVEZ AMILCAR, 2005/19559, $ 2.863.00;
1.688.665, CATOR S.A., 2006/19344, $ 11.174.00;
3.916.020, MEDEROS FIGUEIRA ANDREA, 2006/24246, $ 5.770.00;
3.917.874, FERREIRA SOCA LAURA, 2006/28488, $ 1.695.00;
3.790.173, GOICOECHEA FEDERICO, 2006/28545, $ 793.00;
1.659.883, RARIZ MIRANDA CARMEN, 2006/29471, $ 2.485.00;
3.505.571, ALDANA SOLARI SOLEDAD, 2006/29879, $ 1.702.00;
3.798.985, BENNETT TELLIS PABLO, 2006/30079, $ 2.870.00;
3.532.353, SANTA CLARA, 2006/30819, $ 1.690.00;
3.743.743, D'ALESANDRO ADRIANA, 2006/30953, $ 1.213.00;
SECCION CÁLCULO DE DEUDAS
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 21784 Ago 15- Ago 17

Se confiere vista a las Empresas que se detallan a continuación, de las Deudas Mutuales generadas con esta Institución.-
N° Empresa, Nombre/ Razón Social, N°. Exp., Montos;

833.267, CABRERA DE LEON MARCELINO, 2007/60053, $ 15.141.00;
4.760.071, CANTERO BARRIOS SANDRA, 2006/61938, $ 1.589.00;
3.770.455, CALVO DA ROSA CARLOS, 2004/62239, $ 3.689.00;
3.768.511, PENDORUS SRL., 2004/62287, $ 11.708.00;
3.590.411, PARDO SANTAYANA MARCELA, 2006/64110, $ 5.314.00;
4.750.202, GALOTI S.A., 2006/66413, $ 2.454.00;
3.796.687, ETCHISSURE BUENO ALBA, 2007/69657, $ 4.301.00;
3.780.475, VETIMP S.R.L., 2004/69730, $ 4.285.00.
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDAS COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 21922 Ago 16- Ago 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos B.H.U./ Martínez Gonzalez Enrique y otros, rescisión de promesa, Fa. 2-55698/06: según providencia N° 1858/2007 de fecha 15 junio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Enrique Martinez Gonzalez, a Nora Nilsa Contrera Pereira y/o sucesores a cualquier título por el termino de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguiran los procedimientos. Montevideo 16 de julio de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21545 Ago 13- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "EDIFICIO ARCOS C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HILDA O ILDA RIENZI BERNINZONI - CREDITO HIPOTECARIO Fa. 2-62042/2006 se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de HILDA O ILDA RIENZI BERNINZONI a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designe defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 17 de abril/2007 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 22156 Ago 16- Ago 29

VIGESIMO TURNO

Ejecución Prendaria

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ GARCIA MARTINEZ, GUILLERMO - EJEC. PRENDARIA", FICHA 36-225/2004, se cita llama y emplaza al demandado por el termino de 90 días, a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el artículo 365 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 11 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
27) $ 4999 10/p 20607 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ SOSA, LETICIA KARINA - SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-10246/2007, se cita, llama y emplaza a Leticia Karina SOSA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20731 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Cardozo Quiroga Roberto Mario y otros Intimación Ficha 2-27876/2006 se intima a los sucesores de Roberto Cardozo al pago del saldo de precio debidamente actualizado con reajuste e intereses, y los que se devenguen respecto al apartamento padrón N° 6102 Unidad 702 sito en la calle Maldonado N° 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 8 de diciembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de julio de dos mil siete. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 21896 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno. dictada en autos D.G.I. c/ DOCU S.A., Juicio Ejecutivo, FICHA 118-68/2002, según providencia Nº 1276/2007 de 28 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos a DOCU S.A. LA PROVIDENCIA nº 345/2002 de fecha 25 de febrero de 2002 que se transcribe:
Por presentada y constituido el domicilio. Trábase embargo en derechos y acciones de la parte demandada en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada en autos, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la demandada y si no se opusieren resérvese hasta la denuncia de bienes concretos.
Alo demás, téngase presente. Montevideo, 24 de Julio de 2007.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20489 Ago 06- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Jose Canto y otra Intimación Ficha 2-1185/2007 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Jose Canto González y a Maria Inés Ferreira bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 25 de julio de 2007 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21895 Ago 16- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital 18° T. autos "CANTOU IGLESIA, Juana c/ ROMERO, Angélica y otros. Escrituración Judicial" F. 2-35253/2006, Por Decreto N° 648/2007, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a Angélica Romero y sucesores del vendedor Gregorio Pérez Campoy: Fernando Pérez Romero, Gregorio Pérez Calvo y Mª del Carmen Pérez Calvo, a comparecer a estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 31/07/2007. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 20630 Ago 06- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos "Eduardo Risi c/ Ramona Viera Machado - Medida Cautelar", Ficha 2-16672/2006, según providencia Nº 1109/2007 de fecha 29 de mayo de 2007, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. RAMONA VIERA MACHADO, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de julio de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21700 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO
EDICTO

El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, en autos caratulados "Cardenas, Nelly C/ Da Rosa, Camilo y Otros" Ficha 2-51325/2006, dispuso la citación de excepciones, a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de Julio de 2007. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 20617 Ago 06- Ago 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20/4/07
Inscripción: Nº 1419, fecha 24.4.07.
Bien constituido: padrón 3.343, Las Piedras, Canelones.
Calle: Avenida General Flores 889
Constituyentes: Marcela Valentini Sanguinetti y Edgardo Mateo Ettlin Guazzo
Beneficiarios: Marcela Valentini Sanguinetti y Edgardo Mateo Ettlin Guazzo, Germán Ignacio y Hernán André Ettlin Valentini
Tasación: U.R. 4.325.
27) (Sin Costo) 10/p 21402 Ago 13- Ago 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19 de mayo de 2007
Inscripción: Nº 1042 el 04/06/2007
Constituyente: OSCAR SERGIO OJEDA MACIEL
Beneficiarios: Johanna Karenina Ojeda Balbuena
Joaquin Omar Ojeda Batista
Padrón: Nº 516 en 6ta. Sección Judicial de Florida, Villa 25 de Agosto.
Tasación: UR 2.018,28.
27) (Sin Costo) 10/p 21511 Ago 13- Ago 24

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "GONZALEZ, PAULA C/ RODRIGUEZ, RAUL Y OTROS.- PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nº IUE- 458-299/ 2007; se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art., 127.3 C.G.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 16 de julio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, en autos: "GOMEZ MEDINA, PATRICIA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-145/2007, se hace saber que por auto 727/2007 de fecha 29/09/2007 se dispuso el emplazamiento al padre natural de RAFAEL y MARIA LUISA OXLEY GOMEZ, Sr. HECTOR OXLEY ANDRADA por el plazo de 90 dias. Rio Branco, 16 de julio de 2007
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por auto 727/2007 de fecha 29/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 20674 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 601/2007 de fecha 07/06/2007 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. AMILCAR RUBEN SOSA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos (IUE 446-110/2007) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la Sra. MIRIAM SOSA ARAP se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 556/2007 de fecha 31/05/2007.
Río Branco 8 de junio de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 845/2007 de fecha 01/08/2007 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. ELI RUTH FERNANDEZ FERNANDEZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Río Branco 06 de agosto de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 21753 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos REPUBLICA AFISA C/ PINAZO MARIA Y GARCIA TEODORO. MEDIDAS PREPARATORIAS. IUE 234-42/2003, de acuerdo al auto 288 del 24/5/07, se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Teodoro Gabino GARCIA SUAREZ, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento (art. 127 del C.G.P.)
Nueva Palmira, 21 de junio de 2007 Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 4999 10/p 20893 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "KUHN RIAGNO, SUSANA ELVIRA, ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 329-99/2007, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, a SUCESORES DE MARIA JOSE FERREIRA ALEJANDRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 01 de agosto de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 21812 Ago 15- Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sa. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SANDRO MARCOS JORGE CUNHA.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 372-201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA SE CITA DE EXCEPCIONES a SANDRO MARCOS JORGE CUNHA y se le emplaza a fin de que comparezca a deducir sus derechos por el término legal.- San José, 23 de noviembre de 2006- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21980 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. JUAN MANUEL VALLADARES TAPIE= DEMANDA EJECUTIVA". Fa. 372-16/2007, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción ejecutiva contra Juan Manuel Valladares.- EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN MANUEL VALLADARES TAPIE para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el procedimiento- San José, 26 de junio de 2007. DR. HEBER PEÑA CURBELO, Juez subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21981 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. CARLOS DAFONTE HORNOS= DEMANDA EJECUGIVA".= Fa. 372-55/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a CARLOS DAFONTE HORNOS, para que comparezca a deducir sus derechos, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 31 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21982 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. PERLA VERDUM ARAUJO- DEMAN-

DA EJECUTIVA".- Fa. 372-203/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada.- EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a PERLA VERDUM ARAUJO, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.- San José, 27 de noviembre de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21985 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. JUDASIL SILVERA ALFARO= DEMANDA EJECUTIVA Fa. 372-206/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a JUDASIL SILVERA ALFARO por el término legal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- San José, 28 de noviembre de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21986 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. EMPRESA SILVER LIMITADA= DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 372-204/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada.- EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a EMPRESA SILVER LIMITADA, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal y bajo apercibimiento- San José, 27 de noviembre de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21987 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. HECTOR CARLOS QUESADA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-231/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra HECTOR CARLOS QUESADA.= En consecuencia se CITA DE EXCEPCIONES a HECTOR CARLOS QUESADA, para que comparezca a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento.- San José, 24 de noviembre de 2006-.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21979 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. OTAMI S.A.- DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 373-228/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la firma demandada.- EN CONSECUENCIA: SE CITA DE EXCEPCIONES a OTAMI S.A. (en la persona de sus representantes legales) por el término legal y bajo apercibimiento. o- San José, 22 de noviembre de 2006. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21983 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. MILKA ISABEL CASTRO MARTINEZ.- DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-232/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES a MILKA ISABEL CASTRO MARTINEZ, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal bajo apercibimiento- San José, 24 de noviembre de 2006- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21984 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "CAMEJO CASTRO, JULIA ELSA C/ SUCESORES DE ADRIAN CRISTOBAL CABRERA ALVAREZ- Investigación de Paternidad.- I.U:E. 381-209/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIA ELSA CAMEJO CASTRO, promoviendo la INVESTIGACION DE PATERNIDAD respecto de su menor hijo FACUNDO NICOLAS CAMEJO CASTRO contra LOS SUCESORES DE ADRIAN CRISTOBAL CABRERA ALVAREZ.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: JULIO CESAR CABRERA LANGAIN; AMPARO CABRERA LANGAIN Y MIGUEL LIRIO CABRERA ALVAREZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 26 de JULIO de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 21533 Ago 14- Ago 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-357/2006, SE CITA y EMPLAZA a JAVIER ENRIQUE SOLE y/ o SUS SUCESORES por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 20 de julio de 2007. Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

27) $ 3333 10/p 21798 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "FERRAZ DIAZ, JUANA MARGARITA. EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS DE ACCIONES", IUE 399-283/2006, por auto Nº 2147 del 21/12/06 se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó que se detallan: Serie A Nº 0129 por $ 500, Nº 1282 y 1283 por $ 1.000 cada una, y Nº 3056 por $ 5000, propiedad de la señora Juana Margarita Ferráz Díaz con C.I. Nº 3.665.023-9, domiciliada en Juan Ortiz Nº 291, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, ocho de agosto de dos mil siete.- NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz subrogante.

27) $ 6665 10/p 21400 Ago 13- Ago 24



REFORMAS

UNIMART S.A.

Asamblea del 1/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 13.537,69 (dólares estadounidenses trece mil quinientos treinta y siete con 69/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14729 10/p 20928 Ago 08- Ago 21

MONTE CABLEVIDEO S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2007 se resolvió reducir el capital integrado a $ 163.059.047,09. La documentación pertinente estará a disposición de los acreedores sociales en la sede social de 18 de Julio 1216. Se convoca para que en el plazo de 30 días deduzcan sus oposiciones".

28) $ 14729 10/p 20986 Ago 08- Ago 21

UNILEVER DEL URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2007 resolvió, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco No. 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19639 10/p 21218 Ago 10- Ago 23

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEON ALBERTO CHAVES GRANJA (Fa: 2-62654/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22321 Ago 17- Ago 30

AMANDA PETRONA TEJERA LUZARDO (Fa: 2-10574/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22346 Ago 17- Ago 30

MAXIMO RICARDO o MAXIMO RICARDO CAMILO SERE WILLIAMS (Fa: 2-32668/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22365 Ago 17- Ago 30

ROSINA ARMELLINO COPPOLA (Fa: 2-22396/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22366 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ELENA o HELEN o HELENA KLEIN MOSKOVICS o MOSKOVITS (FICHA: 2-26921/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22203 Ago 17- Ago 30

JOSE DI MARIA GAROFALO (FICHA: 2-24074/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22328 Ago 17- Ago 30

MOISES SELANIKIO HANA (FICHA: 2-28462/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2420 10/p 22361 Ago 17- Ago 30

QUINTO TURNO

CARLOS ENRIQUE DÍAZ BONJOUR (Ficha 2-30047/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22326 Ago 17- Ago 30

SEPTIMO TURNO

CARLOS REINOSO CABANO (Ficha 2-53759/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22197 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR MACHADO ABREU (Ficha 2-8961/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22347 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

MARIA LILA GRENNO FRANCHI (Fa: 2-30254/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22316 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

ELSA RENE o ELSA RENEE APARICIO RAMIREZ (FICHA 2-32731/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22323 Ago 17- Ago 30

DECIMO TURNO

RAFAEL ALEJANDRO D'ARCANGELO GIUSTI (FICHA: 2-52751/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22200 Ago 17- Ago 30

PREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE (FICHA Nº 2-15873/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22320 Ago 17- Ago 30

DARIO ANTONIO NAYA LEIS (FICHA: 2-27395/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22364 Ago 17- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

DINA ESTHER SANTA CRUZ CLAVIJO, MARIA CLAVIJO PEREZ y DIOSMA ROSA SANTA CRUZ CLAVIJO (FA. 2-2744/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22354 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

MISA RODRIGUEZ, ADORACION (Nº EXPEDIENTE: 2-31308/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22199 Ago 17- Ago 30

JOSE ANTONIO USLENGHI COTELO y LYDA RAQUEL MONTEVERDE ZOANI o ZOANE (Nº Expediente: 2-22755/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22352 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HILDA AGUSTINA FARINA MASCOLO y JOSÉ EPISCOPO GARGANO (Ficha 2-30820/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22319 Ago 17- Ago 30

ADELA MIGUES o MIGUEZ o MIGUEL de FURIA (Ficha 2-29924/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22324 Ago 17- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

WALTER GERMAN ABELEIRA CERVINI (Ficha Nº 2-29919/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22303 Ago 17- Ago 30

FERNANDO JESUS BERMUDEZ BORDEROLLA y FRANCISCO LIMBERG BERMUDEZ AÑON (Ficha Nº 2-31519/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22325 Ago 17- Ago 30

LEON SAFERN ó SAFER ITMAN (Ficha Nº 2-27758/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22327 Ago 17- Ago 30

RAUL AMERICO MENDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-32104/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22330 Ago 17- Ago 30

VIGESIMO TURNO

ALICIA BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha Nº 2-28895/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22302 Ago 17- Ago 30

JUAN OMAR JARDIM NICOLETTI y MARTA o MARTHA IBER JARDIM ALVEZ (Ficha Nº 2-19541/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22329 Ago 17- Ago 30

DINA IRMA FERNANDEZ BLANCO (Ficha Nº 2-24723/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22355 Ago 17- Ago 30

ELODIA LADISLADA MATEOS NORIEGA (Ficha Nº 2-27779/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22363 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO RAMÓN BERNASCONI BRUNO (IUE: 2-29446/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22196 Ago 17- Ago 30

HECTOR LUIS BRIGNARDELLI RIVAS y SARA ISABEL AMADO BARDANCA (IUE: 2-23283/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22350 Ago 17- Ago 30

LUIS VALENTIN EGUREN (IUE: 2-18817/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22351 Ago 17- Ago 30

EMILIA BAGLIETTO VERA (IUE: 2-31598/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22353 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

CLEDIS ALBA MARTINEZ DIAZ (FICHA: 2-30847/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22368 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL NICOLAS LUCIA ó LUCCIA LIBERATTO (FICHA: 2-29521/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22198 Ago 17- Ago 30

ELSA JOSEFA MARTINEZ TRAMA (FICHA: 2-29687/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22201 Ago 17- Ago 30

ADOLFO MENDEZ ARGUELLO ó ARGÜELLO (FICHA: 2-31336/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22362 Ago 17- Ago 30

UBALDINA IGNACIA AGUIAR QUINTERO ó QUINTEROS (FICHA: 2-17640/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22367 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALOMON PRUSKY o PRUSKY LEVO (Ficha 2-64521/2006).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22322 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEMETRIO BURGUEZ o BURGUES OLIVA y MARIA DELIA CARRASCO ESTADEZ o ESTADES (FICHA 2-22123/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22309 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SELVA AGUSTINA CABRERA GARCIA DE MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-17/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22212 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

JUAN JOSE MAZON VIERA y AIDA CARMEN JOAQUINA LOPEZ DE LUCA (I.U.E. Nº 459-466/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22209 Ago 17- Ago 30

RAÚL GUARNIERI LANDARTE (I.U.E. Nº 459-354/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22211 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN ARTURO COSTA (Ficha 175-502/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22208 Ago 17- Ago 30

LEONARDA SEVERA BUSQUIAZZO o BUSCHIAZZO y JUAN JOSE MIRANDA BUSCHIAZZO (Ficha 175-526/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22349 Ago 17- Ago 30

CUARTO TURNO

SILVESTRE ROBERTO REVETRIA ALDECOA (Ficha 176-585/2007).
Pando, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22299 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

JUAN AMERICO FERRARI (IUE 179-431/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22348 Ago 17- Ago 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SELVA MACHADO REAL (Fa. 254-394/2007).
Trinidad, 2 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22267 Ago 17- Ago 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN MARIA QUINTANA y JOSE MARIA QUINTANA TOZONOTTO (IUE 301-422/2007).
Paysandú, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22223 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NIEVES BARBOZA TECHERA (Ficha 462-26/2007).
Rivera, 29 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22258 Ago 17- Ago 30

ROSA OLIVEIRA MACHADO e ISIFREDO MACHADO NEGREYRA (Ficha 462-249/2007).
Rivera, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22261 Ago 17- Ago 30

TERESITA DA SILVA ZAQUER ó TERESITA DA SILVA SAD ZAQUER (Ficha 462-241/2007).
Rivera, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22262 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS de los SANTOS, JUAN PEDRO (FICHA I.U.E.: 352-676/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22238 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

FINOZZI GOMEZ, FULGIDO FELIX (FICHA I.U.E. 353-1274/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22248 Ago 17- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN JULIAN PEREZ DIAZ (IUE. 381-359/2007).
Mercedes, 03 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22217 Ago 17- Ago 30

JESUS REYNALDO FERNANDEZ LAMBROSQUINI (IUE 381-273/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22218 Ago 17- Ago 30

OLGA RENEE ROMERO ROLDAN y CARLOS EDUARDO OLIVEROS MENDIETA (IUE 381-360/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22219 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO CAMPODONICO TORRES (IUE 431-281/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22216 Ago 17- Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILME MARINO MIQUEIRO LORENZE (Fa. 396-570/2007).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22232 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ANA ELODINA OLIVERA MACHADO (FICHA: 397-518/2007).
Tacuarembó, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22228 Ago 17- Ago 30

GREGORIO QUIJANO y EMA NAUPP CORREA (FICHA: 397-525/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22229 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR RODRIGUEZ TELESCA (FICHA: 397-477/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22230 Ago 17- Ago 30

JUAN CARMELO FARIAS MELLO (FICHA: 397-538/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22231 Ago 17- Ago 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos "PERRI LOMBARDO, PEPPINO PEDRO O JOSE".- SUCESION".- FA. 2-15723/2007, se dispuso la apertura de las sucesiones de PEPPINO PEDRO PERRI LOMBARDO o JOSE PEDRO PERRI LOMBARDO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 31 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 242 1/p 22318 Ago 17- Ago 17

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de sus estatutos sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día lunes 27 de agosto de 2007 en la sede de la institución (Avenida 18 de Julio 1006 Apto 401) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Memoria y Balance del ejercicio 1/3/2006 - 28/2/2007
2º. Varios
Primera convocatoria: 19.00 horas
Segunda convocatoria: 19.15 horas
Se deja constancia que en la 2º convocatoria se sesionará con los asociados presentes (art. 25º de los Estatutos vigentes).
03) $ 500 1/p 22562 Ago 17- Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

YALILE HELLAL PEÑARANDA y PABLO LOPEZ COMAS (Ficha 2-21898/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22205 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA TESTURI RODRIGUEZ y CARLOS ANGEL NOLE SPERA (Ficha Nº 2-7901/2007).

Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22315 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO NICOLAS SANZ LONGONE y PATRICIA ALVEZ AMATRIAIN (N° Expediente: 2-25380/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22204 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI GIOVANNINI y ALICIA DALLARI BARNEIX (IUE 300-173/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22224 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIZABETH NIEVES MOREIRA y GUSTAVO ANTUNEZ MACIEL (Ficha 329-763/2006).
Rivera, 23 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22257 Ago 17- Ago 30

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

LANNARK S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 09/08/2007, Nº 18523.
06) $ 491 1/p 22221 Ago 17- Ago 17

MELOW FRUIT S.A.

Asamblea de fecha: 29/04/2005: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 27/07/07, Nº 17672.
06) $ 982 1/p 22268 Ago 17- Ago 17

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, en autos "PELAEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO C/ . GALLARDO, MARIA ELENA. Divorcio por Causal (SDEH)". Fa. 254-341/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandro Pelaez Rodríguez, promoviendo acción de de divorcio por la causal de separación mayor de tres años contra María Elena Gallardo, por lo que se cita y emplaza a María Elena Gallardo, con domicilio desconocido en el extranjero, para que comparezca a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 31 de Julio de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) $ 2143 10/p 22266 Ago 17- Ago 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "FILIPIAK HUNDEWADT, MARIA EUGENIA" FICHA 2-38159/2006, se hace saber que por Resolución N° 2249/2007 de fecha 15/06/2007 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA EUGENIA FILIPIAK HUNDEWADT, y se designó Curadora a ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOVSKA.-
Montevideo, 31 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 22195 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GUARISCO CURBELO, ZULMA RENEE Curatela" Ficha N° 2-59200/2005, se hace saber que por auto Nº 2169 de 24/5/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA RENEE GUARISCO CURBELO y se designó curador de la misma a GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 22331 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SCHIAPPAPIETRE, ISABEL- INCAPACIDAD-", Ficha 2-30925/2006, se hace saber que por auto Nº 2710/2007 del 29/6/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ISABEL SCHIAPPAPIETRE BARLOCCO, C.I. 1.244.234-3 designándose curador definitivo de la misma a ÁLVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE, C.I. 1.393.701-2.
Montevideo, 24 de Julio de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22279 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTHA MABEL GUILLENEA OLIVERA. CURATELA", Ficha 176-940/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTHA MABEL GUILLENEA OLIVERA, habiéndose designado curador a MARTHA MABEL OLIVERA NUÑEZ.
Pando, 5 de Diciembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 22207 Ago 17- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BONAUDI, Gustavo Alejandro.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-240/2006 se hace saber al público que por auto Nº 5374/2006 de fecha 01/11/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Alejandro RODRIGUEZ BONAUDI; designándose Curadora del mismo a Rosana MUNIZ EGUY; quien aceptara dicho cargo con fecha 7/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 22251 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4064/2007 de fecha 26/06/2007 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRA MICAELA GONZALEZ CASTRO (FICHA 330-818/2006), habiéndose designado curadora de la misma a ADELA CASTRO. Rivera, 26/07/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22259 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DA COSTA, MARTA BEATRIZ. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1221/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 8202/2006, de fecha 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: MARTA BEATRIZ MACHADO DA COSTA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA, de la misma incapaz de autos, a su madre legítima: LUCELMA DA COSTA DUTRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

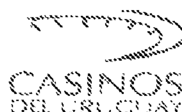
10) (Sin Costo) 10/p 22237 Ago 17- Ago 30

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903 06 60

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

OBJETO:
Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento de Carmelo, sita en el Hotel Casino Carmelo, de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia. Los servicios en dicha Sala comenzaran a prestarse a partir del día 16 de marzo de 2008.

RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs

ADQUISICION DE PLIEGOS: En la sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.

VALOR DEL PLIEGO: $ 500.-

RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.-

APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, el día 20 de setiembre de 2007 a las 12 hs. primer llamado, segundo llamado a las 12:30 hs.

AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

12) (Cta. Cte.) 1/p 22263 Ago 17- Ago 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN DE OBRA



Corporación Vial del Uruguay S.A.





Dirección Nacional de Vialidad.
Órgano de Control de la Concesión.

Iluminación de tramos de la red vial I (I/06)	Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 3 tramo: A° Grande (243k000) – Ramal Represa (494k200) y Ramal Acceso Represa de Salto Grande (M/23)	Iluminación de Ruta 11(I/07)
Venta de pliegos a partir : 16/08/2007 Apertura de ofertas: 17/09/2007. Hora 17:00	Venta de pliegos a partir del :16/08/2007 Apertura de ofertas: 17/09/2007. Hora 15:00	Venta de pliegos a partir del:16/08/2007 Apertura de ofertas: 17/09/2007. Hora 17:00

El pliego podrá ser adquirido en Rincón 528, piso 5, en el horario de 14 a 17 hs, y consultarse en forma gratuita a través de la página Web http://www.cvu.com.uy

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicada, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A).

12) (Cta. Cte.) 1/p 22235 Ago 17- Ago 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

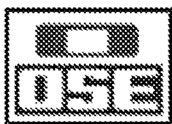
PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/07

Objeto: OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE DE LA ESCUELA TÉCNICA DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES.
Resumen: Ampliación de 6 aulas, taller de gastronomía, 1 local se adscripción, sala de profesores. (Area 810 m2).
Se reacondicionarán los espacios exteriores. (Área Exterior 901 m2)
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 03/09/07 hasta el 17/09/07- Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 9.600 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00 901.72.98-902.29.62. - www.anep.edu.uy
Apertura: El día 25/09/07, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 240 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 12:615.505 (pesos uruguayos doce millones seiscientos quince mil quinientos cinco)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 22236 Ago 17- Ago 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Llamado a Licitación

URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION DE OSE Y DE REHABILITACION DE SUS SISTEMAS
ETAPA APL2 - PRÉSTAMO BIRF N° 7475 - UR
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1352
"Adquisición de equipos para análisis microbiológico y fisicoquímico y equipos auxiliares para los Laboratorios Regionales de O.S.E."

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 684 del 16 de Agosto de 2006.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo de la etapa APL2 del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de sus Sistemas, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de equipos para análisis microbiológico y fisicoquímico y equipos auxiliares para los Laboratorios Regionales de O.S.E."
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
Lote 1: Instrumentos de medición digitales
Artículo 1.1: 25 (veinticinco) turbidímetros portátiles digitales completos y accesorios.
Artículo 1.2: 7 (siete) pH-metros digitales completos, electrodos extras, soportes y soluciones buffer.
Artículo 1.3: 25 (veinticinco) clorímetros digitales completos, celdas extras y reactivos DPD.
Artículo 1.4: 10 (diez) conductímetros digitales completos, sondas extras y soportes.
Artículo 1.5: 10 (diez) fotómetros multiparámetros completos para determinación de hierro, aluminio, nitratos y amonio, celdas extras y reactivos.
Lote 2: Instrumentos de medición por comparación óptica
Artículo 2.1: 10 (diez) comparadores de discos (equipo y discos) o similares para determinación de color, celdas extras y accesorios.
Artículo 2.2: 2 (dos) comparadores de discos (equipo y discos) o similares para determinación de cloruros, reactivos, celdas extras y accesorios.
Lote 3: Instrumentos para medición y registro de temperatura
Artículo 3.1: 10 (diez) termómetros infrarrojos portátiles, valijas de transporte y baterías extras.
Artículo 3.2: 40 (cuarenta) termorregistradores o registradores automáticos de temperatura, software de gestión de datos y baterías extras.
Lote 4: Equipos para análisis bacteriológicos
Artículo 4.1: 12 (doce) estufas de incubación, bandejas estantes y resistencias adicionales extras y soportes.
Artículo 4.2: 10 (diez) autoclaves eléctricos tipo olla a presión, accesorios (cestos), soporte y resistencias adicionales.
Artículo 4.3: 10 (diez) estufas horno de secado y esterilización, bandejas extras y resistencias adicionales.
Artículo 4.4: 7 (siete) destiladores de agua automáticos y resistencias adicionales.
Lote 5: Equipos accesorios de lectura bacteriológica
Artículo 5.1: 7 (siete) lámparas ultravioletas con cabina de lectura y tubos de repuesto.
Artículo 5.2: 2 (dos) cabinas de lectura para lámpara ultravioleta marca Spectroline modelo EN180L
Artículo 5.3 1 (una) cabina de lectura para lámpara ultravioleta marca UVP modelo UVL 56.
Lote 6: Equipos para filtración a vacío
Artículo 6.1: 6 (seis) equipos de filtración por membrana en acero inoxidable completos (embudo individual completo (soporte base, frita, embudo, tapa y juntas), matraz kitasato, tapón perforado, tubo o caño flexible para conexión a grifo de vacío y filtro trampa de agua).
Artículo 6.2: 10 (diez) equipos de filtración por membrana con embudo de vidrio completos embudo individual completo (soporte base, frita, embudo, tapa y juntas), matraz kitasato, tapón perforado, tubo o caño flexible para conexión a grifo de vacío y filtro trampa de agua).
Artículo 6.3: 6 (seis) bombas de vacío eléctricas.
Lote 7: Otros equipos
Artículo 7.1: 6 (seis) planchas o placas calefactoras eléctricas
Artículo 7.2: 10 (diez) pipeteadores automáticos motorizados completos, baterías y filtros estériles extras
Lote 8: Campanas de extracción de gases con instalación incluída
Artículo 8.1: 9 (nueve) campanas de extracción de gases (con instalación incluida).
(*) Los licitantes podrán cotizar uno o más Lotes de la licitación
(**) Para cada Lote cotizado, es obligatoria la cotización del 100% de las cantidades indicadas en los Artículos que integran dicho Lote.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: O.S.E. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen: experiencia en la fabricación de los equipos ofrecidos, garantía mínima de un año, etc. Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación.
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 1200 (pesos uruguayos un mil doscientos) o U$S 50 (dólares americanos cincuenta). Esta suma podrá pagarse sólo al contado. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto en dólares antedicho el correspondiente por concepto de envío, a través de un depósito en la cuenta bancaria que OSE establezca.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15.00 horas del día 27 de Setiembre de 2007. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 15.00 horas del día 27 de Setiembre de 2007. Todas las ofertas deberán presentar garantía de Seriedad de la Oferta cuyos montos (en dólares americanos o monto equivalente en una

monedad de libre convertibilidad), para los distintos Lotes ofertados, serán los siguientes:
* U$S 2.000 (dólares americanos dos mil cien) para los lotes 1 y 4;
* U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) para los lotes 3, 6, 7 y 8;
* U$S 200 (dólares americanos doscientos) para los lotes 2 y 5.
Los montos de la garantía de Seriedad de la Oferta, para las ofertas que se presenten a más de un Lote, serán igual a la sumatoria de los montos correspondientes a los Lotes ofertados.
9. Información adicional sobre esta Licitación estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy)
Las direcciones referidas arriba son:
Oficina Receptora de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/ Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/ Fax: (5982) 203 74 05. Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22255 Ago 17- Ago 17

INTENDENCIAS

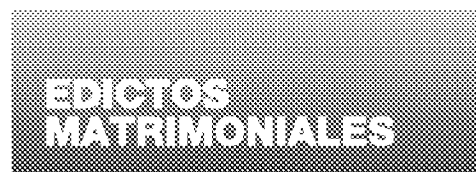
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 269/2007

PRORROGA

OBJETO: CONCESION DEL LOCAL MUNICIPAL SITO EN RAMBLA MAHATMA GANDHI Y SOLANO GARCIA.
APERTURA: 18 DE SETIEMBRE DE 2007
HORA: 13:30
Se mantienen las condiciones originales.
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22300 Ago 17- Ago 17



Montevideo, agosto 17 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ENRIQUE DUARTE, 51 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4741 y TERESITA MARY GADEA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4741.
14) $ 253 3/p 22215 Ago 17- Ago 21

MILTON ETEL ARAUJO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 562 y ROSANA ISABEL MEDINA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 449.
14) $ 253 3/p 22220 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 2

CRESPIN FERNANDEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Castro 570 y LUCIANA DESIDERIA GONZALEZ, 64 años, viuda, pensionista, argentina C/L, domiciliada en Caminio Castro 570.
14) $ 253 3/p 22295 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 3

DANIEL MARCE CAÑETTE, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7370/1 y ANDREA LAURA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7370.
14) $ 253 3/p 22192 Ago 17- Ago 21

HECTOR GABINO CUADRO, 29 años, soltero, empleado, canadiense n/u, domiciliado en Espinosa 1454/302 y ANDREA SOLEDAD PALUMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinosa 1454/302.
14) $ 253 3/p 22193 Ago 17- Ago 21

SANTIAGO COBAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2958/502 y MARIA ESPERANZA CAVALLOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2912.
14) $ 253 3/p 22247 Ago 17- Ago 21

LUIS ALBERTO ICHUSTI, 61 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gronardo 3124/5 y ROSANA GUADALUPE PEREZ, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3124/5.
14) $ 253 3/p 22289 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 4

SEBASTIAN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4574 y MARIA LUZ CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4574.
14) $ 253 3/p 22214 Ago 17- Ago 21

MIGUEL ANGEL GROSSO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Maldonado 1152 y LAURA MERCEDES BASINI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1152.
14) $ 253 3/p 22222 Ago 17- Ago 21

SEBASTIAN ISRAEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1430 bis. 608 y VALERIA TECHERA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 1430 bis. 608.
14) $ 253 3/p 22254 Ago 17- Ago 21

SANTIAGO ANDRES LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2194 y MARIA NATHALIA ECHENIQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4336/2.
14) $ 253 3/p 22280 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 5

ANDRES ALEJANDRO MENENDEZ, 29 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en José María Vidal 258 y MARIA FERNANDA ANDRADE, 30 años, soltera, educadora social, oriental, domiciliada en Florida 1171 ap 106.
14) $ 253 3/p 22213 Ago 17- Ago 21

JOSÉ ROBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cno. Duran 5431 y DAHYANA JULIA FIGUEROA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Duran 5431.
14) $ 253 3/p 22242 Ago 17- Ago 21

EDWARD ATANASILDO TAPIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3796 Bis y MARIA JOSE SANTOS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3796 bis.
14) $ 253 3/p 22290 Ago 17- Ago 21

LUIS ANTONIO MAYA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez CH72 block 41 v1 y MARIA del LUJAN NAVARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Zolá 4877 *5.
14) $ 253 3/p 22310 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 6

GUALBERTO SOSA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Vecinal Solar 23 entre calle 1 y 2 y SYLVIA MYRIAM SILVA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal Solar 23 entre calle 1 y 2.
14) $ 253 3/p 22241 Ago 17- Ago 21

CARLOS ALFONSO SUAREZ, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rodó 2238 apto 702 y SANI MARIANELA AMARILLO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rodó 2238 apto 702.
14) $ 253 3/p 22264 Ago 17- Ago 21

CLAUDIO REBAGLIATTI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1106 y ROSSANA ANDREA LUZARDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasio Aguirre 1106.
14) $ 253 3/p 22296 Ago 17- Ago 21

EDUARDO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5134/1002 y ANDREA JENIFER PRADO, 39 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 5134/1002.
14) $ 253 3/p 22304 Ago 17- Ago 21

HEBER RAMON RIVERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2230 apto 4 y ANA MARIA GARRIDO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2230 apto 4.
14) $ 253 3/p 22317 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 7

WILSON MARTIN PERDOMO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. repetto 3576 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3576.
14) $ 253 3/p 22273 Ago 17- Ago 21

JUAN CARLOS PINOTTI, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3601 Planta Alta y BLANCA ROSA DIEGUEZ, 52 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3601 Planta Alta.
14) $ 253 3/p 22298 Ago 17- Ago 21

HUMBERTO PEÑA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tobas 3518 y MARIELA BIAGETTI, 38 años, soltera, enfermara, oriental, domiciliada en Tobas 3518.
14) $ 253 3/p 22338 Ago 17- Ago 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "Stella Perez del Castillo. Prescripción". FICHA 2-22455/06 en cumplimiento del auto N° 1455/07 del 20/06/07, se cita, llama y emplaza a los Sres. Federico Soneira, Hortensia Urioste, Rafael Guasp y Meris Galmerini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, 24 de Julio de 2007. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 22370 Ago 17- Ago 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 13º Sección Judicial de Colonia, Dra. Virginia Farías, en autos caratulados: "RAMIREZ COMBA, Pedro M.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 239-30/2006, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a Graciano BRINK CABRAL y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: "Solar de terreno sito en zona urbana de Florencio Sánchez, Barrio San Juen, manzana 109 del plano del Agrimensor Seuanez y Oliveira de 1911, según el cual consta de 1.165 metros cuadrados, actualmente es el Padrón N° 360 de la Secc. Cat. N° 13 de Florencio Sánchez en el Dpto. de Colonia.
Florencio Sánchez, 8 de Noviembre de 2006. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 22337 Ago 17- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, RAUL Y OTRA CONTRA FERNANDEZ RIBERO, MARIA DEL CARMEN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 243/532/2005", se hace saber que se han presentado Raúl López Rodríguez y Glaciela Barrios Morales promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 7926, sito en la 2º Sección Catastral de Durazno, manzana 588 de Durazno con frente a calle Del Exodo; que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Tiscordio del 9/3/2005 inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Durazno de Catastro el 30/3/2005 con el Nº 135, tiene un área de 1 há 1867 m2 6 dm2, así deslindados: al Norte dos líneas de 70 y 50 m. con padrón 9357, y otra de 65,20 m. frente a calle Del Exodo; al Este 120,50 m. frente a calle Urano de los Santos; al Sur 125,20 m. frente a calle Tomás López; y al Oeste 70,50 m. frente a calle Benjamín Barrios (fracción 2 del plano de mensura del padrón Nº 7872 m/á del 30/6/1993 registrado con el Nº 5130 el 5/7/1993). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y en especial el lindero Rafelan S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos; y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Durazno, 10 de agosto de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
16) $ 11664 10/p 22250 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "EMILIA GONZALEZ FARIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-220/2007, y según providencia Nº 1277 de fecha 20/06/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MARIA ELENA GUANZATTI O GONZATTI y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2.372 de la localidad catastral de Rivera, que según plano AgrimensorFranklin Aliano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de marzo de 1955 con el número 7498, tiene una superficie de 311 metros 8.896 centímetros y se deslinda así: 21 metros 48 centímetros al NOROESTE frente a calle Atilio Paiva Olivera; 14 metros 52 centímetros al NORESTE también frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina; 21 metros 48 centímetros al SURESTE con padrón 2.373, 14 metros 52 centímetros al SUROESTE con padrón 2.383; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Junio de 2007. Dra, Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 8331 10/p 22260 Ago 17- Ago 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ENRIQUE GARCIA MAURI solicita la inscripción de la obra titulada: PERICON CON RELACIONES Y OTROS POEMAS de la cual se declara autor
Montevideo 09 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 22291 Ago 17- Ago 17

AGUSTIN GAUDIN ROJAS solicita la inscripción de la obra titulada: INVENTOS (álbum musical) de la cual se declara autor
Montevideo 14 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 22297 Ago 17- Ago 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "IMZAMA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL.. FICHA IUE 40-68/2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia N° 21 de fecha 27 de junio de dos mil siete la que en su fallo expresa:
"Homologase el Concordato Resolutorio Extrajudicial agregado en autos por IMZAMA S.A.
Procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 10.000.
Notifíquese personalmente a IMZAMA S.A. y a la sindicatura quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
JUEZ LETRADO
Esc. Nelda LENA CABRERA
ACTUARIA"
Y a los efectos legales (Ley 17.292) se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2007.
NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 2000 3/p 21732 Ago 17- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "FELICITY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL IUE 223.738/2003", Y DE ACUERDO A LOS ARTS. 454.3 Y SS DEL C.G.P. Y LEY No. 17.292 DEL 25/01/2001, CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE, SITA EN CALLE RIVADAVIA 373, EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2007 A LA HORA 15.30. PREVINIENDO QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADO LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.
COLONIA, 8 DE AGOSTO DE 2007.- Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1500 3/p 22275 Ago 17- Ago 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ, Neli Nerea. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-727/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL la Sra.: ESTELA MARY PEREIRA SUAREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION, de su madre, Sra.: Neli Nerea SUAREZ, ACTA Nº 409, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 12 (DOCE) de JUNIO del año 2006, en el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de la misma, donde dice: "NELIDA", debe decir: "NELI", POR ASI CORESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22240 Ago 17- Ago 30

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE - JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CAMELO FABRICIO, María Beatriz c/ GAMBARDELLA, Federico y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-50355/2005, se hace saber que el próximo 27 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. N° 101, padrón N° 26.504/101, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Ignacio M. Rivero de abril de 1986, inscripto en la D.G.C. el 7/10/1997, con el N° 29.505, se ubica parte en Planta Baja a cota más 22 cm con una superficie de 3 mt 27 dm, parte en 1° Piso a cota más 3 mt. 47 cm, con una superficie de 92 mt 99 dm y parte en 2° Piso a cotas más 6 mt 7 cm y 6 mt 12 cm que se señala como parte "A" con una superficie de 30 mt 23 dm y Parte "B" con una superficie de 2 mt 76 dm; superficie total de la unidad 129 mt 25 dm. Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "E dos" y "H dos", Techo inclinado "J tres" y Azotea "K tres" (bienes comunes). La unidad forma parte de las construcciones existentes en el terreno ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes 18ª S. J., padrón matriz 26.504, según plano citado tiene una superficie de 153 mt 70 dm y se deslinda así: 8 mt 96 cm al N. de frente a la Avenida General Rivera distando su punto extremo 41 mt 58 cm de la esquina formada con la calle Gabriel Pereira; 17 mt 18 cm al E. con el padrón 150.874; 8 mt 92 cm al S. con padrón 28.968 y 17 mt 28 cm al O. con el padrón 28.983. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5°) Se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas en concepto de gastos comunes. 6°) Sólo podrá descontarse del saldo del precio la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 4° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5463 3/p 22342 Ago 17- Ago 21

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa C/ Colache Caraballo, Germán Carlos - Crédito Hipotecario", ficha 2-46461/2006, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 15 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 19° sección judicial del Departamento de

Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el N° 18963 señalado con el N° 9 de la manzana F7 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la DGC con el N° 11538 el 22/6/1962 según el cual consta de una superficie de 720 m y se deslinda: 18 m de frente al NE a la calle 8 hoy República de Colombia; 40 m al SE lindando con solar 10; 18 m al SO lindando con solar 16 y 40 m al NO lindando con solar 8, todos del mismo plano, quedando incluida cualquier área en exceso por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador arancel aprobado por la ANRCI en Asamblea del 27/6/07 o sea el 4,21% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,40% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones y c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración. 6°) Que existe deuda con: a) OSE la que al 2/5/07 asciende a $ 4.078 y que será de cargo del comprador; b) por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria desconociéndose los montos actualizados lo que será de cargo del Rematador actuante informar en el momento del Remate. 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 22313 Ago 17- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos "Salvatoriello, Gerarda o Gerardina y Cetrulo, Carmen y Antonietta c/ Cetrulo, Alfonso.- Partición" Ficha 53-187/2004, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 436.308, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, zona rural, empadronada con el N° 123.703, antes en mayor área con el N° 43.585, el que según el plano levantado por los Agrimensores Miguel Horta y Julio Nin en mayo de 1927 inscripto en la Direc. Nal. de Topografía el 14/10/927, se halla señalado con el N° 40 y se compone de una superficie según plano y títulos de 13 Há. 8622 mts. 48 dm. y según cédula catastral 13 Há. 8693 mts. que se deslindan así: al NO, 428 mts. lindando con fracción N° 38; al NE, confinando con la Cañada del Dragón que la separa de las fracciones 31 y 33; al sureste, 643 mts. 40 cms. limitando con fracción N° 42 y al SO, 250 mts. con frente a calle de "diecisiete metros de ancho" hoy Cno. La Totora. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2°) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 4,20%. 3°) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,40% 4°) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación desconociéndose su situación ocupacional y si existen deudas por BPS, IMM u otros organismos estatales. 5°) Que por Dec. 1430/2007 se autorizaron 2 publicaciones de los edictos. 6°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2007. Esc. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 2833 2/p 22274 Ago 17- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO RIVERA II c/ DE VALOIS DE CLEMENTE ANA LUISA", crédito hipotecario IUE 114-535/2003, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2007 a partir de las 15:00 hs. en el local ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador ASSAD HAJJOUL matrícula 5555, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base, en moneda nacional y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892 en terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 173.005 el que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de octubre del mismo año con el N° 67.286, se compone de una superficie de 737 m2 597 cm2 con 9 m 20 cm de frente al Norte a la Avenida Rivera entre la Avenida Doctor Francisco Soca y la calle Brito del Pino, distando su punto medio 51 m 45 cm de la esquina formada por la última calle. La unidad 005, empadronada individualmente con el N° 173.005/005 tiene una superficie de 33 m2 7157 cm2, se ubica en planta baja y le corresponde el uso exclusivo del patio "g". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en efectivo o letra de cambio, en pesos uruguayos y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios y certificados registrales los cuales se encuentran agregados en el expediente. 5) Se deja constancia que la ejecución es por gastos comunes. 6) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones b) el monto adeudado por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, con el I.T.P. de la parte vendedora hasta la suma concurrente) 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 8 de Agosto de 2007. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 9105 5/p 22312 Ago 17- Ago 23

NOVENO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "BENITEZ CARDOZO, Juan Antonio c/ NEGRAO SILVA, Eda. Cobro Ejecutivo de Arrendamientos." Fa. 121-34/2005, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos individualizados de fs. 37 a 40 y tasados a 45 y siguientes entre los que se encuentran: camas, colchones, ropa blanca, electrodomésticos, cámara de fotos, 70 CD varios autores, alfombras, vajilla, filmadora JVC, computadoras, videos grabadores, equipo de audio, heladera, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más Impuesto Ley 18.083 en caso de corresponder. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala N° 1367 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2007. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1753 2/p 22341 Ago 17- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE 12° TURNO, dictada en autos caratulados: "ENILDOR S.A. C/ VIDAL, Edgardo. Juicio Ejecutivo." FICHA: 124-396/2001. Se hace saber que el día 29 de agosto de 2007 a las 15.00 horas en el local de Blvr. José Batlle y Ordóñez N° 3276, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor sobre la base $ 60.000,oo (pesos uruguayos sesenta mil) el siguiente vehículo: Automóvil, sedán de 4 Puertas, color negro, marca Chevrolet, modelo Monza Mega SL turbo, año 1993, matrícula de Montevideo SBA 1063, padrón de Montevideo 409.100, motor N° 331546 de 4 cilindros a gasoil, chasis N° 9BG5JG69HNU115897. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 10% del precio e IVA (comisión de compra). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2% más IVA sobre el precio (comisión de venta) y la retención del 2.4% del monto obtenido en el remate por concepto de incrementos patrimoniales si correspondiere. (Decreto 148/007 art. 43 y 44) 3°) Posee deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados y convenios, se desconoce el monto de la misma, se desconoce la existencia de posibles adeudos por Computest, BPS y si existen otras. La titularidad municipal está a nombre de un anterior titular. 4°) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 5°) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 6°) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Zabala N° 1367 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2158 2/p 22314 Ago 17- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21 Turno, en autos: "CANALES LOPEZ, Raúl c/ BEATO, Victoria y otros. Crédito Hipotecario ficha 2-34039/2005"; se hace saber: Que el próximo 29 de agosto de 2007 a las 15 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648, procederá al remate sin base al mejor postor, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), del inmueble que se detalla: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ex- décimo primera sección judicial, hoy localidad catastral Montevideo padrón cuarenta y tres mil doscientos (43.200), el que según plano de los Agrimensores Joaquín Spinak y Oreste Calviño, de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1958, con el 36.426, el cual consta de una superficie de novecientos veintidós metros, mil trescientos sesenta y cinco centímetros y se deslinda: 21 metros 47 centímetros al Noreste a calle Pirarajá número 128; 42 metros 95 centímetros al Noroeste con padrón 53.882; 21 metros 47 centímetros al Suroeste con padrón 43.204; y 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 43.202, 58.138 y 43.201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 4,20%; será de cargo del demandado la comisión del 1,40%. 2) El mejor postor únicamente podrá descontar: el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaría e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponde al ejecutado e IRPF en caso de corresponder. 3) Se desconoce respecto del inmueble la situación: tributaría ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por distintos rubros según certificado de gravámenes de fecha 23/6/06, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones; ocupacional; así como diversos consumos que se adeuden. 4) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación; certificados registrales y demás documentos agregados en autos, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Av. 18 de Julio 1589 1° piso. Montevideo, diez de agosto de dos mil siete. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3642 3/p 22305 Ago 17- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ NAVARRO SANCHEZ, Alejandro Alberto.- EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO.-" Ficha 242-215/2005, se hace saber al público que el próximo día 6 de Setiembre de 2007 a las 15.00, en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal y bienes comunes que le acceden número CERO CERO DOS que integra el Edificio construído en un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Localidad Villa José Batlle y Ordoñez, zona urbana, padrón matriz CIENTO OCHENTA Y CUATRO, según plano del Agr. Carlos Enrique Chirico de agosto de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de Octubre de 1997 con el Nº 7955 con una superficie de 544 metros 47 decímetros, con 29 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la calle Rivera y 18 metros 25 centímetros al Sureste a la calle Lapeyre, siendo esquina, uniendo ambos frentes ochava curva orientada al Sur, padrón individual 184/002 y según plano se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 36 centímetros con un área de 111 metros 19 decímetros, teniendo el uso exclusivo del estar D, Patio E, Azotea K1 y techo L1, bienes comunes.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, se desconoce situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación e información registral agregadas, se desconoce asimismo la existencia de deudas por gastos comunes y la vivienda está muy deteriorada (carece de techo y aberturas).- Y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 4451 3/p 22252 Ago 17- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ FRONTAN PERALTA, Aracelli y otro: Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (IUE 305-508/2000), se hace saber que el día 28 de agosto de 2007, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, situado en localidad catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, parte de la manzana 405 de la planta urbana de esta ciudad, padrón No. 11967, (antes en m/á No. 2750), que según plano está señalado como solar "5" y consta de una superficie de 367 metros 80 decímetros que se deslinda así: 12 metros al Norte de frente a calle Colón No. de puerta 634, entre calles Entre Ríos y Carlos Albo, distando su punto medio en 48 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.66% de comisión e IVA incluído al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Titulación y plano que fue agrado en fotocopia se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 27 de julio de 2007.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5733 5/p 22227 Ago 17- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia

Piaggio, dictada en autos caratulados: "COTELO KAGELMACHER, EDITH INGE Y OTRA. PARTICION JUDICIAL. Fa. Nro. 342-32/2004", SE HACE SABER QUE: El día 6 de Setiembre del 2007 a las 15 hs. en el hall de esta Sede, ubicado en calle General Artigas Nro. 85 de esta ciudad, por intermedio del rematador Cdor. Manuel Cardoso Olid, matrícula 1672, Ruc. Nro. 150045650015, se llevará a cabo EL REMATE en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación (valor de tasación U$S 32.000), el bien inmueble fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 25 de la localidad Catastral La Paloma departamento de Rocha, empadronada con el Nro. 131, que se señala con el Nro. 3A en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nro. 1906 el 20/11/1959 y consta de una superficie de 477 mts. 24 dms., lindando por su frente al Noreste 12 mts. con la calle D 20 y por las 4/5 partes de su tasación (valor de tasación $ 17.040) y en un solo lote, bienes muebles de acuerdo a relación de inventario que surge del expediente.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor del bien inmueble deberá depositar como seña en efectivo y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el mejor postor de los bienes muebles a rematar deberá abonar el precio en efectivo y en moneda nacional. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de esrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos, que ascienden a 3,66% para el bien inmueble y 12,2% para los bienes muebles.-

c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-

d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-

e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-

f) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien, conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 22292 Ago 17- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ MENDEZ CORREA, ANGEL ATILIANO. JUICIO EJECUTIVO. Fa Nro. 342-1057/2004", SE HACE SABER QUE: El día 27 de Agosto del 2007 a las 15.00 hs. en local ubicado en calle Lavalleja Nº. 155 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate del vehículo automotor tipo sedan, marca FIAT, año 1997, modelo Siena ELTD, matrícula actual CTX 1069 (antes CE 5403), padrón Nro. 02.4069 de la Intendencia Municipal de Rocha, motor Nro. 2078491, a gas oil, cuatro cilindros, chasis Nro. 8AP178678*W4033454.-

SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o Cheque certificado). b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos. d) Se autoriza al actor a no consignar la seña y el precio atento a su calidad de acreedor preferente.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Agosto del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 809 1/p 22294 Ago 17- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, Subrogante Dr. Gerardo Fogliacco, dictada en Autos caratulados NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ NUÑEZ FARIAS Yeni Mabel y SILVERA OLIVERA Rúben Gustavo, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 344-427/2005, SE HACE SABER QUE: el día miércoles 22 de agosto de 2007, a las 14 horas, en el Local de Remates sito en la calle Lavalleja al No. 155 de la Ciudad de Rocha y por intermedio del Sr. Rematador Público RAUL HORACIO COIMBRA, Matrícula No. 3102, RUC 150033410014, se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor, el remate del vehículo automotor marca RENAULT, año 1998, modelo TRAFIC T313 D, Matrícula actual CCA-9365 (antes CCB 20857) de la Intendencia Muncipal de Rocha, Motor No. AB- 89516, combustibles Gas Oil, cuatro cilindros, Chasis No. 8AIT313ZZWS007881.- SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará en pesos moneda nacional debiendo el mejor postor, en el momento de serle aceptada su oferta, integrar el 20% de la misma, en carácter de seña en garantía a cuenta de precio, más las comisiones impuestos que gravan la subasta en un total de 15.50%.- b) Que le vehículo se encuentra prendado, se remata en las condiciones que surgen de Autos y que se desconoce el estado de conservación del mismo.- c) Que serán de cargo del Expediente Comisiones e Impuestos a su cargo, que ascienden al 2.78% del precio, más el 1% de Impuesto Municipal.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, a los seis días del mes de agosto del año dos mil siete.- DR. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ DPTAL- SUBROGANTE.

20) $ 2023 2/p 22293 Ago 17- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/a. NUÑEZ PEREIRA, José Luis"- Juicio Ejecutivo-Ficha 396-480/2005, se hace saber que el día 05/09/2007, a la hora 15, en el local de la calle 18 de Julio No. 351 esq. César Ortiz y Ayala de esta ciudad, por intermedio del Rematador Gregorio Rios Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor: "Automotor tipo Camioneta RURAL, marca FIAT, año 1996, modelo ELBA INOCENTI D. 1.7, matrícula RA 9727 del Dpto. de Tacuarembó, Padrón No. 86119 (antes matrícula312756 del Dpto. de Montevideo, Padrón No. 462960 del Dpto. de Montevideo), motor No. 1907816, a gas oil, de 1700 c.c., de 4 cilindro, chasis ZFA 14600005846734.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 3) Que el vehículo poseé una deuda con la I.M.T. por el período 2002-2007.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó 6 de agosto de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

20) $ 1619 2/p 22233 Ago 17- Ago 20



LOS ROBER LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 28/06/07
Inscripción No. 16630/2007
CEDENTE: ROBERTO JOSE CASTRO MARTINEZ (10 CUOTAS)
CESIONARIOS: YERTCHANIG ROBERTO KEYMETLIAN KARSLIAN (9 CUOTAS), HERMINE SAHAGIAN KARADJIAN (1 CUOTA)
MODIFICACION: ADMINISTRACION EXCLUSIVA YERTCHANIG ROBERTO KEYMETLIAN KARSLIAN.

22) $ 982 1/p 22194 Ago 17- Ago 17

"NORSIL S.R.L."

Contrato: 16/07/07
Inscripción: Nº 17.332
Socios: Silvia Solange CUADRO CORUJO (50 cuotas) y Normelio Leonel BURIANI POSE (50 cuotas).-
Capital: $ 80.000 (100 cuotas $ 800 c/u)
Objeto: Compra y venta de forrajes y cereales.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Normelio Leonel BURIANI POSE.-
Domicilio: Ruta 33 Km. 61,200; 15a. sección judicial Canelones.

22) $ 1473 1/p 22210 Ago 17- Ago 17

CARLOS ARZUAGA SRL
Cesión de cuota, Modificación

21 06 2007

Inscripción Registro de Comercio número 16227 el 9 07 2007
Cedente Maria del Carmen Santana Guimaraens y Carlitos Raúl Arzuaga Fernández
Cesionario Siomara Stphanie Arzuaga Santana
Modificación: administración-representación: Carlitos Raúl Arzuaga Fernández. Capital integrado de la siguiente manera: 700 cuotas de capital ($U 70.000), Carlitos Raúl Arzuaga Fernández y Siomara Stphanie Arzuaga Santana 350 cuotas de capital cada uno, en condominio.
Partición.
22 06 2007
I) Hijuela de Carlitos Raúl Arzuaga Fernández
Inscripción Registro de Comercio número 16.228 el 9 07 2007
Copartiente Siomara Stphanie Arzuaga Santana
Adjudicación: 690 cuotas de capital social
II) Hijuela de Siomara Stphanie Arzuaga Santana
Inscripción Registro de Comercio número 16.230 el 9 07 2007
Copartiente Carlitos Raúl Arzuaga Fernández
Modificación: Capital integrado de la siguiente manera: Siomara Stphanie Arzuaga Santana 10 cuotas de capital social de pesos uruguayos cien cada una ($U 100) total ($U 1000), más soulte. Carlitos Raúl Arzuaga Fernández 690 cuotas de capital social de cien pesos uruguayos cada una ($U 100) total ($U 69.000).
22) $ 4419 1/p 22225 Ago 17- Ago 17

S.R.L.

CESION DE CUOTA
ALFA RECAUCHUTAJES SRL
Contrato: 7 de junio del 2007
Inscripción: Nº 13478 del 8-6-2007
Cedente: MARCELO LANCIERI
Cesionario: ELSA DOMENECH RODRIGUEZ
Cuotas cedidas: 20
Integración actual: JOANNA LANCIERI y ELSA DOMENECH con 20 cuotas cada una.
22) $ 1473 1/p 22226 Ago 17- Ago 17

ARS SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de julio 15 de 2007.
SOCIOS: Alvaro Luis Suberbié Arrillaga y Rossana Scarpelli Pérez.
CAPITAL: $ 22.000 por partes iguales.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
OBJETO: Producción de Soportes Lógicos.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 2 años prorroga automática por periodos iguales.
Inscripción: 27.07.2007, No. 17541.
22) $ 1473 1/p 22234 Ago 17- Ago 17

HUBER LIMITADA.-
Modificación de contrato.-

30/1/1986
Reg. de Comercio Nº. 91 Fo. 346 desde 1/2/1986 administra exclusivamente el socio Osvaldo Ariel HUBER ZERPA.
22) $ 982 1/p 22245 Ago 17- Ago 17

CONSTRUTEC S.R.L.

Fecha: 10/05/07
Inscripción: Nº 14920
Socios: Juan Carlos Savio Gardiol (50 cuotas), Luz Marina Martin Raffo (50 cuotas)
Objeto: Proyecto y construcción de obras civiles, reformas, ampliaciones, reciclajes, obras de mantenimiento edilicio, etc. Elaboración de diagnósticos y reparación de patologías constructivas en edificios.
Capital: $U 30.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Colonia Valdense
Administración: Cualquiera de los socios en forma conjunta, separada o indistinta.
22) $ 1964 1/p 22246 Ago 17- Ago 17

AROS SRL

Contrato:- 25 de junio de 2007
Inscripción: No 16935 el 19/7/2007
Socios:- EMMA NURY ODRIOZOLA PEREZ (90 cuotas)
ALBERTO ROLAND ODRIOZOLA (10 cuotas)
Capital:- $ 120.000
Objeto:-explotación negocios relacionados con la distribución, consignación, intermediación, comercialización asi como la industrialización, producción, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Salto
Administración:- Emma Nury Odriozola Pérez.
22) $ 1964 1/p 22249 Ago 17- Ago 17

"PACA FERROCAR S.R.L"

Contrato: 21-06-2007
Objeto: Comercialización artículos papelería, artesanías, etcétera.
Socios: Nelson Patricio O'NEIL CARBALLIDO (50 cuotas), Carmen Cristina FERRARI CAMEJO (50 cuotas)
Domicilio: Durazno
Capital: $ 20.600
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 15667.
22) $ 1473 1/p 22253 Ago 17- Ago 17

Freyo'l Ltda.

Documento: 16/07/2007.
Socios: Luis Ernesto Rodríguez Gatti (50 cuotas), y Germán Guillermo Pais Hirigoyen (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y Autoservicio.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 25.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: N° 17539, el 26/07/2007.
22) $ 1473 1/p 22276 Ago 17- Ago 17

ARENAS FINAS S.R.L.

Cesión: 25/06/2007
Cedente: Virginia Yenit Vizcarra Rodríguez (10 cuotas)
Cesionario: Andrés Shaw Cardoso (10 cuotas)
Registro: No. 15.271 el 27/06/2007.
22) $ 982 1/p 22278 Ago 17- Ago 17

LATAMHUB (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 05/07/2007
Inscripción: 16734 de 16/07/2007
Socios: Federico Andrés Benítez Puppo y Patricia Alejandra Benítez Puppo.
Plazo: 30 años
Capital: $U 100.000.-
Objeto: Producción y venta de Software y productos afines.
Administración: Federico Andrés Benítez Puppo y Patricia Alejandra Benítez Puppo, indistintamente.
Domicilio: Máximo Tajes 7343.
22) $ 1473 1/p 22301 Ago 17- Ago 17

CAPOMAI S.R.L.
CESION - MODIFICACION
Fecha: 13/3/07
Inscripción: N° 15401/2007
Cedente: GUSTAVO EDINSON MAILLOT LEMOS (Totalidad).
Cesionario: DANIEL SEBASTIAN CARDOSO HERNANDEZ (10 cuotas)
Modificacion: GIOVANNA CAPOZZOLI corresponde 99% capital, DANIEL CARDOSO 1%.
22) $ 982 1/p 22332 Ago 17- Ago 17

DISTRIBUIDORA GEMA LTDA.

PARTICION 23.06.2007
INSCRIPCION No. 14923/2007
COPARTIENTES: Marcelo Alberto KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN y Daniela PADRON FIN
ADJUDICATARIO: Marcelo Alberto KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN (30 cuotas).
22) $ 982 1/p 22333 Ago 17- Ago 17

NETUY SRL

FECHA: 7/11/2006
INSCRIPCION: 1850/2006
SOCIOS: SANTIAGO PASSADORE TEALDO, PABLO DANIEL OTERO REYES
CAPITAL: $ 24.000, 40 cuotas cada uno
PLAZO 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO compra venta de hardware, software informático, soluciones, servicios tecnológicos en general, afines y anexos.
En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
22) $ 1473 1/p 22334 Ago 17- Ago 17

LA PASIONARIA S.R.L.

Contrato: 29/06/2007
Socios: Francisco José Gross Broggi y Rossana Demarco Berois; 60 cuotas cada uno.
Capital: $ 120.000
Objeto: Por cuenta propia o de terceros: toda actividad en los ramos de decoración, arte, vestimenta, cosméticos, deportivos, gastronomía, tienda, bazar y bienes muebles; espectáculos, eventos, proyectos, publicaciones y actividades artísticas, culturales y académicas; servicios técnicos y/o profesionales; negocios con Inmuebles
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 12/07/2007, N° 16532.
22) $ 1964 1/p 22335 Ago 17- Ago 17

ESMERAL S.R.L.
Modificación

Fecha: 26/Julio/2007.
Inscripción: 17.654/2007.
Plazo: 30 años a contar de la constitución.
22) $ 491 1/p 22343 Ago 17- Ago 17

"CBM INTEGRA CONSULTING LIMITADA"

Contrato: 26/08/05. Inscripción 9070/2005.

Socios: ANIBAL ALEJANDRO CALVO MELLO, MARCELO EDUARDO MUNDELL MAS (15 cuotas c/u)
Administración: Anibal Alejandro Calvo Mello, y todos los socios para compra, venta, arrendamiento de muebles e inmuebles, préstamos, gravámenes.-
Objeto: Servicio de consultoría en optimización de recursos informáticos..
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 22345 Ago 17- Ago 17

S.V. y R. LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 30 junio 2007
Inscripción: N° 17.553 el 27/07/2007
Cedentes: SARA GONZALEZ
LUZ MARINA VARELA GONZALEZ
Cesionarios: Ricardo Salvador Fernández (10 cuotas)
Martín Andres Salvador Varela (10 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 22356 Ago 17- Ago 17

PANACHA SRL
Cesión

Contrato: 29 junio 2007
Inscripción: N° 16.503 12/07/2007
Cedentes: WALTER HUGO ACHAIRE ALVAREZ y HUMBERTO RICARDO PANTIN NUNES
(Total de cuotas)
Cesionarios: Raul Omar Cuitiño Saret y Maria del Rosario Guerrero (20 cuotas).
22) $ 982 1/p 22357 Ago 17- Ago 17

DEPIRO TRANSPORTES SRL

Contrato: 14 junio 2007
Inscripción: N° 14875 el 25/06/2007
Socios: LEONEL ORLANDO PIRIZ LAVIE (50 cuotas)
JOSE LUIS ROSSO BRITOS (50 cuotas)
DERBY RICHARD DECILLIS DARINO (50 cuotas)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Transporte profesional de carga terrestre nacional e internacional.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Derby Richard Decillis Darino exclusivamente.
22) $ 1473 1/p 22358 Ago 17- Ago 17

TOTALSERVI LIMITADA
Modificación

Contrato: 30 abril 2007
Inscripción: Nº 12.387 el 25/05/2007
Administración: Gonzalo Aurelio Platero Bado, exclusivamente.
22) $ 491 1/p 22359 Ago 17- Ago 17

MIXO 26 LIMITADA

Contrato: 23 julio 2007
Inscripción: N° 17735, 30/07/2007
Socios: ANA MARIA DEUBALDO FERNÁNDEZ (95 cuotas)
NICOLAS MARTIN DAVIS DEUBALDO (5 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra venta en plaza por mayor y menor, de toda clase de artículos del hogar, bazar, oficina, mobiliario, electrodomésticos, juguetería, librería, papelería, audio, video, computación y afines. Restauración de toda clase de mobiliario, y de todos los artículos citados en el apartado A de esta escritura. Importación, exportación, compra y venta, fabricación de productos de marroquinería, publicitarios y accesorios en general. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, industrialización, representaciones comisiones de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Deubaldo.
22) $ 2946 1/p 22360 Ago 17- Ago 17

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAMPOGNARO PICASSO María del Rocío c/ BELLIZZI DI DONATO Juan Angel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-29502/2007 cítese y emplácese a JUAN ANGEL BELLIZZI DI DONATO para que comparezca en dicho juicio por el máximo término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22202 Ago 17- Ago 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2004 en el expediente Asunto No. 158/01, se concedió a EDUARDO NEVES y JORGE PEREZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo 25 años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando totalmente el padrón 11310 en 7 hás. 5835 mc, de la Localidad Catastral "Las Piedras" del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 45 al F° 45 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de enero del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana, Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 22311 Ago 17- Ago 21

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



LLAMADO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

PARA DESEMPEÑAR TAREAS
EN LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EN CARÁCTER DE BECARIOS
(Artículo 621 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Nº 344/001 de 28 de agosto de 2001) y Art. 41 de la Ley Nº 18.046 de 24/10/06.

ESTUDIANTES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO:
Contabilidad (2 Becas),
Administración o Gerencia (2 Becas),
Economía o Ciencias Sociales (1 Beca).

Inscripciones: del 19 al 29 de agosto de 2007
Las bases, ficha de inscripción e información complementaria se obtienen exclusivamente en la página web: www.onsc.gub.uy
El interesado deberá enviar en forma electrónica el formulario con los datos debidamente completados a la dirección de correo que allí se indica.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22369 Ago 17- Ago 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



"Se notifica Rescisión Contrato Concesión suscrito con OSCAR ARCHIMAUT el día 20 de febrero de 1997, sello ANCAP - Localidad Pueblo Rafael Perazza - Departamento San José".

27) (Cta. Cte.) 3/p 22372 Ago 17- Ago 21

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN

DIVISIÓN JURÍDICA. Montevideo, 17 de agosto de 2007.

Se CITA -por este único medio- a la Prof. Melissa MARTÍNEZ DE MARCO, a concurrir a esta División (Convención 1343/901) el día 28 de agosto de 2007, hora 10:00, a efectos de notificarse de Resolución del Consejo de Educación Secundaria y prestar declaración en Exp. Nº 3/13652/04.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22306 Ago 17- Ago 21

PLUNA - PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

NOTIFICACION

La Gerencia de Recursos Humanos de Pluna Ente Autónomo notifica en Diario Oficial al Sr. Juan José Rattin, C.I. No. 2.970.327-7, su pase anticipado al Ministerio de Salud Pública (Centro Departamental de Salud Pública de Rivera).

Deberá presentarse dentro de diez días hábiles en el Organismo de destino. Su no presentación dentro de dicho plazo, se considerará renuncia tácita.

27) $ 1000 3/p 22265 Ago 17- Ago 21

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **

** CAMBIOS Y ARBITRAJES **

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,147500
BRASIL	REAL	1000	1,990300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,998000
JAPON	YEN	3600	117,760000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,211400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,353700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,380	7,430
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,620	11,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,600	23,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22243 Ago 17- Ago 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 011000-002167-07

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesiones de fechas 3 y 17 de julio 2007, adoptó las Resoluciones Nos. 4 y 11:

Resolución No. 4

5) Agregar el siguiente artículo a la Ordenanza para el ingreso y ascenso de personas con discapacidad a cargos no docentes de la UDELAR:

"Artículo 9° - Delegación de atribuciones. El Consejo Directivo Central delega en el Consejo Ejecutivo Delegado todas las atribuciones que posee aquél en el marco de esta Ordenanza, sin perjuicio de su facultad de avocar la decisión de cualquier asunto a consideración del Consejo Ejecutivo Delegado." (19 en 19)

6) Agregar el siguiente artículo a la Ordenanza sobre Comprobación de la Aptitud Personal:

"Artículo 11° - Delegación de atribuciones. El Consejo Directivo Central delega en el Consejo Ejecutivo Delegado todas las atribuciones que posee aquél en el marco de esta Ordenanza, sin perjuicio de su facultad de avocar la decisión de cualquier asunto a consideración del Consejo Ejecutivo Delegado." (19 en 19)

7) Agregar el siguiente artículo a la Ordenanza sobre ingreso de Familiares de Funcionarios fallecidos:

"Artículo 6° - Delegación de atribuciones. El Consejo Directivo Central delega en el Consejo Ejecutivo Delegado todas las atribuciones que posee aquél en el marco de esta Ordenanza, sin perjuicio de su facultad de avocar la decisión de cualquier asunto a consideración del Consejo Ejecutivo Delegado." (19 en 19)

8) Establecer con valor y fuerza de Estatuto lo siguiente: Modificar el art. 47 inc. 2° del Estatuto del Personal Docente que quedará redactado como se expresa a continuación:

"El Consejo Directivo Central resolverá sobre esta proposición mediante voto sumario, pudiendo apartarse de la propuesta elevada por el Consejo de Facultad. Se requerirá informe previo de la Comisión Central de Dedicación Total y mayoría simple de presentes para su aprobación." (17 en 17)

Resolución No. 11

1 - Modificar el artículo 4° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente, el que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4°- Competencia. El otorgamiento y la renovación del régimen de dedicación compensada será dispuesto por el Consejo del cual dependa el cargo en el cual se otorga. Las resoluciones de otorgamiento y renovación del régimen de dedicación compensada, deberán ser comunicadas al Consejo Directivo Central mensualmente." (10 en 19)

2 - Modificar el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente, el que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3° - Competencia. El otorgamiento y la renovación del régimen de dedicación compensada será dispuesto por el Consejo del Servicio del cual dependa el funcionario, cuando no se trate del Consejo Directivo Central, dicho otorgamiento tendrá carácter provisional y estará sujeto a la confirmación expresa o tácita del Consejo Directivo Central, a cuyos efectos deberá elevarse a su consideración dentro de los 15 días de la resolución inicial. El Consejo Directivo Central, a su vez, dispondrá de treinta días, contados a partir de la inclusión del punto en su orden del día, para formular las observaciones que estime pertinentes o ratificar expresamente el otorgamiento. Vencido el plazo sin que el Consejo Directivo Central se haya pronunciado, el otorgamiento se tendrá por ratificado."

(12 en 17)

4 - A partir de las modificaciones incorporadas a la Ordenanza de Delegación de atribuciones en el Consejo Ejecutivo Delegado, aprobadas por el numeral 2 de la resolución N° 4 adoptada por el CDC en sesión de 3/7/07 y por el numeral 3 de la presente, sustituir la referida norma por la siguiente:

ORDENANZA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO

VISTO: La necesidad de lograr una más eficiente prestación de los servicios universitarios;
RESULTANDO: Que la acumulación en el Consejo Directivo Central de asuntos cuya resolución sólo requiere la aplicación de políticas, estatutos, ordenanzas o reglamentaciones vigentes, dificulta su funcionamiento ágil y por ende su verdadera misión de establecer las grandes directivas de la gestión de la Universidad de la República;
CONSIDERANDO: I) que es conveniente encargar la resolución de los asuntos del tipo referido en el RESULTANDO a una instancia de cogobierno de integración más reducida y por ende de funcionamiento más ágil;
II) que la delegación de atribuciones es el medio adecuado para lograr la finalidad perseguida;
III) que por Ordenanza de fecha 12 de setiembre de 1995, el Consejo Directivo Central creó un Consejo Ejecutivo Delegado, integrado por el Rector y representantes de los órdenes y de los Servicios en el cual delegará atribuciones con la finalidad de hacer más ágil el funcionamiento del cogobierno en el máximo órgano de conducción universitaria;
IV) que correspondiendo al Consejo Directivo Central "la administración y dirección general de la Universidad y la superintendencia directiva, disciplinaria y económica sobre todas las Facultades, Institutos y Servicios que la componen" (Ley Orgánica N° 12.549, artículo 20°), su delegado deberá ejercer las atribuciones que se le deleguen de conformidad con las políticas diseñadas por el delegante y ajustándose a sus directivas, órdenes e instrucciones de servicio;
V) lo dispuesto por la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990, que faculta a la "autoridad máxima" de los Organismos a que refiere el artículo 22 de la Constitución de la República a "delegar, por resolución fundada, las atribuciones que les asignan las normas legales, cuando lo estimen conveniente para la regular y eficiente prestación de los servicios a su cargo";
VI) que la facultad del Consejo Directivo Central de delegar atribuciones que le corresponden en virtud de estatutos, ordenanzas o reglamentaciones que el mismo ha dictado es de principio;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
RESUELVE con valor y fuerza de Estatuto o de Ordenanza en su caso:
Artículo 1° - Delégase en el Consejo Ejecutivo Delegado las atribuciones del Consejo Directivo Central de dictar reglamentaciones y resoluciones referidas a políticas y programas que adopte el delegante en las materias que se enumeran a continuación:
1.- Enseñanza, incluyendo exclusivamente:
1 - Aprobación del ingreso de estudiantes extranjeros;
2 - Formación Docente;
3 - Reválidas, reconocimientos, conversión, homologación y duplicados de títulos o diplomas;
4 - Consideración de las reglamentaciones dictadas o las propuestas de resolución elevadas en materia de Enseñanza -excluidos los Planes de Estudio- por Consejos y Comisiones Directivas y la formulación de observaciones devolviéndolas al órgano respectivo; si éste no aceptara las observaciones, la decisión será sometida al Consejo Directivo Central.
II.- Investigación, incluyendo exclusivamente:
1 - Adjudicación de becas, proyectos, viáticos y misiones de estudio;
2 - La consideración de las reglamentaciones dictadas o las propuestas de resolución elevadas en materia de Investigación por los Consejos y Comisiones Directivas y la formulación de observaciones devolviéndolas al órgano respectivo; si éste no aceptara las observaciones la decisión será sometida al Consejo Directivo Central.
3 - La renovación del régimen de Dedicación Total, cuando la propuesta sea por el período estatutario máximo y la interrupción del régimen, siempre que cuenten con informe favorable de la Comisión Central de Dedicación Total.
III.- Relacionamiento con el medio, incluyendo exclusivamente
1 - Celebración de convenios con personas públicas o privadas;
2 - Otorgamiento de auspicios y declaración de interés universitario;
3 - Aceptación de donaciones, herencias y legados a favor de la Universidad.
IV.- Ejecución presupuestal y distribución de recursos presupuestales, incluyendo exclusivamente:
1 - Procedimientos de contratación, aprobación de contratos, su modificación y ejecución con inclusión de las recepciones provisorias y definitivas de obras y aplicación de sanciones, así como la rescisión por incumplimiento;
2 - Trasposiciones de créditos presupuestales.
V.- Obtención y administración de recursos extrapresupuestales, incluyendo la aprobación de los preventivos de recaudación e inversión de proventos e ingresos varios.
VI.- Administración de personal, retribuciones y bienestar de los funcionario, incluyendo exclusivamente
1 - Creación de cargos y estructura escalafonaria;
2 - Designación, contratación, presupuestación, reingreso, prórroga y aceptación de redistribución de funcionarios técnicos, administrativos, de servicio u otros;
3 - Concursos, ascensos, subrogaciones y traslados de funcionarios docentes, técnicos, administrativos, de servicio u otros;
4 - Otorgamiento, renovación y confirmación de otorgamiento y renovación de compensaciones extraordinarias a los funcionarios técnicos, administrativos, de servicio u otros;
5 - Toma de conocimiento de las resoluciones de otorgamiento y renovación de dedicaciones compensadas a los funcionarios docentes;
6 - Autorización de licencias ordinarias o extraordinarias;
7 - Destitución de funcionarios no docentes;
8 - Apartamiento de carrera de funcionarios dependientes de Oficinas Centrales de la Universidad de la República;
9 - Toma de conocimiento de las reelecciones tardías de funcionarios docentes realizadas al amparo del artículo 16° del Estatuto del Personal Docente, debiendo en su caso elevar las actuaciones al Conseja Directivo Central, a efectos de ejercitar las potestades disciplinarias que le competen;
10 - Toma de conocimiento del coeficiente máximo fijado por cada Consejo de Facultad, conforme a lo dispuesta por el artículo 10° de la Ordenanza sobre Aplicación de Recursos Extrapresupuestales.
VII - Funcionamiento de la Universidad, incluyendo exclusivamente:
1 - Designación de integrantes de las diferentes Comisiones existentes y/o a crearse en el ámbito universitario.
Artículo 2° - Los recursos administrativos contra actos dictados por órganos subordinados así como los interpuestos contra actos del Consejo Directivo Central, o dictados por el propio Consejo Ejecutivo Delegado serán resueltos por el Consejo Directivo Central.
Artículo 3° - No se comprende en la delegación la. modificación o revocación de estatutos, ordenanzas y reglamentaciones concernientes a los temas enunciados en el artículo 1°, dictados por el Consejo Directivo Central. Si el Consejo Ejecutivo Delegado entendiera necesaria su modificación o revocación, la someterá al Consejo Directivo Central.
Artículo 4° - El Consejo Ejecutivo Delegado ejercerá las atribuciones delegadas de conformidad con las políticas diseñadas por el Consejo Directivo Central y ajustándose a sus directivas, órdenes e instrucciones de servicio.
Artículo 5° - El Consejo Directivo Central podrá avocar la decisión de cualquier asunto a consideración del Consejo Ejecutivo Delegada, así como este someterlo a consideración de aquel.
Artículo 6° - Esta resolución no revoca ni modifica anteriores resoluciones delegatorias dictadas por este Consejo Directivo Central.
Artículo 7° - Competencia de urgencia. De las resoluciones de urgencia adoptadas por el Rector (Ley N° 12549, art. 26, lit. e) e inciso final), respecto de las atribuciones delegadas en esta Ordenanza, se dará cuenta al Consejo Ejecutivo Delegado, estándose a lo que éste resuelva.
5 - Sustituir las resoluciones sobre delegación de atribuciones en los Consejos de Facultad aprobadas por el Consejo Directivo Central en sesiones de 8/5/01, 21-28/6/02 y 8/8/06, por la siguiente Ordenanza:
"VISTO: La conveniencia de no recargar la tarea del Consejo Directivo Central o del Consejo Ejecutivo Delegado en su caso, con asuntos de rutina ya controlados o informados por los mecanismos administrativos o de asesoría. de los distintos servicios universitarios;
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el artículo 106° de la Ley N° 16.134 del 24 de setiembre de 1990:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:
Aprobar la siguiente Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad:
Artículo 1°- Delégase en los Consejos de Facultad el ejercicio de las siguientes atribuciones del Consejo Directivo Central:
1 - Respecto del personal no docente dependiente de los mismos:
a) designación de los Secretarios Amovibles de los Decanos;
b) concesión y renovación de la retribución complementaria por Dedicación Permanente a los Secretarios Amovibles de los Decanos;
c) autorización de extensiones horarias permanentes hasta un máximo de cuarenta horas;
d) aceptación de renuncias;
e) reducción temporal o permanente del volumen horario semanal;
f) prórroga de contratación de funcionarios que ocupen cargos de ingreso en los Escalafones El y F;
g) otorgamiento y renovación de la compensación por manejo de material cadavérico;
h) autorización de extensiones horarias temporales;
i) apartamientos de carrera;
j) otorgamiento y renovación de las compensaciones con cargo a los re-cursos de origen extrapresupuestal; (13 en 19)
k) concesión de licencias extraordinarias sin goce de sueldo cuando su duración exceda los sesenta días. (19 en 19)
2 - Respecto del personal docente de la Facultad:
a) concesión de licencias extraordinarias sin goce de sueldo, cuando su duración exceda los dos años.
3 - En materia de enseñanza:
a) reválidas de estudios parciales cursados en instituciones públicas nacionales y en instituciones de enseñanza extranjeras;
b) reválidas y reconocimientos de títulos expedidos por instituciones de enseñanza extranjeras;
c) conversión y homologación de títulos o diplomas, previo control de los servicios respectivos, de conformidad con los instructivos que serán elaborados por la Dirección General Jurídica.
Delégase en los Consejos de Facultad, el ejercicio de las atribuciones de conversión y homologación de títulos, que en las respectivas Ordenanzas y Reglamentos se confieren al Consejo Directivo Central y por delegación al Consejo Ejecutivo Delegado;

d) Ingreso de estudiantes extranjeros en los casos previstos en los literales a), b), c), d) y e) del numeral 2 de la resolución N° 14 del Consejo Directivo Central de fecha 16/2/87.
En los casos de las delegaciones previstas en los literales a) y b) del numeral 3, la delegación sólo operará si cuenta con informe previo de la Dirección General Jurídica del que no surjan observaciones de legitimidad.
(19 en 19)
4 - Respecto al relacionamiento de la Facultad con el medio:
a) aceptación de donaciones modales que se hagan en beneficio del servicio de que se trate.
En este caso la delegación sólo operará en las mismas condiciones establecidas en el inciso final del numeral 3.
(13 en 19)
Artículo 2° - Las resoluciones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones delegadas deberán ser comunicadas mensualmente al Consejo Directivo Central.
Artículo 3° - El Consejo Directivo Central podrá avocar la decisión de cualquier asunto a consideración de los Consejos de Facultad relativo a las atribuciones delegadas en la presente Ordenanza, así como éstos someterlos a consideración de aquél.
Artículo 4° - Los recursos contra actos dictados por los Consejos de Facultad en ejercicio de atribuciones delegadas por la presente Ordenanza, serán resueltos por el Consejo Directivo Central.
Artículo 5° - Esta Ordenanza no revoca ni modifica anteriores resoluciones delegatorias dictadas por el Consejo Directivo Central." (19 en 19).
27) (Cta. Cte.) 1/p 22371 Ago 17- Ago 17

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Lic. en Ciencias de la Comunicación

Llamado a estudiantes y egresados de la Licenciatura para la provisión de cargos de Colaborador Honorario en las siguientes asignaturas:
* Seminario Taller de Periodismo (3 cargos)
* Semiótica y Teoría de la Interpretación (3 cargos)
Apertura: 10/08/07 - Cierre: 24/08/07
Bases e Inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 22244 Ago 17- Ago 17

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2007.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente dos mil páginas.
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 23 de agosto de 2007.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM.P.O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22429 Ago 17- Ago 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE
3221 A 291692
Canelones, 11 de julio de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de seis (6) meses contados a partir del 31 de enero de 2006, al Sr. Wilquer Ney Techeira Vargas, CI. No. 2.806.819-5 quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.-
2- APLICAR al SR. WILKER NEY TECHEIRA VARGAS por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. Yamandú ORSI, Secretario General, SR. FERNANDO M. FERNÁNDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22288 Ago 17- Ago 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
OFICINA DE PRENSA

Hoja Numerada H N° 151690
Ref. a Expediente Nº 2006-86-001-07111
Florida, julio de 2007.
VISTO:
Estas actuaciones referentes a la constitución de una servidumbre de acueducto sobre parte del padrón Nº 8628 de la localidad catastral Florida:
CONSIDERANDO:
1) Que la Administración tiene necesidad de imponer el referido gravamen para la ejecución del Proyecto de Desagües pluviales del Barrio Corralón del Tigre.
2) Que han cumplido en el caso los trámites previstos por los arts. 115 y siguiente del Código de Aguas.
3) Que tres de los sucesores de quién en vida fuera el propietario del inmueble, han prestado su conformidad con la indemnización propuesta por la Comuna así como con su constitución.
4) Que si bien el Sr. Carlos Lorier Failache ha comparecido ante las vistas conferidas, las cuestiones planteadas no ameritaron la apertura a prueba de las actuaciones ni constituyen una oposición al gravamen ni a la indemnización ofrecida.
5) Que no existen gravámenes que afecten el inmueble;
6) Que hasta tanto no se presente el certificado de Resultancia de Autos, no resulta legalmente posible abonar el monto de la indemnización, por lo que se procederá a consignar el precio de la indemnización a la orden de quienes acrediten ser los propietarios del bien.
ATENTO:
A lo expuesto y a lo previsto por los artículos 115 y siguientes del C. del Agua;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:
1) Declárase sujeto a servidumbre de acueducto a favor de la Intendencia Municipal de Florida, parte del padrón Nº 8628 sito en la localidad catastral Florida, con el objeto referido en el considerando 1) y en las condiciones técnicas establecidas por la Dirección General de Obras en los presentes obrados y por División Agrimensura en plazo anexo a Actuación Nº 66.
2) Consignar a la orden de la sucesión del Sr. Carlos Lorier Lamaita, la indemnización pecuaria correspondiente a la razón de $ 10 el metro cuadrado afectados por el gravamen;
3) Procédase asimismo, a la construcción del alambrado lindero con Ruta Nacional Nº 5, confección de croquis de proyecto de fraccionamiento, demarcación de calles, por concepto de indemnización.
FIRMADO:
Mtro. Juan F. GIACHETTO - Intendente Municipal
Dr. Julio C. MATOS - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22308 Ago 17- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Gabriela Virginia VIGNOLI GONZALEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de agosto de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 22336 Ago 17- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER TURNO, en autos caratulados: "MACERA, Silvia c/ MACERA PERRONE, María Carolina: Otros Partición Judicial" (Ficha: 2-23316/2005) se hace saber que en los edictos publicados en el Diario Oficial del 06/08 al 08/08 del corriente,- Aviso Nº 20631-

, por error se estableció camino "EDINSON" donde debiera decir Camino EDISON, por así corresponder.- Montevideo 15 de Agosto de 2007.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 333 1/p 22340 Ago 17- Ago 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCIA o FERREIRA de SEVERO, FRANCISCA y SEVERO, IPAMINONDO. SUCESIONES", FICHA IUE: 352-179/2007, se cita, llama y emplaza, a: MARIA NOEL; MARIA ALEJANDRA; MARIA NATALIA; CLAUDIO ADRIAN; MARIA de los ANGELES; CARLOS CALIMERIO y RAMON ALFREDO SEVERO FERNANDEZ; MAXIMILIANO JESUS SEVERO PISTILO; VICTOR DANIEL MENDIETA SEVERO; SILVANA MARIA MARTIRENA; MARIA IDUVIRGEN y ABELINO ALFREDO SEVERO GARCIA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 1070 DEL CODIGO CIVIL.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 22239 Ago 17- Ago 30



ARACUARA S.A.

Capital: $ 930.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/2007, N° 17973.
28) $ 4910 1/p 22269 Ago 17- Ago 17

VIDANES S.A.

Capital: $ 930.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e
internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)
Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/2007, N° 17971.
28) $ 4419 1/p 22270 Ago 17- Ago 17

SAMIRIA S.A.

Capital: $ 930.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e
internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/2007, N° 17972.
28) $ 4419 1/p 22271 Ago 17- Ago 17

TRANS AMERICAN AIRLINES SOCIEDAD ANONIMA
Sucursal

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL EN MONTEVIDEO, URUGUAY:
Resolución de casa matriz: Lima, el 10 de julio de 2007
CAPITAL: U$S 35.000
OBJETO: Operaciones aéreas hacia y desde Montevideo y/u otras ciudades en la República Oriental del Uruguay, prestando servicios regulares internacionales en la modalidad de pasajeros, correo y carga.
ADMINISTRACION: Apoderado: Alvaro Danilo García Pregliasco y Representantes legales: Daniel Labruna Regueiro y Diego Gil Onetti
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: Reg. Pers. Jurídicas, S. Comercio No. 17637 el 27/07/2007.
28) $ 2455 1/p 22277 Ago 17- Ago 17

REFORMAS

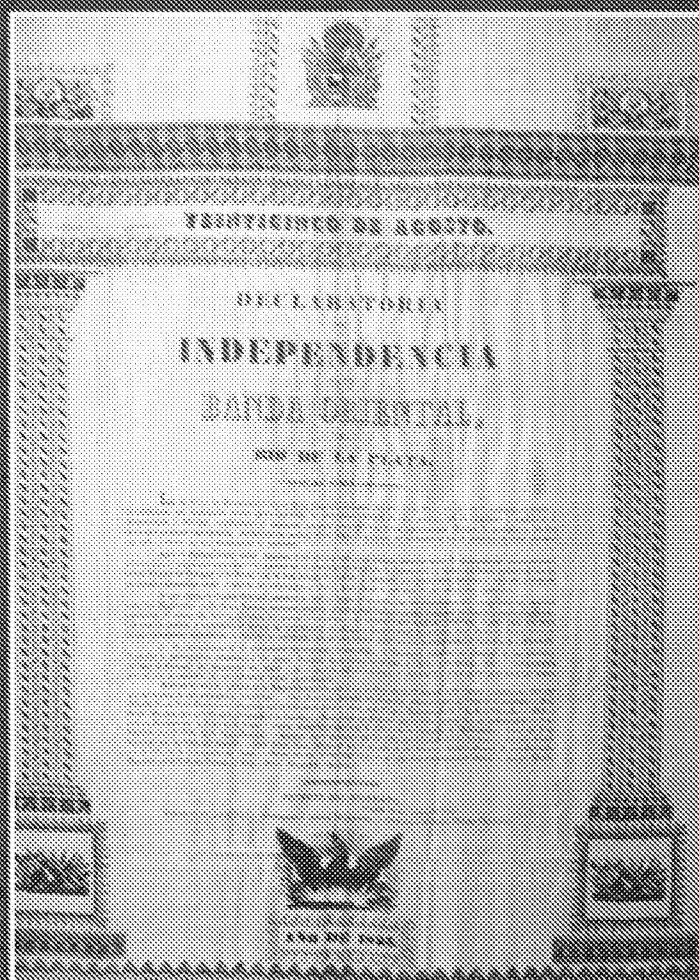
CAMPOS ORIENTALES S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 20/06/2007
CAPITAL: $ 2.000.000.000.-
INSCRIPCION: Nº 16552 - 13.07.2007.
28) $ 1473 1/p 22339 Ago 17- Ago 17

AGA S.A.

Reforma estatutos:
Asamblea General Extraordinaria - 15.12.2006
"Art. 3: Objeto: 1) La fabricación, industrialización y comercialización de gases industriales y medicinales; equipos para fabricación y utilización de gases; equipos y materiales de soldadura; aparatos médicos; equipos de señalización marítima y terrestre; equipos para electrónica civil y militar; óptica; equipo de calefacción; así como también cualesquiera otros productos y servicios afines. 2) Brindar servicios de salud a las instituciones médicas públicas y privadas en forma hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. 3) Realizar tareas de entrenamiento, capacitación y certificación de soldadores, calificación y certificación de procedimientos de soldadura.- 4) Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- 5) Comprar, vender, arrendar, administrar y donar toda clase de bienes muebles e inmuebles sin limitación.- 6) Celebrar todos los contratos y actos jurídicos en general que a juicio del Directorio sean convenientes para la sociedad para el mejor cumplimiento de los fines sociales.- 7) Adquirir y explotar patentes de invención y privilegios industriales.- 8) Constituir sociedades con terceros, poseer acciones de otras empresas, siempre que tanto aquellas como éstas tengan objeto similar y dentro de los porcentajes previstos por el art. 47 de la ley 16.060, así como formar parte de directorios o administración de otras sociedades.".
Inscripción: 16.433 - 11.7.2007.
28) $ 5401 1/p 22344 Ago 17- Ago 17

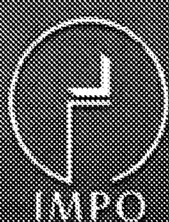
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 173.



Reproducción litográfica en seda hecha en la Imprenta de la Caridad, de la **Declaratoria de la Independencia** de la Banda Oriental del Río de la Plata (la donación fue realizada por un particular alrededor de 1920).

Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo - Uruguay





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

